



FONDO VERDE

Manual Técnico

Sistema de Evaluación y Certificación

de la Sostenibilidad Ambiental de las Instituciones de Educación Superior



UNIVERSIDAD VERDE





UNIVERSIDAD VERDE

by FONDO VERDE

Copyright

Copyright ©2025 Fondo Verde. Todos los derechos reservados.

Marca comercial

UNIVERSIDAD VERDE® es una Marca de Certificación registrada por Fondo Verde ante la Dirección de Signos Distintivos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – **INDECOPI**.

- **Certificado N°:** 00000458.
- **Clase:** 42 de la clasificación Internacional.
- **Distingue:** Servicios de control de calidad para obtención (acreditación) de una certificación en logros educativos, competencia profesional y servicios educativos.



UNIVERSIDAD VERDE

El Certificado Verde de referencia para la Educación Superior

UNIVERSIDAD VERDE™ es el método de evaluación y certificación de la sostenibilidad ambiental de las instituciones de educación superior, técnicamente más avanzado y líder a nivel de habla hispana.

2025

CONTENIDOS

MANUAL
TÉCNICO
2025

5 / Resumen Ejecutivo

**6/ Estándares de
certificación**

**8/ Educación &
Programas**

56 / Investigación Científica

**107/ Planificación &
Operaciones del Campus**

**313/ Creación de Valor &
Cooperación**

Sistema de Evaluación de Sostenibilidad Ambiental

Resumen Ejecutivo

La certificación **UNIVERSIDAD VERDE™** representa la excelencia ambiental para las universidades, escuelas de posgrado e institutos tecnológicos. La participación en el programa permite a los profesores, estudiantes e investigadores, al Rector, Vicerrector, Decano o funcionario universitario de nivel superior, a los supervisores, al personal administrativo, personal de apoyo, personal temporal y contratistas, obtener una imagen clara de sus prácticas ambientales actuales y tomar medidas para reducir su huella ambiental.

UNIVERSIDAD VERDE™ un estándar de evaluación integral e independiente de universidades clasificadas por desempeño ambiental que, a través de un riguroso sistema de evaluación de sostenibilidad ambiental, que se basa en el análisis a profundidad de diferentes criterios y la posterior evaluación de éstos, determinarán el nivel de certificación final de las instituciones de educación superior.

La aplicación de las estrategias definidas en el sistema de certificación en las áreas de energía, clima, residuos, transporte, agua, y sostenibilidad en la educación, no solo te permite la obtención del sello correspondiente, sino que acarrea otros tipos de beneficios, al aplicar estrategias más estrictas que las meramente obligatorias, por ejemplo, se analiza el entorno y la infraestructura del campus. Esto incluye medidas para reducir el consumo energético, aumentar las compras circulares, e implementar tecnologías bajas en carbono (paneles solares fotovoltaicos, paneles solares térmicos, etc.). La investigación de los valores paisajísticos y la biodiversidad que se combinan con la implementación de prácticas empresariales, de investigación y de educación en medio ambiente permitirá mantener un enfoque nítido al plantear preguntas críticas sobre la sostenibilidad.

Al hacer que la gestión operativa del campus sea más verde, la satisfacción de los usuarios se verá incrementada y se reducirán los gastos de funcionamiento y mantenimiento.



Estándares de certificación. El proceso de certificación, se compone de un conjunto de estándares de acreditación que consisten en cuatro amplias categorías:

- I. educación & programas
- II. investigación científica
- III. planificación & operaciones del campus
- IV. creación de valor & cooperación



Educación & Programas

Las universidades, escuelas de posgrado e institutos tecnológicos, ofrecen una amplia escala de formación educativa a corto y largo plazo en áreas de sostenibilidad y medio ambiente, éstas están generando esfuerzos para educar transversalmente dentro de la escuela e investigar en temas de ambientales. Muchas de éstas combinan las ciencias naturales y sociales, este enfoque multidisciplinario ayuda a los estudiantes a ampliar su perspectiva.

Esta categoría evidencia la habilidad de las instituciones de educación superior para administrar programas académicos que se centren en la sustentabilidad y las ciencias ambientales, habilidad para identificar, formular y evaluar dichos programas, competencia para administrar o supervisar la ejecución del programa, competencia para realizar el seguimiento y la evaluación.

2

Subcategorías

8

Indicadores de Verificación

100%

Puntuación máxima



Educación & Programas

Subcategoría	ID	Indicadores de Verificación	Puntuación máxima
Planes de estudio	EP1	Programas de pregrado centrados en ecología & medio ambiente	15
	EP2	Programas de posgrado relacionados con ecología & medio ambiente	12
	EP3	Cursos de formación continua en medio ambiente & sostenibilidad	15
	EP4	Cursos de medio ambiente & ecología en programas de carrera	10
	EP5	Resultados del aprendizaje	20
Actividades Extracurriculares	EP6	Programas o proyectos de educación ambiental	12
	EP7	Campañas de sensibilización ambiental entre los estudiantes	8
	EP8	Materiales y publicaciones sobre ecología & medio ambiente	8

CATEGORÍA I

EDUCACIÓN & PROGRAMAS

planes de estudio



CATEGORÍA I

Educación & Programas

PLANES DE ESTUDIO

EP1

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Programas de pregrado centrados en ecología & medio ambiente

Puntuación máxima

15 puntos disponibles

EP1 Programas de grado centrados en ecología & medio ambiente

15 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que tienen títulos oficiales de grado centrados en los ámbitos de la ecología y el medio ambiente. El desarrollo de estos títulos indica el compromiso de una institución con la sostenibilidad ambiental. Estos títulos constituyen una vía para que los estudiantes adquieran profundos conocimientos relacionados con el desarrollo sostenible, y el medio ambiente, lo cual los prepara mejor para abordar los retos actuales a los que se enfrenta la sociedad.

Esta tipología de títulos académicos oficiales también contribuye a fomentar la sostenibilidad ambiental dentro de la propia institución que los imparte.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que tienen carreras de grado, programas académicos o el equivalente.

Requisitos

La institución ofrece al menos un:

- Título oficial centrado en la sostenibilidad y medio ambiente para estudiantes de grado.

Para que se tenga en cuenta el programa de grado, debe poseer un enfoque claro y explícito en cuanto al concepto de sostenibilidad y medio ambiente.

Puntuación

Una institución consigue el máximo de 15 puntos disponibles para este indicador de verificación, si dispone de al menos tres títulos oficiales de grado basados en la sostenibilidad y/o medio ambiente.

Una institución con dos títulos de grado basados en la sostenibilidad y/o medio ambiente, obtiene 10 puntos (2/3 de los puntos disponibles para este indicador).

Una institución con un título de grado basados en la sostenibilidad y/o medio ambiente, obtiene 5 puntos (1/3 de los puntos disponibles para este indicador).

Nº Titulaciones Oficiales de Grado	Puntuación máxima
≥ 3	15
≥ 2 y < 3	10
≥ 1 y < 2	5
0	0

Evidencias

Obligatorio en caso de asignar puntuación en este indicador de verificación:

¿Ofrece la institución, al menos, un título oficial de grado basado en la sostenibilidad y/o medio ambiente a los estudiantes universitarios?

En caso afirmativo, indique para cada una de las titulaciones oficiales:

- Nombre de la titulación oficial de grado basado en la sostenibilidad y medio ambiente.
- Breve descripción del programa de licenciatura / graduado.
- Aportar el Plan de Estudios oficial de la titulación.
- URL del sitio web de la titulación o facultad que la imparte.

Marco temporal de aplicación

Informar sobre el estado actual de las titulaciones ofertadas a los estudiantes de grado, en el momento de la tramitación de la certificación. Las titulaciones de grado planificadas o que hayan sido canceladas, no son elegibles para este indicador de verificación.

Términos

Titulación basada en la sostenibilidad y medio ambiente

Estas titulaciones son programas académicos interdisciplinarios que se centran en el concepto de sostenibilidad y medio ambiente, o en la interdependencia de los sistemas ecológicos y sociales/económicos.

Los cursos requeridos para completar con éxito el programa, educan a los estudiantes sobre cómo diferentes dimensiones de la sostenibilidad y el medio ambiente, se relacionan y se apoyan mutuamente en la teoría y la práctica.

El enfoque de sostenibilidad y medio ambiente de una titulación de este tipo, debe ser explícito en el título o en la descripción del programa académico.

Estudiantes de grado

Los estudiantes de grado son estudiantes matriculados en cursos que conducen a la obtención de un título universitario, es decir, licenciatura o graduado de 4 o 5 años.

Título oficial

Es una titulación que cuenta con la validez y el reconocimiento de las autoridades educativas del Estado.

CATEGORÍA I

Educación & Programas

PLANES DE ESTUDIO

EP2

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Programas de posgrado relacionados con ecología & medio ambiente

Puntuación máxima

12 puntos disponibles

EP2 Programas de posgrado relacionados con ecología & medio ambiente

12 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que tienen títulos oficiales de posgrado centrados en los ámbitos de la ecología y el medio ambiente. El desarrollo de estos títulos indica el compromiso de una institución con la sostenibilidad, la conservación ambiental y el medio ambiente. Estos títulos constituyen una vía para que los estudiantes adquieran profundos conocimientos relacionados con el desarrollo sostenible ambiental, lo cual los prepara mejor para abordar los retos actuales a los que se enfrenta la sociedad.

Esta tipología de títulos académicos oficiales también contribuye a fomentar la sostenibilidad ambiental dentro de la propia institución que los imparte.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que tienen programas de posgrado basados en la sostenibilidad y el medio ambiente.

Estos programas de posgrado pueden ser titulaciones oficiales o títulos propios otorgados por la institución.

Tienen la consideración de programas de posgrado: Másteres, Títulos de Experto Universitario, Doctorado o similares, siendo requisito indispensable para poder cursarlos el disponer previamente de un título de grado.

Requisitos

La institución ofrece al menos un:

- Título centrado en la sostenibilidad y medio ambiente para estudiantes de posgrado.

Para que se tenga en cuenta el programa de posgrado, debe poseer un enfoque claro y explícito en cuanto al concepto de sostenibilidad y/o medio ambiente.

Puntuación

Una institución consigue el máximo de 12 puntos disponibles para este indicador de verificación, si dispone de al menos de seis programas de posgrado basados en la sostenibilidad y/o medio ambiente.

Una institución con cuatro programas de posgrado basados en la sostenibilidad y/o medio ambiente, obtiene 8 puntos.

Una institución con dos programas de posgrado basados en la sostenibilidad y/o medio ambiente, obtiene 6 puntos.

Una institución con un programa de posgrado basados en la sostenibilidad y/o medio ambiente, obtiene 4 puntos.

Nº Programas de Posgrado	Puntuación máxima
≥ 6	12
$\geq 4 \text{ y } < 6$	8
$\geq 2 \text{ y } < 4$	6
$\geq 1 \text{ y } < 2$	4

Evidencias

Obligatorio en caso de asignar puntuación en este indicador:

¿Ofrece la institución, al menos, un programa de posgrado basado en la sostenibilidad a los estudiantes universitarios?

En caso afirmativo, indique para cada una de los programas:

- Nombre del programa de posgrado basada en la sostenibilidad.
- Breve descripción del programa.
- Aportar el Plan de Estudios, Pensum o itinerario académico del programa.
- URL del sitio web de la titulación o facultad que lo imparte.

Marco temporal de aplicación

Informar sobre el estado actual de los programas ofertados a los estudiantes de posgrado, en el momento de la tramitación de la certificación. Las titulaciones de posgrado planificadas o que hayan sido canceladas, no son elegibles para este indicador de verificación.

Términos

Programa basado en la sostenibilidad y/o medio ambiente

Estos programas académicos se centran en el concepto de sostenibilidad y medio ambiente, o en la interdependencia de los sistemas ecológicos y sociales/económicos.

Los cursos requeridos para completar con éxito el programa, educan a los estudiantes sobre cómo diferentes dimensiones de la sostenibilidad y el medio ambiente, se relacionan y se apoyan mutuamente en la teoría y la práctica.

El enfoque de sostenibilidad y medio ambiente en un programa de este tipo, debe ser explícito en el título o la descripción del programa académico.

Estudiantes de posgrado

Los estudiantes de posgrado son estudiantes matriculados en programas que conducen a la obtención de un título universitario de posgrado, es decir, máster, doctorado, títulos de experto universitario o de consideración similar.

Título oficial

Es una titulación que cuenta con la validez y el reconocimiento de las autoridades educativas del Estado.

Título propio

Es una titulación que no cuenta con la validez y el reconocimiento de las autoridades educativas del Estado.

CATEGORÍA I

Educación & Programas

PLANES DE ESTUDIO

EP3

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Cursos de formación continua en medio ambiente & sostenibilidad

Puntuación máxima

15 puntos disponibles

EP3 Cursos de formación continua en medio ambiente & sostenibilidad

15 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que tienen cursos de formación continua centrados en los ámbitos de la ecología y el medio ambiente. El desarrollo de estos cursos indica el compromiso de una institución con la sostenibilidad ambiental. Estos cursos constituyen una vía para que los estudiantes puedan ampliar la formación adquirida, así como la actualización, especialización, y reciclaje de la misma.

Esta tipología de cursos también contribuye a fomentar la sostenibilidad ambiental, dentro de la propia institución que los imparte.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que tienen cursos de formación continua basados en la sostenibilidad, y el medio ambiente.

Estos cursos son títulos o certificados propios, otorgados por la institución, y con carácter meramente de especialización o adquisición de conocimientos.

Requisitos

La institución ofrece al menos un:

- Curso de formación continua basado en la sostenibilidad y/o medio ambiente, para estudiantes con titulaciones oficiales o sin ellas.

Para que se tenga en cuenta el curso de formación continua, debe poseer un enfoque claro y explícito en cuanto al concepto de sostenibilidad y medio ambiente.

Puntuación

Una institución consigue el máximo de 15 puntos disponibles para este indicador de verificación, si dispone de al menos de ocho cursos de formación continua basados en la sostenibilidad, y/o medio ambiente.

Una institución con seis cursos de formación continua basados en la sostenibilidad y/o medio ambiente, obtiene 8 puntos.

Una institución con cuatro programas de formación continua basados en la sostenibilidad y/o medio ambiente, obtiene 4 puntos.

Una institución con dos programas de formación continua basados en la sostenibilidad y/o medio ambiente, obtiene 2 puntos.

Nº Cursos de formación continua	Puntuación máxima
≥ 8	15
≥ 6 y < 8	8
≥ 4 y < 6	4
≥ 2 y < 4	2
0	0

Evidencias

Obligatorio en caso de asignar puntuación en este indicador de verificación:

¿Ofrece la institución, al menos, un curso de formación continua basado en la sostenibilidad y/o medio ambiente a los estudiantes?

En caso afirmativo, indique para cada uno de los cursos de formación continua:

- Nombre del curso de formación continua basado en la sostenibilidad y/o medio ambiente.
- Breve descripción del curso de formación continua.
- Aportar el programa académico del curso de formación continua.
- URL del sitio web donde se publicita. (En caso de existir)

Marco temporal de aplicación

Informar sobre el estado actual de los cursos de formación continua ofertados a los estudiantes, en el momento de la tramitación de la certificación. Los cursos de formación continua planificados o que hayan sido cancelados, no son elegibles para este indicador.

Términos

Cursos de formación continua basados en la sostenibilidad y/o medio ambiente

La formación continua es un concepto que incluye a profesionales con titulaciones oficiales o sin ellas, que profundizan en su educación y formación pudiendo, cuando los programas de convalidación o correspondencia existen, alcanzar reconocimiento oficial con la titulación correspondiente.

Estos cursos se centran en el concepto de sostenibilidad y el medio ambiente, o en la interdependencia de los sistemas ecológicos y sociales/económicos.

Los cursos proporcionan a los estudiantes conocimientos sobre cómo diferentes dimensiones de la sostenibilidad y el medio ambiente se relacionan, y se apoyan mutuamente en la teoría y la práctica.

El enfoque de sostenibilidad y medio ambiente en un curso de formación continua de este tipo debe ser explícito en el título o la descripción del programa académico.

Título oficial

Es una titulación que cuenta con la validez y el reconocimiento de las autoridades educativas del Estado.

Título propio

Es una titulación que no cuenta con la validez y el reconocimiento de las autoridades educativas del Estado.

CATEGORÍA I

Educación & Programas

PLANES DE ESTUDIO

EP4

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Cursos de medio ambiente & ecología en programas de carrera

Puntuación máxima

10 puntos disponibles

EP4 Cursos de medio ambiente & ecología en programas de carrera

10 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que ofrecen contenidos de cursos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental en sus planes de estudios.

Los cursos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, pueden proporcionar una valiosa enseñanza de los conceptos y principios fundamentales del medio ambiente, ayudar a construir el conocimiento sobre el componente de la sostenibilidad, o introducir a los estudiantes a la misma.

Las instituciones que integran los conceptos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental en sus planes de estudios, preparan a los estudiantes para aplicar los principios fundamentales del medio ambiente en sus ámbitos profesionales.

El hecho de que se ofrezcan cursos y contenidos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental por parte de diferentes departamentos, ayuda a garantizar que el enfoque de la institución sobre la educación en materia ambiental sea exhaustivo e incluya diversos temas. Esto ayudará a los estudiantes a desarrollar una amplia comprensión del concepto ambiental. Así como favorecer la exposición de los estudiantes a los temas relacionados con estos ámbitos.

La realización de un inventario de la oferta académica proporciona una base importante para avanzar hacia la sostenibilidad y conservación ambiental. Proporciona una línea de base para comprender la oferta actual, y puede ayudar a las instituciones a identificar los puntos fuertes, y las oportunidades de crecimiento en este ámbito.

Además, la realización de un listado y descripción de estos cursos, y también de otros cursos que incluyan aspectos básicos relacionados, puede ayudar a los estudiantes a organizar sus estudios académicos.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación, se aplica a todas las instituciones que tienen estudiantes inscritos o matriculados en créditos universitarios.

Requisitos

Parte 1. Oferta de cursos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental

La institución ofrece cursos con contenidos en medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, medidos por el porcentaje de cursos académicos ofrecidos que se basan o que incluyen estas temáticas (ver apartado de Términos).

Parte 2. Oferta de cursos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental por departamento

La institución ofrece cursos con contenidos en medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, medidos por el porcentaje de departamentos académicos (o su equivalente) con ofertas de cursos de estas temáticas.

Puntuación

Una institución debe identificar y describir su oferta de cursos basados en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, según los criterios mínimos para obtener puntos en este indicador de verificación. Cada parte se puntúa de forma independiente.

Parte 1 Oferta de cursos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental

Una institución obtiene el máximo de 6 puntos para la Parte 1 de este indicador de verificación, si el 15% o más de todos los cursos ofrecidos se basan o incluyen contenidos en medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental.

Tipo de Curso	Factor		Nº Cursos ofrecidos		Total cursos ofrecidos por la institución	Puntos obtenidos
Basados	40	x	1	÷	10	4
Incluyendo	40	x	0,5	÷	10	2
						6

Se conceden puntos adicionales en función del porcentaje de cursos ofrecidos que cumplan los criterios.

Por ejemplo, una institución en la que el 2% de todos los cursos ofrecidos se basen en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, y el 5,5% la incluyan, obtendría 3 puntos (la mitad de los puntos disponibles para la Parte 1 de este indicador).

Tipo de Curso	Factor		Nº Cursos ofrecidos		Total cursos ofrecidos por la institución	Puntos obtenidos
Basados	40	x	0,2	÷	10	0,8
Incluyendo	40	x	0,55	÷	10	2,2
						3

Parte 2. Oferta de cursos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental por departamento

Una institución obtiene el máximo de 4 puntos para la Parte 2 de este indicador de verificación, cuando el 60% o más de los departamentos académicos ofrecen al menos un curso basado o que incluya el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental.

Factor		Nº Departamentos cursos ofrecidos		Total Nº Departamentos en la institución	Puntos obtenidos
6,67	x	6	÷	10	4
					4

Los puntos incrementales están disponibles en función del porcentaje de departamentos académicos que ofrecen cursos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental.

Por ejemplo, si el 35% de los departamentos de una institución ofrecen uno o más cursos basados en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, esa institución obtendría 2 puntos (la mitad de los puntos disponibles para la Parte 2 de este indicador).

Factor		Nº Departamentos cursos ofrecidos		Total Nº Departamentos en la institución	Puntos obtenidos
6,67	x	3,5	÷	10	2
					2

Evidencias

Obligatorio en caso de asignar puntuación en este indicador:

- ☐ Número total de cursos de pregrado ofrecidos por la institución.
- ☐ Número de cursos de licenciatura ofrecidos que se centran en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental.
- ☐ Número de cursos de licenciatura ofrecidos que incluyen el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental.
- ☐ Número total de cursos de posgrado ofrecidos por la institución.
- ☐ Número de cursos de posgrado ofrecidos que se centran en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental.
- ☐ Número de cursos de posgrado ofrecidos que incluyen el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental.
- ☐ Número total de departamentos académicos que ofrecen cursos (a cualquier nivel).
- ☐ Número de departamentos académicos que ofrecen cursos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental.
- ☐ Inventario de la oferta de los cursos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, y sus descripciones.
- ☐ ¿Las cifras indicadas cubren uno, dos o tres años académicos?
- ☐ Una breve descripción de la metodología utilizada para completar el inventario de cursos (es decir, cómo se determinó el número total de cursos ofrecidos y cómo se identificó la oferta de cursos en medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, incluyendo las definiciones utilizadas y el proceso de revisión y/o validación del inventario de cursos)
- ☐ ¿Cómo se han contabilizado los cursos con múltiples ofertas o secciones para las cifras indicadas anteriormente?
 - Cada oferta o sección de un curso se contabilizó como un curso individual.
 - Cada curso se contabilizó como un solo curso, independientemente del número de ofertas o secciones.
 - No aplicable; no se incluyeron cursos con múltiples ofertas o secciones

Marco temporal de aplicación

Comunique la mayor cantidad de datos disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Las instituciones pueden optar por inventariar e informar sobre la oferta de cursos de uno, dos o tres años académicos, siempre y cuando, el número total de cursos ofrecidos como el número de cursos de sostenibilidad se midan durante el mismo período.

Normas para el muestreo y obtención de los datos

Parte 1. Oferta de cursos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental

Cada institución es libre de elegir la metodología para identificar la oferta de cursos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental que sea más apropiada dadas sus circunstancias particulares. Pedir al profesorado y a los departamentos que autoidentifiquen los cursos, utilizando las definiciones que se indican en los Términos, y/o que examinen los resultados del aprendizaje, y los objetivos de los cursos asociados a cada uno de ellos.

Para reflejar mejor el número de oportunidades que tienen los estudiantes de aprender sobre el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, se recomienda que las instituciones cuenten cada vez que se ofrece un curso como un curso separado (por ejemplo, un curso con dos secciones impartidas en el trimestre de otoño y dos secciones impartidas durante el trimestre de primavera contaría como cuatro cursos). Sin embargo, para agilizar el proceso de recopilación de datos, las instituciones pueden optar por contar un curso con múltiples secciones como un solo curso, siempre y cuando los cursos se cuenten de la misma manera que el total de los cursos ofrecidos.

Por ejemplo, un curso que se imparte dos veces (o si hay dos secciones) en el trimestre de otoño y una en el trimestre de primavera, puede contarse como 3 cursos o como 1 curso, siempre que la metodología de recuento de cursos de la institución sea coherente.

Una institución que opte por no contar cada vez que se ofrece un curso, como un curso separado, debe verificar que el 50% o más de las secciones u ofertas de un curso están basadas en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental o que la incluya.

Del mismo modo, una institución puede optar por contar o no los cursos que figuran en varios departamentos o divisiones académicas como cursos separados. Por ejemplo, un curso que esté incluido en dos departamentos o que figura como curso de grado y de postgrado puede contarse como uno o dos cursos, siempre que la metodología de la institución sea la misma y coherente.

Los siguientes tipos de cursos pueden ser excluidos a discreción de la institución, siempre y cuando sean excluidos tanto del recuento de la oferta de cursos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, como del recuento del total de cursos:

- Cursos dirigidos individualmente (por ejemplo, tesis, estudios independientes, prácticas)
- Cursos de cuatro o menos estudiantes
- Cursos de temas especiales (por ejemplo, cursos que abordan temas emergentes o contenidos especializados y que no se ofrecen de forma continua)
- Cursos obligatorios cuyo contenido viene dictado por organismos externos o por la legislación y no está bajo control institucional (por ejemplo, cursos sobre ética de la investigación dictados por la ley)
- Cursos estrictamente orientados a la práctica, p. ej:
 - Cursos de medicina dedicados a la práctica clínica.
 - Cursos de arte dedicados a la interpretación, la técnica o la composición.
 - Cursos de educación física basados en la actividad.
 - Cursos de oficios dedicados al aprendizaje práctico o a la práctica.

Los cursos deben haberse impartido durante el plazo especificado de uno, dos o tres años académicos para que cuenten.

Cursos ofrecidos por entidades externas (por ejemplo, cursos ofrecidos por otras universidades que forman parte de un consorcio con la institución o cursos ofrecidos a través de programas de estudio en el extranjero que no son administrados por la institución) no deben contarse en el inventario de cursos de la institución informante. Sin embargo, los cursos desarrollados y ofrecidos conjuntamente por varias instituciones que figuran en el catálogo de cursos de la institución declarante pueden contarse.

En tales circunstancias, los cursos deben contarse de forma coherente. Esto significa que si los cursos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental ofrecidos conjuntamente por la institución participante, y otra entidad se incluyen en el inventario, también deben incluirse los cursos ofrecidos conjuntamente sin contenido en medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental.

Parte 2. Oferta de cursos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental por departamento

Cada departamento con una o más ofertas de cursos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, puede ser contabilizado para la Parte 2 de este indicador, incluso si los cursos se ofrecen o administran conjuntamente con otros departamentos. Los cursos que se ofrecen independientemente de cualquier departamento no se tienen en cuenta en la Parte 2.

Una institución puede excluir los departamentos que ofrezcan exclusivamente cursos orientados a la práctica (véase más arriba), siempre que se excluyan tanto del recuento de departamentos con oferta de cursos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental como del recuento de los departamentos académicos totales.

Términos

Departamentos académicos:

Un departamento académico es una división administrativa de una universidad o facultad que se dedica a una disciplina académica concreta (por ejemplo, Economía, Ciencias Ambientales o Sociología) o a un conjunto de disciplinas estrechamente relacionadas (por ejemplo, Estudios Asiáticos o Física y Astronomía).

Los departamentos pueden existir bajo otra nomenclatura y con divisiones más generales o específicas, según el contexto de cada institución.

Los campos de estudio, programas, áreas temáticas o equivalentes pueden considerarse "departamentos" en la división administrativa tradicional.

Oferta de cursos sobre medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental:

La oferta de cursos sobre medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, incluye A) cursos basados en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental y B) cursos que incluyen el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental:

A) Para que cuente como basado en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, el título o la descripción del curso debe indicar un enfoque principal y explícito en estas disciplinas. Esto incluye:

- Cursos fundacionales con un enfoque primario y explícito en medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental (por ejemplo, Introducción al medio ambiente – ecología y/o la Sostenibilidad, Desarrollo Sostenible, Ciencias Ambientales, etc.).
- Cursos con un enfoque primario y explícito en la aplicación del medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental dentro de un campo (por ejemplo, Arquitectura para la sostenibilidad, Química verde, Agricultura sostenible, Empresa sostenible).
- Como la sostenibilidad es un tema interdisciplinario, estos cursos suelen incorporar conocimientos de múltiples disciplinas.
- Cursos con un enfoque principal y explícito en un desafío importante del medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental (por ejemplo, Ciencia del Cambio Climático, Justicia Ambiental, Pobreza Global y Desarrollo, Política de Energías Renovables). El enfoque de estos cursos podría ser proporcionar el conocimiento y la comprensión de los problemas y/o las herramientas para resolverlos.

No es necesario que el título o la descripción del curso utilicen los términos " medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental" para que cuenten como cursos basados en estas temáticas. Si el título y la descripción del curso no indican inequívocamente dicho enfoque, pero es evidente en la descripción del curso o en el programa de estudios que el curso incorpora retos, cuestiones y conceptos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental de forma destacada, el curso puede calificar como inclusivo en estas materias.

B) Cursos que incluyen el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental (también conocidos como "cursos relacionados con estos ámbitos").

Los cursos que no se centran explícitamente en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, pueden contribuir a la puntuación si las temáticas se han incorporado claramente al contenido del curso. Para que cuenten como cursos que incluyen el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, la descripción o la justificación del curso proporcionada en el inventario del curso debe indicar que el curso incorpora una unidad o un módulo sobre estas temáticas, incluye una o más actividades centradas en las mismas o que integra retos, cuestiones y conceptos relacionados a lo largo del curso.

Si bien un curso básico como el de química o sociología puede aportar conocimientos útiles para los profesionales, no se consideraría "inclusivo de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental" a menos que el concepto de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental se integren específicamente en el curso. Asimismo, aunque herramientas o prácticas específicas como los SIG (Sistemas de Información Geográfica) o la ingeniería puedan ser aplicadas al medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, estos cursos no contarán a menos que la descripción o la justificación proporcionada en el inventario, indique claramente que el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental están integradas en el curso.

CATEGORÍA I

Educación & Programas

PLANES DE ESTUDIO

EP5

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Resultados de aprendizaje

Puntuación máxima
20 puntos disponibles

EP5 Resultados de aprendizaje

20 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que han adoptado resultados de aprendizaje en materia de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental. Los resultados del aprendizaje ayudan a los estudiantes a desarrollar conocimientos, y habilidades específicas en materia de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, y proporcionan a las instituciones y a los organismos de acreditación normas para evaluar el aprendizaje de los estudiantes.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que tienen programas de grado.

Requisitos

Parte 1. Resultados del aprendizaje de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental institucional

La institución ha adoptado uno o más resultados de aprendizaje sobre el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental que se aplican a todo el alumnado (p. ej., requisitos de educación general que cubren a todos los estudiantes) o, como mínimo, al cuerpo estudiantil predominante de la institución (p. ej., resultados de aprendizaje que cubren a todos los estudiantes de grado).

Los resultados del aprendizaje pueden basarse explícitamente en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental o apoyarla (véase términos). Las declaraciones sobre la misión, la visión y los valores no son válidas.

Parte 2. Resultados del aprendizaje del medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental a nivel de programa

Los estudiantes de la institución se gradúan en programas de grado que requieren una comprensión de los conceptos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, es decir, programas que:

- Hayan sido identificados como programas basados en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental en las carreras de grado o programas de posgrado.
- Han adoptado uno o más resultados de aprendizaje basados en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental (es decir, resultados de aprendizaje de los estudiantes que se basan explícitamente en el concepto de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental o en la interdependencia de sistemas ecológicos y sistemas sociales/económicos).
- Exigir la finalización satisfactoria de un curso centrado en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, tal como se identifica en el apartado de indicadores de los cursos (EP3).

Este indicador incluye programas académicos de posgrado y de grado. Los cursos que no forman parte de los programas académicos de grado no cuentan para este indicador.

Puntuación

Las partes 1 y 2 de este indicador de verificación se puntúan conjuntamente. Una institución obtiene el máximo de 20 puntos disponibles para este indicador de verificación cuando:

- Ha adoptado uno o más resultados de aprendizaje centrados en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental que se aplican a todo el alumnado (Parte 1), y al menos el 25% de los estudiantes se gradúan en programas de grado que requieren una comprensión de estos conceptos (Parte 2).
- Ha adoptado resultados de aprendizaje que apoyan el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, y se aplican a todo el alumnado (Parte 1), y al menos el 75% de los estudiantes se gradúan en programas de grado que requieren una comprensión de estos conceptos (Parte 2).
- Todos los estudiantes se gradúan en programas de grado que requieren una comprensión del medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental (Parte 2).

Cada parte se califica de la siguiente manera:

Parte 1. Resultados del aprendizaje del medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental institucional

Las instituciones obtienen el máximo de 6 puntos disponibles para la Parte 1 de este indicador de verificación por haber adoptado uno o más resultados de aprendizaje centrados en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental que se aplican a todo el alumnado. Se pueden obtener puntos parciales. Una institución que haya adoptado resultados de aprendizaje que apoyen el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, pero que no se basen explícitamente en ellos, obtendrá 2 puntos (1/3 de los puntos disponibles en la Parte 1).

Parte 2. Resultados del aprendizaje del medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental a nivel de programa

Las instituciones obtienen el máximo de 14 puntos disponibles para este indicador de verificación, cuando todos los estudiantes se gradúan en programas de grado que requieran una comprensión del medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental. Se pueden obtener puntos adicionales para la Parte 2 en función del porcentaje de estudiantes que se gradúan en dichos programas. Por ejemplo, si la mitad de los estudiantes se gradúan en programas que han adoptado resultados de aprendizaje centrados en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, una institución ganaría 7 puntos (la mitad de los puntos disponibles).

Factor		Nº graduados de programas que requieren una comprensión		Total Nº Graduados	Puntos obtenidos
14	x	1000	÷	1000	14
					14

Factor		Nº graduados de programas que requieren una comprensión		Total Nº Graduados	Puntos obtenidos
14	x	500	÷	1000	7
					7

Evidencias

Parte 1. Resultados del aprendizaje del medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental institucional

¿Ha adoptado la institución uno o más resultados de aprendizaje en materia de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, que se apliquen a todos los estudiantes o, como mínimo, al alumnado predominante de la institución (por ejemplo, todos los estudiantes de grado)?

En caso afirmativo:

¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor los resultados del aprendizaje del medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental?

- Basados en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental (abordan explícitamente el concepto de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental o la interdependencia de los sistemas ecológicos y los sistemas sociales/económicos).
- Apoyo al medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental (incluyen habilidades intelectuales, y prácticas específicas que son críticos para abordar los retos que plantean).

Elaborar una lista de los resultados del aprendizaje del medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental a nivel institucional.

Parte 2. Resultados del aprendizaje del medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental a nivel de programa

- ☐ Número total de graduados en programas de grado.
- ☐ Número de graduados en programas de grado que requieren una comprensión del concepto de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental (es decir, han sido identificados en un programa basado en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, han adoptado resultados de aprendizaje basados en estos, o requieren un curso basado en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental).
- ☐ Una breve descripción de cómo se determinó la cifra anterior.

- ☐ Documentación que respalde la cifra indicada anteriormente (por ejemplo, una lista de programas de grado y sus resultados de aprendizaje basados en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental).
- ☐ ¿Las cifras indicadas cubren uno, dos o tres años académicos?

Marco temporal de aplicación

Parte 1. Resultados del aprendizaje de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental institucional

Informe sobre los resultados del aprendizaje de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, que se han adoptado a partir de la fecha prevista de la presentación de la certificación.

Parte 2. Resultados del aprendizaje de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental a nivel de programa

Comunique los datos más recientes disponibles en los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Las instituciones pueden optar por informar de los datos de uno, dos o tres años académicos, siempre y cuando tanto el número total de graduados como el número de graduados de un año académico sean los mismos. Asimismo, siempre que tanto el número total de graduados como el número de graduados de programas que tienen resultados de aprendizaje de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, se midan durante el mismo periodo de tiempo.

Términos

Alumnado predominante

El alumnado predominante de una institución se define como la división académica principal (por ejemplo, grado frente a la de posgrado) que incluye a la mayor parte de la población estudiantil total.

Resultados del aprendizaje de los estudiantes

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), los resultados del aprendizaje de los estudiantes se definen como:

Declaraciones de lo que se espera que un alumno sepa, comprenda y sea capaz de demostrar tras un proceso de aprendizaje, así como las competencias intelectuales y prácticas específicas adquiridas, y demostradas al completar con éxito una unidad, curso o programa. Los resultados del aprendizaje, junto con los criterios de evaluación, especifican los requisitos mínimos para la aprobación de créditos universitarios, mientras que la calificación se basa en el logro por encima o por debajo de los requisitos mínimos para la para la aprobación de créditos universitarios. Los resultados del aprendizaje se diferencian de los objetivos del aprendizaje en que en que se refieren a los logros del alumno, y no a las intenciones generales del profesor.

Por lo tanto, los resultados del aprendizaje de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental son declaraciones que describen los conocimientos, y habilidades específicas que se espera que un estudiante haya adquirido, y demostrado al completar con éxito un curso.

Resultados de aprendizaje centrados en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental

Los resultados de aprendizaje basados en el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, son resultados de aprendizaje de los estudiantes que abordan explícitamente el concepto de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental. Un resultado de aprendizaje no tiene que incluir necesariamente el término " medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental" para que se considere basado en ello, siempre que se centre explícitamente en la interdependencia de los sistemas ecológicos y los sistemas sociales/económicos. Los ejemplos específicos incluyen (pero no se limitan a):

- Los estudiantes serán capaces de definir el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental e identificar los principales aspectos fundamentales.
- Los alumnos comprenderán la capacidad de carga de los ecosistemas en relación con proporcionar las necesidades humanas.
- Los estudiantes serán capaces de aplicar conceptos básicos de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental para abordar los retos de la a los que se enfrenta la sociedad en un contexto global.

- Los estudiantes identificarán, actuarán y evaluarán sus acciones profesionales y personales con el conocimiento y apreciación de las interconexiones entre las perspectivas económica, ambiental y social.

Resultados de aprendizaje que apoyan el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental

Los resultados de aprendizaje que apoyan el medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental, son resultados de aprendizaje de los estudiantes que incluyen actitudes y valores, pero que no abordan explícitamente el concepto de medio ambiente, ecología y sostenibilidad ambiental (por ejemplo, pensamiento sistémico y holístico, habilidades de cambio, capacidades interdisciplinarias, responsabilidad social y ética). Algunos ejemplos concretos incluyen (pero no se limitan a):

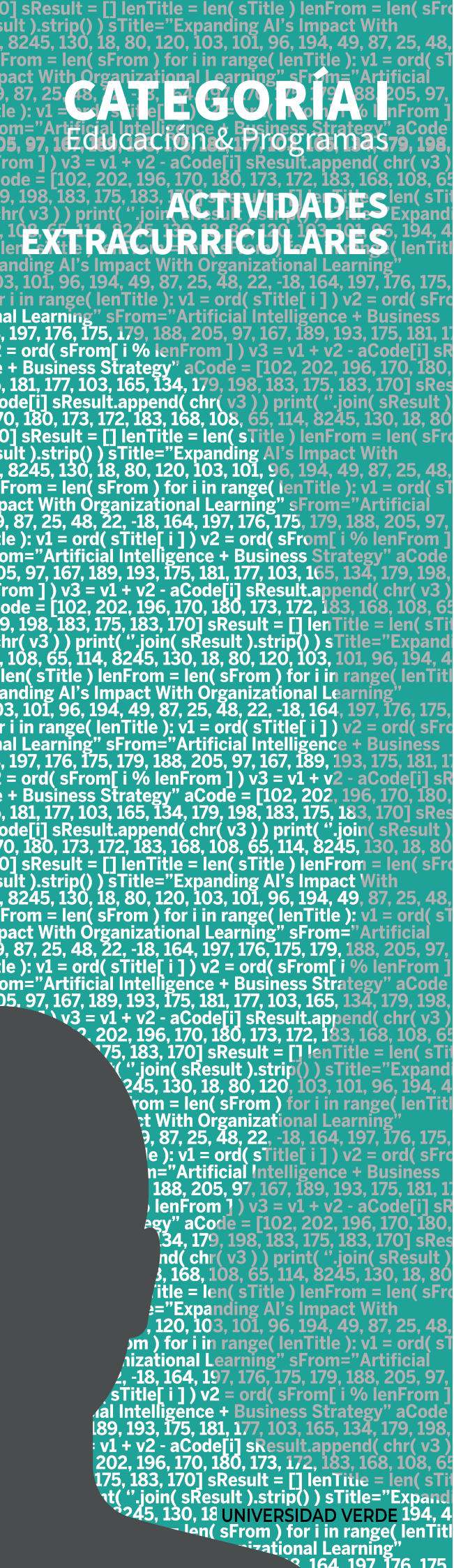
- Los estudiantes serán capaces de demostrar una comprensión de los sistemas que integran la naturaleza.
- Los estudiantes tendrán una comprensión de su responsabilidad social como futuros profesionales y ciudadanos.
- Los estudiantes serán capaces de analizar el poder, las estructuras de desigualdad, y los sistemas sociales que rigen la vida individual y comunitaria.
- Los alumnos serán capaces de reconocer las implicaciones globales de sus acciones desde una perspectiva ambiental.

CATEGORÍA I

EDUCACIÓN & PROGRAMAS

actividades extracurriculares





CATEGORÍA I

Educación & Programas

ACTIVIDADES

EXTRACURRICULARES

EP6

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Programas o proyectos de educación ambiental

Puntuación máxima
12 puntos disponibles

EP6 Programas o proyectos de educación ambiental

12 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que ofrecen cursos, programas o proyectos de educación ambiental en sostenibilidad de una manera extracurricular, es decir, tanto a sus propios alumnos fuera de los itinerarios formativos habituales (grados y posgrados), como a la comunidad. Estos cursos, programas o proyectos colaborativos permiten formar a los estudiantes, y a los miembros de la comunidad en temas de sostenibilidad, y ayudan a adquirir conocimientos sobre esta materia. También permiten proporcionar la formación que las personas necesitan para obtener, y desempeñar trabajos catalogados como verdes.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a las instituciones que tienen cursos, programa y proyectos de educación extracurricular o educación comunitaria.

Criterios

Parte 1. Cursos de formación extracurricular en materia de sostenibilidad

La institución ofrece cursos de formación extracurricular basados en la sostenibilidad o que la incluyen.

Documentación requerida

La institución debe proporcionar un inventario realizado durante los tres años anteriores para identificar su oferta de cursos de formación extracurricular en sostenibilidad, y describir cómo cada curso aborda la sostenibilidad.

Para cada curso, el inventario debe incluir:

- El título y el departamento (o equivalente) del curso.
- Una breve descripción del curso o una justificación que explique por qué se incluye el curso que hace referencia a la sostenibilidad.

Los cursos de los que se proporcione información parcial o incompleta no podrán contabilizarse para obtener puntos para este indicador.

Parte 2. Programas o proyectos basados en la sostenibilidad

La institución tiene al menos un programa o un proyecto basado en la sostenibilidad, a través de su departamento de educación extracurricular (o equivalente) o departamento de extensión universitaria (o su equivalente).

Puntuación

Cada parte de este indicador se puntúa de forma independiente.

Parte 1. Cursos de formación extracurricular en materia de sostenibilidad

Una institución obtiene el máximo de 8 puntos para la Parte 1 de este indicador cuando la oferta de cursos extracurriculares basados en sostenibilidad constituya el 10% o más de todos los cursos de formación extracurricular ofrecidos. Se conceden puntos adicionales en función del porcentaje de ofertas de cursos de formación extracurricular centrados en la sostenibilidad. Por ejemplo, una institución en la que el 5% de todos los cursos de formación extracurricular ofrecidos sean cursos en sostenibilidad, obtendría 4 puntos (la mitad de los puntos disponibles para la Parte 1).

Factor		Nº cursos extracurriculares basados en sostenibilidad		Total Nº Cursos extracurriculares ofrecidos	Puntos obtenidos
80	x	1	÷	10	8
					8

Factor		Nº cursos extracurriculares basados en sostenibilidad		Total Nº Cursos extracurriculares ofrecidos	Puntos obtenidos
80	x	0,5	÷	10	4
					4

Parte 2. Programas o proyectos basados en la sostenibilidad

Una institución obtiene 4 puntos en la Parte 2 de este indicador de verificación, por tener al menos un programa o proyecto que cumpla los criterios descritos anteriormente. No se pueden obtener puntos parciales en la Parte 2.

Evidencias

Parte 1. Cursos de formación extracurricular en materia de sostenibilidad

- ☐ Número total de cursos de formación extracurricular.
- ☐ Número de cursos de formación extracurricular que son ofertas basados en la sostenibilidad.
- ☐ Una copia del inventario de la institución de su oferta de cursos de formación extracurricular sobre sostenibilidad y, descripciones.
- ☐ ¿Las cifras comunicadas anteriormente cubren uno, dos o tres años académicos?

Parte 2. Programas o proyectos basados en la sostenibilidad

- ☐ ¿Tiene la institución al menos un programa o proyecto basado en la sostenibilidad a través de su departamento de extensión (o equivalente)?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Una breve descripción del programa o proyecto.

Marco temporal de aplicación

Parte 1. Cursos de formación extracurricular en materia de sostenibilidad

Informe sobre los datos más recientes disponibles en los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación. Las instituciones pueden contar la oferta de cursos de uno, dos o tres años académicos, siempre que los recuentos de los cursos de formación extracurricular basados en la sostenibilidad se extraigan de un mismo periodo de tiempo.

Parte 2. Programas o proyectos basados en la sostenibilidad

Informe sobre el estado actual del programa o proyectos en el momento de la presentación de la certificación.

Metodología

Cada institución es libre de elegir una metodología para identificar la oferta de cursos extracurriculares basados en la sostenibilidad que sea la más adecuada a sus circunstancias particulares.

Para reflejar mejor el número de oportunidades que tienen los estudiantes y los miembros de la comunidad para aprender sobre sostenibilidad, se recomienda que las instituciones cuenten cada vez que se ofrece un curso como un curso separado (por ejemplo, un curso de otoño y dos secciones en el trimestre de primavera contaría como cuatro cursos).

Sin embargo, para agilizar el proceso de recopilación de datos, las instituciones pueden optar por contar un curso con múltiples ofertas como un solo curso, siempre y cuando las ofertas de cursos de sostenibilidad se cuenten de la misma manera que las ofertas totales de cursos.

Por ejemplo, un curso que se imparte dos veces (o si hay dos secciones) en el otoño y una vez en primavera puede contarse como 3 cursos o como 1 curso, siempre que la metodología de recuento de cursos de la institución sea coherente.

Del mismo modo, una institución puede optar por contabilizar o no los cursos que se ofrecen de forma cruzada como cursos independientes.

Por ejemplo, un curso que se inscribe en dos departamentos puede contarse como uno o dos cursos, siempre que la metodología de la institución sea coherente. Del mismo modo, un curso que figure como curso académico y curso de formación extracurricular puede contabilizarse tanto en el indicador de cursos académicos como en este indicador, siempre que se haga de forma coherente.

EP7

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Puntuación máxima
8 puntos disponibles



EP7 Campañas de sensibilización ambiental entre los estudiantes

8 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que realizan campañas de divulgación de la sostenibilidad ambiental, que producen resultados positivos medibles en la mejora del rendimiento de la institución en materia de sostenibilidad ambiental (por ejemplo, una reducción del consumo de energía o agua).

Las campañas implican a la comunidad universitaria en cuestiones de sostenibilidad ambiental, y pueden ayudar a concienciar a los estudiantes, y a los empleados sobre la misma.

Además, las campañas animan a los estudiantes y empleados a adoptar o probar prácticas y estilos de vida sostenibles.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

Parte 1. Campaña de divulgación dirigida a los estudiantes

La institución realiza al menos una campaña de divulgación relacionada con la sostenibilidad ambiental, dirigida a los estudiantes, y que produce resultados medibles y positivos en el fomento de la sostenibilidad ambiental. La campaña de divulgación relacionada con la sostenibilidad ambiental puede ser llevada a cabo por la institución, una organización estudiantil o por los estudiantes en un curso.

Parte 2. Campaña de divulgación para empleados

La institución lleva a cabo al menos una campaña de divulgación relacionada con la sostenibilidad ambiental dirigida a los empleados, y que produce resultados medibles y positivos en el avance de la sostenibilidad ambiental. La campaña de divulgación

relacionada con la sostenibilidad ambiental, puede ser realizada por la institución o por una organización de empleados.

La(s) campaña(s) que se comuniquen para este indicador de verificación, puede(n) adoptar la forma de un concurso (por ejemplo, un concurso de conservación en una residencia), un programa de calificación o certificación (por ejemplo, un programa de calificación de residencias u oficinas ecológicas), y/o un reto colectivo (por ejemplo, una campaña en todo el campus para lograr un objetivo específico de sostenibilidad ambiental).

Una sola campaña en todo el campus puede cumplir los criterios para ambas partes de este indicador si la educación es una característica principal de la campaña, y está dirigida tanto a los estudiantes como a los empleados.

Los resultados positivos y medibles suelen incluir reducciones en el uso de energía, residuos o agua, ahorros de costes y otros beneficios. Para medir si una campaña produce resultados positivos, las instituciones deben comparar el rendimiento antes de la campaña con el rendimiento durante o después de la campaña. El aumento de la concienciación o el aumento de miembros de una lista o grupo de correo, no es suficiente en ausencia de otros resultados positivos.

Puntuación

Parte 1. Campaña de divulgación dirigida a los estudiantes

Una institución gana el máximo de 4 puntos disponibles para la Parte 1 de este indicador por tener una o más campañas de divulgación relacionadas con la sostenibilidad ambiental que estén dirigidas a los estudiantes, y produzcan resultados positivos y medibles en la promoción de la sostenibilidad ambiental. La asignación de puntos parciales para la Parte 1 de este indicador no está contemplado.

Parte 2. Campaña de divulgación para empleados

Una institución gana el máximo de 4 puntos disponibles para la Parte 2 de este indicador por tener una o más campañas de divulgación relacionadas con la sostenibilidad ambiental que estén dirigidas a los empleados, y produzcan resultados positivos y medibles en la promoción de la sostenibilidad ambiental. La asignación de puntos parciales para la Parte 1 de este indicador no está contemplado.

Evidencias

¿Ha realizado la institución una campaña de divulgación relacionada con la sostenibilidad ambiental durante los tres años anteriores, dirigida a los estudiantes y que haya dado resultados positivos y medibles en el avance de la sostenibilidad ambiental?

¿Ha realizado la institución una campaña de divulgación relacionada con la sostenibilidad ambiental durante los tres años anteriores dirigida a los empleados, y que haya dado resultados positivos y medibles en el fomento de la sostenibilidad ambiental?

En caso de respuesta afirmativa a cualquiera de las preguntas anteriores, indique (hasta dos campañas):

- Nombre de la campaña
- Una breve descripción de la campaña (incluya cómo se involucraron los estudiantes y/o empleados, y cualquier tipo de evidencia de su realización (por ejemplo, URL del sitio web donde está disponible la información sobre la campaña).
- Breve descripción del impacto positivo medido de la campaña.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre la(s) última(s) campaña(s) de la(s) que se disponga de datos en los tres años anteriores a la fecha prevista de la presentación de la certificación. Las campañas realizadas más de tres años antes de la fecha prevista de la certificación no se consideran para este indicador de verificación.

Ejemplos del indicador de verificación: Campaña de divulgación

Para obtener este indicador, una institución debe demostrar que una campaña de divulgación ha tenido un impacto positivo y medible en sus resultados de sostenibilidad ambiental. Para medir si la campaña ha tenido un impacto positivo en los resultados de sostenibilidad ambiental de la institución, las instituciones deben comparar los resultados antes de la campaña con los resultados durante o después de la campaña.

A continuación, se presentan ejemplos de cómo medir el impacto de varias campañas.

Ejemplo 1: Una competición en el campus

La universidad organizó una competición de ahorro de energía entre residencias universitarias en la que los residentes del campus aprendieron consejos, y herramientas de ahorro de la energía. Para medir el impacto de la campaña, la universidad comparó el consumo eléctrico de las residencias durante el mes previo a la competición con el consumo durante el mes de la competición. (No hubo grandes diferencias que pudieran influir en el consumo de electricidad durante ambos meses). Dado que el consumo de electricidad disminuyó durante el mes del concurso, la institución puede demostrar que la campaña tuvo un impacto positivo y medible en su rendimiento de sostenibilidad ambiental.

Ejemplo 2: Un reto para todo el campus

La comunidad universitaria participó en un reto de reciclaje, una competición nacional entre universidades para aumentar el reciclaje. Durante la competición, la institución llevó a cabo actividades de divulgación, y organizó eventos sobre los beneficios del reciclaje. Antes de la competición, la institución reciclaba el 30% del total de sus residuos. Tras el concurso, la institución recicló el 35% de sus residuos.

Dado que la tasa de reciclaje aumentó tras la campaña de divulgación, la institución puede demostrar que la campaña tuvo un impacto positivo y medible en sus resultados de sostenibilidad ambiental.

Ejemplo 3: Una campaña de divulgación

La universidad llevó a cabo una campaña de divulgación para reducir el consumo de agua embotellada en el campus.

Antes de la campaña se vendían unas 5.000 botellas de agua a la semana. Después de la campaña las ventas de agua embotellada se redujeron a 3.000 botellas por semana.

Dado que las ventas de agua embotellada disminuyeron, la institución puede demostrar que la campaña tuvo un impacto positivo y medible en sus resultados de sostenibilidad ambiental.

CATEGORÍA I
Educación & Programas
ACTIVIDADES
EXTRACURRICULARES

EP8

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Materiales y publicaciones sobre ecología & medio ambiente

Puntuación máxima
8 puntos disponibles



EP8 Materiales y publicaciones sobre ecología & medio ambiente

8 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que producen materiales, y publicaciones de divulgación que mejoran el aprendizaje de los estudiantes sobre el medio ambiente, ecología y la sostenibilidad fuera del aula.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución produce materiales y/o publicaciones de divulgación que fomentan el aprendizaje, y conocimiento en el medio ambiente, ecología y la sostenibilidad. Las publicaciones y los materiales de divulgación incluyen al menos uno de los siguientes:

- Un sitio web de medio ambiente, ecología y la sostenibilidad que consolide la información sobre los esfuerzos de sostenibilidad de la institución.
- Un boletín informativo o una plataforma de medios sociales (por ejemplo, Facebook, Twitter o un blog interactivo) que se centra específicamente en temas relacionados con el medio ambiente, ecología y la sostenibilidad del campus.
- Una señalización que destaque las características de medio ambiente, ecología y la sostenibilidad en el campus.
- Un mapa o recorrido a pie relacionado con medio ambiente, ecología y la sostenibilidad.
- Una guía para la vida verde y/o la incorporación de la sostenibilidad ambiental en la experiencia residencial.

Este indicador de verificación se centra en los esfuerzos de divulgación en curso. Los materiales y publicaciones diseñados para promover un evento específico o una campaña limitada en el tiempo están excluidos.

Puntuación

Las instituciones ganan 1,6 puntos por cada tipo de publicación y/o material de divulgación descrito anteriormente, independientemente del número de publicaciones de cada tipo. Las instituciones con los cinco tipos de publicaciones o materiales de divulgación detallados en el apartado anterior, así como otros tipos de iniciativas que sean semejantes, obtienen el máximo de 8 puntos disponibles para este indicador de verificación.

Evidencias

¿Produce la institución las siguientes publicaciones y materiales de divulgación?

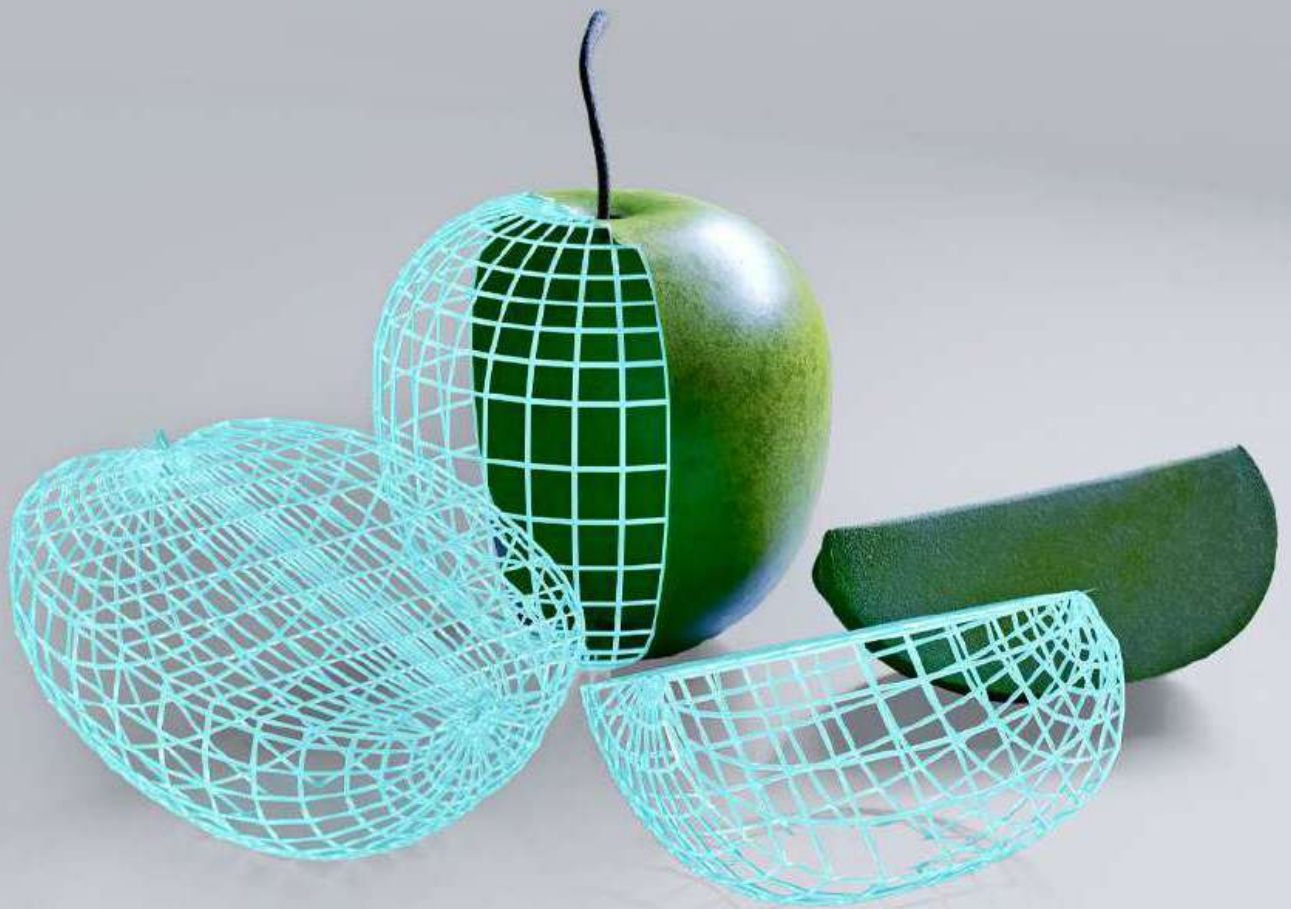
- Un sitio web relacionado con el medio ambiente, ecología y la sostenibilidad que consolide la información sobre los esfuerzos de la institución en estos ámbitos.
- Un boletín o una plataforma de medios sociales que se centre específicamente en el medio ambiente, ecología y la sostenibilidad del campus.
- Una señalización que destaque las características de medio ambiente, ecología y la sostenibilidad del campus.
- Un mapa o recorrido de sostenibilidad ambiental a pie.
- Una guía para la vida verde y/o la incorporación de la sostenibilidad ambiental en la experiencia residencial.

Para cada publicación o material, proporcione:

- Una breve descripción de la publicación o del material.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre el material de divulgación, y las publicaciones utilizadas actualmente en el momento de la presentación de la certificación.



Categoría II

Investigación Científica

Las universidades e institutos de investigación realizan investigación específica, especializada y práctica en el área de sostenibilidad y medio ambiente. Esta Categoría pretende reconocer a las instituciones que realizan investigaciones relacionadas o centradas en la sostenibilidad. Mediante este tipo de investigación y el perfeccionamiento de teorías y conceptos, las instituciones de educación superior pueden ayudar a la vida de millones de personas, resolviendo problemas del mundo real a través de una enorme red de asociaciones y colaboraciones, desarrollar nuevas tecnologías, estrategias y enfoques para abordar esos retos.

2

Subcategorías

13

Indicadores de Verificación

100%

Puntuación máxima



Investigación Científica

Subcategoría	ID	Indicadores de Verificación	Puntuación máxima
Investigación y Becas	IC1	Fondos para la investigación en ecología & medio ambiente	10
	IC2	Profesorado implicado en la investigación sobre ecología & medio ambiente	9
	IC3	Centros e Institutos de investigación ambiental	10
	IC4	Departamentos implicados en la investigación ambiental	8
	IC5	Áreas de investigación centradas en ecología & medio ambiente	5
	IC6	Programas y Proyectos sobre Ciencia, Tecnología e Investigación Ambiental	8
	IC7	Incentivos a la investigación sobre ecología & medio ambiente	5
Recursos de investigación y servicios de apoyo	IC8	Licencias de tecnología ambiental y/o patentes de invenciones universitarias	10
	IC9	Garantía de la integridad de la investigación ambiental	4
	IC10	Laboratorios e Instalaciones	8
	IC11	Revistas de Investigación sobre ecología & medio ambiente	8
	IC12	Papers & publicaciones sobre ecología & medio ambiente	10
	IC13	Relaciones activas de investigación con la industria, corporaciones y fundaciones	5

CATEGORÍA II

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Investigación y Becas



CATEGORÍA II

Investigación Científica

INVESTIGACIÓN Y BECAS

IC1

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Fondos para la investigación en ecología & medio ambiente

Puntuación máxima
10 puntos disponibles



IC1 Fondos para la investigación en ecología & medio ambiente

10 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que realizan inversiones propias dirigidas a la investigación en ecología y medio ambiente.

Al igual que otras decisiones que toman las instituciones, estas inversiones propias en investigación tienen un impacto tanto local como global.

Las instituciones con procesos de inversión transparentes y democráticos promueven la responsabilidad, y el compromiso tanto a nivel interno de la propia institución, como en la comunidad.

Estos fondos propios dirigidos a la investigación ambiental pueden permitir fomentar un mejor comportamiento empresarial, apoyar de las empresas, apoyar la innovación en productos y servicios sostenibles, apoyar la sostenibilidad en su comunidad, y ayudar a construir una sociedad más sostenible.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación, se aplica a todas las instituciones que destinan fondos propios a la investigación en los ámbitos de la ecología y el medio ambiente.

Requisitos

La institución destina una dotación económica anual en sus presupuestos, dirigida a financiar labores de investigación propias en materia de ecología y medio ambiente.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 10 puntos para este indicador de verificación, si el 1% de su presupuesto anual está reservado a sufragar los gastos asociados a la realización de actividades de investigación propias en el ámbito de la ecología y medio ambiente.

Se conceden puntos adicionales en función del porcentaje total destinado a estas actividades de investigación.

Por ejemplo, una institución en la que el 0,5% de su presupuesto anual se dirija a sufragar los gastos asociados a la realización de actividades de investigación propias en el ámbito de la ecología y medio ambiente, obtendría 5 puntos (la mitad de los puntos disponibles para este indicador).

Por lo tanto, la institución obtendrá 1 punto por cada 0,1% del presupuesto anual que esté dirigido a sufragar los gastos asociados a la realización de actividades de investigación propias en el ámbito de la ecología y medio ambiente.

Evidencias

Obligatorio en caso de asignar puntuación en este indicador:

- ☐ Importe económico del presupuesto total anual de la institución.
- ☐ Importe económico del presupuesto anual que esté dirigido a sufragar los gastos asociados a la realización de actividades de investigación propias en el ámbito de la ecología y medio ambiente.

Marco temporal de aplicación

Comunique tanto el importe total del presupuesto anual de la institución en el año en curso correspondiente a la fecha prevista de presentación de la certificación, como el importe económico del presupuesto anual que esté dirigido a sufragar los gastos asociados a la realización de actividades de investigación propias en el ámbito de la ecología y medio ambiente.

En el caso de efectuar la certificación a lo largo del último trimestre del año (n), la institución podrá presentar la información económica relativa a la previsión del próximo año (n+1).

CATEGORÍA II

Investigación Científica

INVESTIGACIÓN Y BECAS

IC2

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Profesorado
implicado en la
investigación sobre
ecología & medio
ambiente

Puntuación máxima
9 puntos disponibles

IC2 Profesorado implicado en la investigación sobre ecología & medio ambiente

9 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que cuentan con personal académico que realiza investigaciones sobre la ecología, medio ambiente y la sostenibilidad ambiental. El hecho de poseer personal académico investigador demuestra que la investigación es una prioridad institucional, y permite atraer a nuevos investigadores relacionados con estas áreas de conocimiento.

Dar a la investigación interdisciplinaria la misma importancia que a la investigación de una sola disciplina académica, proporciona una base importante que permite al personal académico realizar investigaciones relacionadas con la ecología, medio ambiente y la sostenibilidad ambiental.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que poseen personal académico investigador. Las instituciones que no tengan docentes investigadores pueden optar por marcar este indicador de profesorado implicado en la investigación como No Aplicable.

Requisitos

La institución realiza investigación sobre ecología, medio ambiente y la sostenibilidad ambiental, a través del siguiente elemento:

- Personal académico investigador en ecología, medio ambiente y la sostenibilidad ambiental. El personal académico investigador deberá estar contratado a tiempo completo.

Puntuación

Una institución consigue el máximo de 9 puntos disponibles para este indicador de verificación, si al menos el 20% del personal académico realiza actividades de investigación basadas en ecología, medio ambiente y la sostenibilidad ambiental.

Se pueden obtener puntos parciales en función del porcentaje del personal académico que realiza actividades de investigación.

Nº Personal Académico Investigador	Puntuación máxima
$\geq 20\%$	9
$\geq 10\%$ y $< 19,99\%$	6
$\geq 5\%$ y $< 9,99\%$	3
$< 4,99\%$	1

Evidencias

- ☐ ¿Dispone la institución de personal académico investigador en ecología, medio ambiente y la sostenibilidad ambiental?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Un inventario / listado nominativo del personal académico investigador de los últimos tres años. Para cada uno de los docentes investigadores se deberá indicar la jornada laboral que desempeña en la institución, así como el área de conocimiento sobre la cual realiza investigación.

Marco temporal de aplicación

Personal académico investigador de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación, son elegibles para este indicador de verificación.

Términos

Personal académico investigador a tiempo completo

El Personal Académico Investigador tiene como funciones principales desarrollar todas las actividades necesarias relacionadas con la generación del conocimiento y su transmisión, difusión o aplicación. Su actividad diaria se divide entre las labores de docencia, investigación, innovación y transferencia del conocimiento, y gestión. El Personal Académico Investigador tiene plena capacidad docente e investigadora. Las actividades de innovación conllevan todas las actuaciones que el Personal Académico Investigador realice que propicien la aplicación del conocimiento a la sociedad y sus agentes económicos, mediante procesos de desarrollo e innovación productiva.

CATEGORÍA II

Investigación Científica

INVESTIGACIÓN Y BECAS

IC3

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Centros e Institutos de investigación ambiental

Puntuación máxima
10 puntos disponibles



IC3 Centros e Institutos de investigación ambiental

10 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que poseen centros e institutos, que coordinan e impulsan la investigación en las áreas de conocimiento relacionadas con el medio ambiente.

Las demandas actuales de los sectores empresariales, y de la sociedad ante los objetivos de un desarrollo sostenible requieren una respuesta, y compromiso de los agentes encargados de la investigación y la formación. En especial, existe la necesidad de afrontar los problemas socio-económicos, y de los recursos naturales con un carácter multidisciplinar y de forma holística.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que poseen centros e institutos de investigación en el ámbito del medio ambiente. Las instituciones que no tengan centros e institutos de investigadores, deben optar por marcar este indicador de verificación como No Aplicable.

Requisitos

La institución posee centros e institutos de investigación en medio ambiente que promueven los siguientes objetivos:

- Investigaciones enmarcadas en las estrategias para el desarrollo medioambiental sostenible en el ámbito público y privado.
- Transferir resultados a las empresas, organismos e instituciones, con un enfoque práctico y holístico del desarrollo sostenible y medio ambiente.
- Formar y preparar nuevos especialistas en el ámbito del medio ambiente, y desarrollo sostenible, con complementos formativos específicos en Grados, Másteres y Doctorados, así como a través de cursos, congresos y seminarios en colaboración con otros agentes del sector público y privado.

- Fomentar el trabajo multidisciplinar con otras instituciones, centros o grupos nacionales e internacionales que complementen, con una visión holística, las investigaciones objeto del centro.

Puntuación

Una institución consigue el máximo de 10 puntos disponibles para este indicador de verificación, si al menos el 15% de los centros e institutos que posee, realizan actividades de investigación ambiental.

Para que un centro e instituto de investigación ambiental pueda ser considerado en este indicador de verificación, deberá cumplir como mínimo uno de los requisitos detallados en el apartado anterior.

Factor		Nº centros e institutos investigación ambiental		Total Nº centros e institutos	Puntos obtenidos
65	x	3	÷	20	10
					10

Se pueden obtener puntos parciales en función del porcentaje de centros e institutos de investigación ambiental, que existan en la institución con respecto al total.

Nº centros e institutos investigación ambiental	Puntuación máxima
$\geq 15\%$	10
$\geq 10\% \text{ y } < 15\%$	7
$\geq 5\% \text{ y } < 9,99\%$	3
$< 4,99\%$	1

Evidencias

- ☐ ¿Dispone la institución de centros e institutos que coordinan e impulsan la investigación en las áreas de conocimiento relacionadas con el medio ambiente?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Un inventario / listado nominativo del total de los centros e institutos de investigación ambiental que posee la institución.
- ☐ Un inventario / listado nominativo de los centros e institutos de investigación ambiental que posee la institución. Para cada uno de ellos, proporcione un breve resumen de los objetivos, grupos de investigación que engloba, ámbitos de aplicación, y URL si se dispone de la misma.

Marco temporal de aplicación

Centros e institutos de investigación ambiental existentes a la fecha prevista de presentación de la certificación, son elegibles para este indicador de verificación.

Términos

Institutos de investigación

Los institutos de investigación desarrollan la investigación científica y técnica, abarcando diferentes disciplinas científicas, y se vinculan con las áreas científico técnicas en función de su temática. Para el ejercicio de esta actividad se organizan internamente en grupos de investigación, departamentos y otras unidades que puedan aprobarse. En función de la titularidad estos podrán ser propios, mixtos (titularidad compartida con otras instituciones) y asociados (con personalidad jurídica independiente).

Centros de investigación

Los centros de investigación son estructuras de investigación que además de desarrollar la misma, se pueden constituir como órganos de asesoramiento técnico experto. Para el ejercicio de las actividades encomendadas se organizan internamente en grupos de investigación, departamentos y otras unidades que puedan aprobarse, así mismo podrán estar integrados por unidades técnicas especializadas, y por institutos de investigación temáticamente relacionados.

CATEGORÍA II

Investigación Científica

INVESTIGACIÓN Y BECAS

IC4

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Departamentos implicados en la investigación ambiental

Puntuación máxima
8 puntos disponibles



IC4 Departamentos implicados en la investigación ambiental

8 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que poseen departamentos implicados en la investigación ambiental.

La actividad investigadora de los departamentos de la institución, es el soporte esencial de los programas de máster con orientación investigadora, y de los programas de doctorado. Pilares, a su vez, de la docencia al más alto nivel.

Los departamentos son además lugares de encuentro y convivencia de personas con ideas, y conocimientos multidisciplinarios y, por tanto, contribuyen de forma decisiva en impulsar la cultura de la investigación, la innovación y fomentar una red de conocimiento con investigadores y grupos de investigación de otras instituciones.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que poseen departamentos directamente implicados en la investigación ambiental. Las instituciones que no tengan departamentos implicados en la investigación ambiental, deben optar por marcar este indicador de verificación como No Aplicable.

Requisitos

La institución posee departamentos como unidades de docencia e investigación ambiental, encargadas de organizar, de desarrollar, y de coordinar la investigación ambiental, y las enseñanzas propias de uno o varios ámbitos del conocimiento. Todo esto, de acuerdo con la programación docente de la institución. Asimismo, deben apoyar las actividades e iniciativas del profesorado y su articulación, conforme con la programación docente e investigadora de la institución.

Puntuación

Una institución consigue el máximo de 8 puntos disponibles para este indicador de verificación, si al menos el 5% de los departamentos que posee, realizan actividades de investigación ambiental.

Para que un departamento pueda ser considerado en este indicador de verificación, deberá ajustarse al máximo posible a los requisitos detallados en el apartado anterior.

Se pueden obtener puntos parciales en función del porcentaje de centros e institutos de investigación ambiental, que existan en la institución con respecto al total.

Nº departamentos investigación ambiental	Puntuación máxima
$\geq 5\%$	8
$\geq 3\%$ y $< 4,99\%$	5
$\geq 1\%$ y $< 2,99\%$	3
$< 0,99\%$	1

Evidencias

- ☐ ¿Dispone la institución de departamentos implicados en la investigación ambiental?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Un inventario / listado nominativo del total de los departamentos que posee la institución.
- ☐ Un inventario / listado nominativo de los departamentos implicados en la investigación ambiental que posee la institución. Para cada uno de ellos, indique los centros docentes donde imparten docencia, y los grupos de investigación con participación en el departamento.

Marco temporal de aplicación

Los departamentos implicados en la investigación ambiental existentes a la fecha prevista de presentación de la certificación, son elegibles para este indicador de verificación.

Términos

Departamentos

En los departamentos, el profesorado y el personal investigador de la institución coordina y organiza las enseñanzas de grado, y posgrado de una o más áreas de conocimiento, así como las actividades de investigación de su ámbito.

CATEGORÍA II

Investigación Científica

INVESTIGACIÓN Y BECAS

IC5

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Áreas de investigación centradas en ecología & medio ambiente

Puntuación máxima
5 puntos disponibles



IC5 Áreas de investigación centradas en ecología & medio ambiente

5 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que poseen áreas de investigación centradas en ecología, y medio ambiente.

Las áreas de investigación se determinan teniendo en cuenta la Misión y Visión institucional, el Modelo Educativo, los desafíos que enfrenta la institución, las oportunidades de desarrollo y colaboración, y las iniciativas relacionadas con la investigación, detectadas en facultades y otras unidades de trabajo.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que poseen áreas de investigación directamente relacionadas con la ecología y medio ambiente. Las instituciones que no tengan áreas de investigación aplicadas a la ecología y medio ambiente, deben optar por marcar este indicador de verificación como No Aplicable.

Requisitos

La institución posee áreas de investigación centradas en ecología y medio ambiente, constituidas como unidades temáticas del conocimiento, de carácter general, de la cuales se derivan las líneas de investigación que posee la institución.

En la práctica las áreas de investigación son las áreas del conocimiento o saber, que incluyen las ciencias clásicas y emergentes, y en este caso directamente relacionadas en la ecología y medio ambiente.

Puntuación

Una institución consigue el máximo de 5 puntos disponibles para este indicador de verificación, si al menos el 2% de las áreas de investigación que posee, están centradas en la ecología y/o medio ambiente.

Se pueden obtener puntos parciales en función del porcentaje de centros e institutos de investigación ambiental, que existan en la institución con respecto al total.

Nº áreas investigación ecología & medio ambiente	Puntuación máxima
$\geq 2\%$	5
$\geq 1\%$ y $< 1,99\%$	3
$\geq 0\%$ y $< 0,99\%$	1

Evidencias

- ☐ ¿Dispone la institución de áreas de investigación centradas en la ecología y el medio ambiente?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Un inventario / listado nominativo del total de las áreas de investigación que posee la institución.
- ☐ Un inventario / listado nominativo de las áreas de investigación centradas en la ecología y el medio ambiente que posee la institución.

Marco temporal de aplicación

Las áreas de investigación centradas en la ecología y el medio ambiente existentes a la fecha prevista de presentación de la certificación, son elegibles para este indicador de verificación.

Términos

Áreas de investigación

Unidad temática del conocimiento, de carácter general, de la cual se derivan las líneas de investigación.

En la práctica las áreas de investigación son las áreas del conocimiento o saber, que incluyen las ciencias clásicas y emergentes.

CATEGORÍA II

Investigación Científica

INVESTIGACIÓN Y BECAS

IC6

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Dirección de Programas de Investigación y Proyectos

Puntuación máxima
8 puntos disponibles



IC6 Dirección de Programas de Investigación y Proyectos

8 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que poseen una Dirección de Programas de Investigación y Proyectos, que tiene como misión el plan de desarrollo del Personal Docente Investigador con asesoramiento estratégico para impulsar su trayectoria de investigación, y para la consecución de los objetivos en los procesos de evaluación de la actividad investigadora. Asimismo, se ocupa de la gestión de la I+D+i, la transferencia de conocimiento y el emprendimiento; y del fortalecimiento de las infraestructuras y los sistemas de gestión de la I+D+i.

Dentro de la institución, esta dirección debe contribuir al desarrollo de la investigación ambiental con criterios de excelencia y a la difusión de la oferta de conocimiento, capacidades y tecnología.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que poseen una Dirección de Programas de Investigación y Proyectos. Las instituciones que no tengan estas unidades de dirección como tal, o similares, deben optar por marcar este indicador de verificación como No Aplicable.

Requisitos

La institución posee una Dirección de Programas de Investigación y Proyectos que alberga o desempeña las siguientes unidades operativas:

- **Formación del Personal Docente Investigador:** Esta unidad es la responsable de introducir mejoras en los programas de formación continua en materia de investigación y transferencia de conocimientos, profesionalización y movilidad de los investigadores.
- **Proyectos I+D+i:** Esta unidad trabaja sobre tres líneas fundamentales: asesora estratégicamente al Personal Docente Investigador para la consecución de objetivos en los procesos de evaluación de la actividad investigadora; contribuye a la revisión y reestructuración de líneas de investigación e investigadores promoviendo la

especialización en temas que tienen especial potencial o interés para la sociedad, e impulsa los servicios de acompañamiento personalizado al Personal Docente Investigador en materia de I+D+i.

- Promoción de proyectos I+D+i: Esta unidad es la responsable de dar apoyo personalizado a los grupos de investigación, y al Personal Docente Investigador para buscar convocatorias de ayudas públicas y/o privadas, así como para definir y presentar proyectos competitivos a programas públicos y privados de financiación.
- Proyectos de transferencia: Esta unidad es el vínculo empresa/investigadores/administración y se encarga de tejer dicha red con el fin de transferir conocimiento de la institución a la empresa y materializarlo en proyectos.
- Personal asociado a proyectos I+D+i: Esta unidad tiene la misión de gestionar la contratación de personal técnico investigador asociado a contratos, convenios y proyectos de I+D, de acuerdo con las necesidades de la institución.
- Redes de investigación: Esta unidad colabora con los investigadores en la búsqueda de socios estratégicos para el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Puntuación

Una institución consigue el máximo de 8 puntos disponibles para este indicador de verificación, si al menos posee 3 de las unidades indicadas en el apartado anterior de los requisitos.

Se pueden obtener puntos parciales en función del número de unidades que existan en la institución.

Nº unidades	Puntuación máxima
≥ 3	8
= 2	5
= 1	2

Evidencias

- ☐ ¿Dispone la institución de una Dirección de Programas de Investigación y Proyectos que alberga o desempeña las unidades operativas indicadas?

En caso afirmativo, indique:

☐ Nombre de la unidad existente y funciones que desempeña dentro de la institución.

Marco temporal de aplicación

Son elegibles para este indicador de verificación la Dirección de Programas de Investigación y Proyectos que albergue las unidades operativas indicadas a la fecha prevista de presentación de la certificación.

CATEGORÍA II
Investigación Científica
INVESTIGACIÓN Y
BECAS

IC7

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Incentivos a la
investigación sobre
ecología & medio
ambiente

Puntuación máxima
5 puntos disponibles



IC7 Incentivos a la investigación sobre ecología & medio ambiente

5 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que cuentan con programas para alentar a los estudiantes, y al personal académico a investigar sobre ecología, medio ambiente y sostenibilidad. El hecho de proporcionar apoyo e incentivos demuestra que la investigación es una prioridad institucional.

Además, ayuda al personal académico a explorar nuevas áreas, y fomenta una investigación más amplia sobre estos temas.

Dar a la investigación interdisciplinaria la misma importancia que a la investigación de una sola disciplina académica, proporciona una base importante que permite al personal académico realizar investigación relacionada con la ecología, medio ambiente y sostenibilidad.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones en las que la investigación se tiene en cuenta en las decisiones de promoción o permanencia de los empleados. Las instituciones que no tienen en cuenta la investigación en las decisiones de promoción o permanencia como una cuestión de política o práctica habitual pueden optar por marcar todos los créditos de Investigación como No Aplicable.

Requisitos

La institución fomenta y/o apoya la investigación sobre ecología, medio ambiente y sostenibilidad, a través de uno o más de los siguientes elementos:

- Un programa continuo para animar a los estudiantes de múltiples disciplinas o programas académicos a realizar investigaciones. Para poder optar a él, el programa debe ofrecer incentivos (por ejemplo, becas, apoyo financiero y/o tutorías) que estén específicamente destinados a aumentar la investigación de los estudiantes.

- Un programa continuo para animar al personal académico de múltiples disciplinas o programas académicos a realizar investigaciones sobre sostenibilidad. Para poder optar a él, el programa debe ofrecer incentivos (por ejemplo, becas, apoyo financiero y/o talleres de desarrollo del profesorado) que estén específicamente destinados a aumentar la investigación por parte del personal académico.
- Directrices o políticas de promoción o titularidad publicadas que reconozcan explícitamente de forma positiva la investigación interdisciplinaria, transdisciplinaria y/o multidisciplinaria.
- Apoyo continuo de la biblioteca a la investigación y el aprendizaje en forma de guías de investigación, políticas y prácticas de selección de materiales, esfuerzos de desarrollo curricular, promoción, y/o objetos de aprendizaje electrónico centrados en la ecología, medio ambiente y sostenibilidad.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 5 puntos disponibles para este indicador de verificación si ofrece todos los incentivos, y apoyos enumerados en los requisitos anteriores. Se pueden obtener puntos parciales en función del número de incentivos y/o apoyos proporcionados. Por ejemplo, una institución que ofrezca 2 de los 4 incentivos o apoyos enumerados ganaría 3 puntos.

Evidencias

¿Dispone la institución de un programa permanente para animar a los estudiantes de múltiples disciplinas o programas académicos a realizar investigaciones sobre sostenibilidad?

En caso afirmativo, facilite:

- ☐ Una breve descripción del programa de investigación los estudiantes (incluya los incentivos proporcionados y cualquier resultado positivo durante los tres años anteriores).
- ☐ ¿Dispone la institución de un programa para animar al personal académico de múltiples disciplinas o programas académicos a realizar investigaciones?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Una breve descripción del programa de investigación del personal académico (incluya los incentivos proporcionados y cualquier resultado positivo durante los tres años anteriores).
- ☐ ¿Tiene la institución directrices o políticas de promoción o titularidad publicadas que reconozcan explícitamente reconocimiento positivo a la investigación interdisciplinaria, transdisciplinaria y/o multidisciplinaria?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Una copia de las directrices o políticas de promoción o titularidad.
- ☐ ¿Dispone la institución de un apoyo bibliotecario permanente para la investigación y el aprendizaje (por ejemplo, guías de investigación, políticas y prácticas de selección de materiales, etc.)?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Una breve descripción del apoyo de la biblioteca de la institución a la investigación (Incluya cualquier resultado positivo durante los tres años anteriores).

Marco temporal de aplicación

Los programas, políticas activas y los incentivos ofrecidos en los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación son elegibles para este indicador de verificación.



CATEGORÍA II

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Recursos de investigación y servicios de apoyo



CATEGORÍA II
Investigación Científica
RECURSOS DE
INVESTIGACIÓN Y
SERVICIOS DE APOYO

IC8

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Licencias de
tecnología ambiental
y/o patentes de
invenciones
universitarias

Puntuación máxima
10 puntos disponibles

IC8 Licencias de tecnología ambiental y/o patentes de invenciones universitarias

10 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que cuentan con licencias y/o patentes, resultantes de sus labores de investigación sobre ecología, medio ambiente y sostenibilidad ambiental.

Las licencias y/o patentes constituyen un indicador de la producción de conocimiento tecnológico ya que, éstas, representan el resultado de un proceso de búsqueda que pretende ser protegido o explotado, por lo que detrás de una patente existe un esfuerzo de gasto en investigación y la implicación de uno o varios agentes.

Además, constituyen uno de los mecanismos a través de los cuales las instituciones contribuyen de forma más directa al desarrollo económico.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que desarrollan actividades de investigación, y por lo tanto, aplican diferentes mecanismos que permiten la comercialización de los resultados obtenidos, y la protección de los mismos a nivel de propiedad intelectual.

Requisitos

La institución realiza investigación sobre ecología, medio ambiente y sostenibilidad, y aplica mecanismos que permiten la protección de los resultados obtenidos y su explotación comercial, a través de uno o más de los siguientes elementos:

- Una Licencia de tecnología ambiental que actualmente se encuentre en explotación activa desde una perspectiva comercial, con independencia de la forma jurídica del destinatario que hace uso de las mismas.
- Una patente de invención generada sobre resultados de investigación propios de la institución.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 10 puntos disponibles para este indicador de verificación, si posee una licencia de tecnología ambiental en explotación y una patente de invención.

Se permite para este indicador que tanto la Licencia como la patente sean sobre el mismo resultado de investigación.

Se pueden obtener puntos parciales en función del número de licencia y patentes. Por ejemplo, una institución que posea 1 Licencia o 1 Patente solamente, obtendría 5 puntos (la mitad de los puntos disponibles para este indicador de verificación).

Evidencias

¿Dispone la institución de una Licencia de tecnología ambiental en explotación?

En caso afirmativo, facilite:

- ☐ Una breve descripción de la licencia de tecnología ambiental en explotación (incluya cualquier licencia durante los tres años anteriores).
- ☐ ¿Dispone la institución de una Patente de invención aplicada sobre resultados de investigación propios?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Una breve descripción de la patente de invención (incluya cualquier patente durante los tres años anteriores).

Marco temporal de aplicación

Las licencias tecnológicas y patentes de invención de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación son elegibles para este indicador de verificación.

CATEGORÍA II

Investigación Científica

RECURSOS DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO

IC9

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Garantía de la
integridad de la
investigación
ambiental

Puntuación máxima
4 puntos disponibles



IC9 Garantía de la integridad de la investigación ambiental

4 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que definen, establecen y aplican buenas prácticas de investigación en el ámbito ambiental.

La investigación es la búsqueda del conocimiento que se alcanza mediante el estudio sistemático, la reflexión, la observación y la experimentación.

La investigación es una actividad que se desarrolla en el mundo académico, y otros entornos. Implica colaboración, directa o indirecta, que a menudo trasciende las fronteras sociales, políticas y culturales. Se fundamenta en la libertad para formular temas de investigación y desarrollar teorías, recoger datos empíricos y emplear los métodos adecuados. Por tanto, la investigación se basa en el trabajo de la comunidad de investigadores, quienes aspiran a desarrollar su labor con independencia de la presión de aquellos que encargan la investigación y de intereses ideológicos, económicos o políticos.

La interpretación de los valores y los principios que regulan la investigación puede verse afectada por acontecimientos sociales, políticos o tecnológicos y por cambios en el entorno de la investigación.

Las instituciones tienen responsabilidades específicas en la vigilancia y la promoción de mecanismos, protocolos o instrumentos similares que garanticen la integridad en las investigaciones que realizan, y de los principios en los que se basan.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que desarrollan actividades de investigación, y por lo tanto, aplican diferentes mecanismos que permiten garantizar de una forma directa o indirecta la integridad de las investigaciones que efectúan.

Requisitos

La institución realiza investigación sobre el medio ambiente, y aplica procedimientos de buenas prácticas que permiten garantizar la integridad de sus investigaciones.

Se describen las buenas prácticas de investigación en los siguientes ámbitos:

- **Entorno de investigación:** Las instituciones ejercen su liderazgo en la formulación de políticas y procedimientos claros relativos a las buenas prácticas de investigación. Además, respaldan una infraestructura adecuada para la gestión y la protección de datos y de material de investigación en todas sus formas (incluyendo datos cualitativos y cuantitativos, protocolos, procedimientos, otros productos de investigación y metadatos asociados), necesarios para la reproducibilidad, la trazabilidad y la rendición de cuentas.
- **Formación, supervisión y tutoría:** Las instituciones garantizan que los investigadores reciban una formación rigurosa en el diseño, la metodología y el análisis de las investigaciones. Desarrollan una formación pertinente y adecuada en materia de ética e integridad en la investigación para garantizar que todos los interesados tengan conocimiento de los códigos y normas que les conciernen.
- **Procedimientos de investigación:** Los investigadores diseñan, realizan, analizan y documentan la investigación de una manera cuidadosa y bien meditada. Comunican sus resultados de conformidad con las normas de la disciplina y, en su caso, de tal manera que estos puedan ser verificados y reproducidos.
- **Salvaguardas:** Los investigadores cumplen los códigos y normas pertinentes de su disciplina. Los protocolos de investigación tienen en cuenta y son sensibles a las diferencias pertinentes de edad, sexo, cultura, religión, origen étnico y clase social. Los investigadores deben identificar y gestionar los posibles daños y riesgos relacionados con su investigación.
- **Prácticas y gestión de datos:** Los investigadores, y las instituciones actúan con transparencia respecto a cómo acceder o hacer uso de sus datos y materiales de investigación. Garantizan que todos los contratos o acuerdos relativos a resultados de investigaciones contemplan de manera justa y equitativa la gestión de su uso, la propiedad y/o su protección en virtud de los derechos de propiedad intelectual.
- **Trabajo en colaboración:** Todos los socios que colaboren en una investigación son responsables de la integridad de esta. Todos los socios alcanzan un acuerdo formal al principio de su colaboración acerca de sus expectativas y normas relativas a la integridad en la investigación, las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, la protección de la propiedad intelectual de los colaboradores, y los procedimientos para la gestión de conflictos y posibles casos de conducta indebida.

- **Publicación y difusión:** Los autores garantizan que su trabajo se pondrá a disposición de sus colegas de manera oportuna, abierta, transparente y precisa, salvo que se acuerde otra cosa, y actuarán con honestidad a la hora de difundirlo al público general y a los medios de comunicación tradicionales y las redes sociales.
- **Revisión, evaluación y edición:** Los investigadores toman con gran seriedad su compromiso con la comunidad investigadora en su participación en actividades de arbitraje, revisión y evaluación. Los investigadores revisan y evalúan las propuestas de publicación, financiación, contratación, promoción o gratificación de una manera transparente y justificada.

Puntuación

Una institución obtiene para este indicador de verificación 0,5 puntos, por cada una de las buenas prácticas detalladas en el apartado de requisitos.

Evidencias

¿Dispone la institución de procedimientos documentados, basados en buenas prácticas de investigación?

En caso afirmativo, facilite:

- ☐ Proporcione evidencias documentales, para cada una de las buenas prácticas que vayan a ser evaluadas en este indicador de verificación.

Marco temporal de aplicación

Son elegibles para este indicador de verificación, las buenas prácticas de investigación aplicadas en los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

CATEGORÍA II

Investigación Científica

RECURSOS DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO

IC10

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Laboratorios e Instalaciones

Puntuación máxima
8 puntos disponibles



IC10 Laboratorios e Instalaciones

8 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que utilizan sus laboratorios e instalaciones como entornos para el aprendizaje multidisciplinar, y la investigación aplicada hacia el medio ambiente, ecología y la sostenibilidad ambiental. Los estudiantes que realizan actividades de investigación durante las carreras están mejor preparados para su futuro desempeño profesional.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que poseen laboratorios e instalaciones dedicados a la investigación aplicada hacia el medio ambiente, ecología y la sostenibilidad ambiental.

Requisitos

La institución está utilizando sus laboratorios e instalaciones para el aprendizaje aplicado de los estudiantes. La iniciativa de aprendizaje aplicado hacia la sostenibilidad ambiental, incluye actividades que contribuyen a la comprensión o al avance en la protección del medio ambiente, y sostenibilidad en al menos una de las siguientes áreas de impacto:

- Compromisos ambientales
- Aire y clima
- Energía
- Transporte sostenible
- Residuos
- Agua
- Gestión del medio ambiente
- Conservación, protección y diversidad ambiental

Este indicador incluye trabajos sustantivos (por ejemplo, proyectos de investigación de grados, proyectos de investigación de tesis, etc..) que implica un aprendizaje activo y experimental del estudiante.

Las prácticas supervisadas de los estudiantes, y las investigaciones sin créditos universitarios asociados, pueden contar siempre que el trabajo tenga un componente de aprendizaje formal (es decir, que haya oportunidades para documentar y evaluar lo que los estudiantes están aprendiendo).

Puntuación

Una institución obtiene 1 punto por cada área de impacto abordada, independientemente del número de proyectos que aborde en cada área. Las instituciones con proyectos que abordan colectivamente 4 o más áreas obtienen el máximo de 8 puntos disponibles para este indicador.

Evidencias

¿Utiliza la institución sus laboratorios e instalaciones para el aprendizaje aplicado de los estudiantes?

Para cada área en la que la institución tenga proyectos de investigación basados en el aprendizaje aplicado de los estudiantes, proporcione:

- ☐ Una breve descripción de los proyectos y cómo contribuyen al aprendizaje, y a la comprensión o al avance de la sostenibilidad ambiental en relación con el área de impacto.

Marco temporal de aplicación

Los proyectos de investigación e iniciativas en curso o realizados en los tres años anteriores a la fecha prevista de la presentación de la certificación son elegibles para este indicador de verificación.

CATEGORÍA II
Investigación Científica
RECURSOS DE
INVESTIGACIÓN Y
SERVICIOS DE APOYO

IC11

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Revistas de
Investigación sobre
ecología & medio
ambiente

Puntuación máxima
8 puntos disponibles

IC11 Revistas de Investigación sobre ecología & medio ambiente

8 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que difunden los progresos de sus investigaciones en ecología, medio ambiente y sostenibilidad, a través de revistas científicas propias identificadas con su sello editorial.

Las revistas científicas periódicas constituyen una de las manifestaciones tradicionalmente más representativas de la edición institucional, como fórmula dinámica y operativa de difundir los resultados de investigaciones propias o de terceros.

El formato natural de expresión editorial de las revistas científicas de la institución, será el formato electrónico y expresión en red abierta, al objeto de lograr su máxima difusión e impacto, como fórmula de proyección científica, académica, cultural y social de la institución.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que difunden los progresos de sus investigaciones en ecología, medio ambiente y sostenibilidad, a través de revistas científicas propias identificadas con su sello editorial.

Requisitos

Se podrá tener en consideración las revistas científicas propias identificadas con el sello editorial de la institución que cumplan los siguientes requisitos:

- La revista publicará fundamentalmente trabajos de investigación originales relativos a ecología, medio ambiente y sostenibilidad.
- La revista será promovida por un centro (facultad, departamento, instituto) o grupo de investigación de la institución. Si la revista es promovida junto a otras instituciones, la publicación deberá estar basada en la existencia de un convenio de coedición o un acuerdo similar.
- La revista deberá poseer una periodicidad de como mínimo una vez al año.

- La institución velará por que las revistas científicas identificadas con su sello editorial se correspondan con la calidad, y prestigio propios y exigidos por la misma.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 8 puntos para este indicador de verificación, si posee al menos una revista propia identificada con su sello editorial.

La obtención de puntos parciales para este indicador de verificación no es posible.

Evidencias

¿Posee la institución revista/s con su sello editorial en los ámbitos de la ecología, medio ambiente y sostenibilidad?

En caso afirmativo, para cada una de ellas proporcione:

- ☐ Copia digitalizada de un ejemplar.

Marco temporal de aplicación

Las revistas que estén planificadas para su edición a futuro o que hayan sido canceladas, no son elegibles para este indicador de verificación.

Se tendrán en consideración las revistas con sello editorial propio vigentes a la fecha prevista de la presentación de la certificación.

Términos

Revistas con sello editorial:

Las revistas con sello editorial hacen referencia a publicaciones periódicas cuya editorial es la propia institución, y por lo tanto, publicadas por la misma.

CATEGORÍA II
Investigación Científica
RECURSOS DE
INVESTIGACIÓN Y
SERVICIOS DE APOYO

IC12

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Papers &
publicaciones sobre
ecología & medio
ambiente

Puntuación máxima
10 puntos disponibles



IC12 Papers & publicaciones sobre ecología & medio ambiente

10 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que generan producción científica en ecología, medio ambiente y sostenibilidad, a través del criterio relacionado con la cantidad de trabajos publicados.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que realizan publicaciones científicas y/o técnicas en revistas indexadas, como resultados de sus procesos de investigación en el ámbito de la ecología, medio ambiente y sostenibilidad ambiental.

Requisitos

La institución está publicando a través de sus docentes / investigadores los resultados de las investigaciones que se están llevando a cabo, en publicaciones indexadas en determinados portales de información que miden el reconocimiento, y la calidad de lo que se publica.

Este indicador incluye trabajos publicados (por ejemplo, resultados de proyectos de investigación, trabajos de grados y postgrado, tesis doctorales, etc..) que implican una difusión a la comunidad científica y académica de los resultados alcanzados.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 10 puntos, si el número promedio de publicaciones indexadas, sobre ecología, medio ambiente y sostenibilidad, publicadas anualmente en los últimos 3 años, es igual o superior a las 30.

Se pueden obtener puntuaciones parciales de acuerdo a la siguiente escala:

Nº Publicaciones promedio indexadas (3 últimos años)	Puntuación máxima
≥ 30	10
≥ 20 y < 30	6
≥ 10 y < 20	4
< 10	2

Evidencias

¿Posee la institución publicaciones científicas y/o técnicas en revistas indexadas, como resultados de sus procesos de investigación en el ámbito de la ecología, medio ambiente y sostenibilidad ambiental?

Para cada una de las publicaciones que se imputen a este indicador proporcione:

- ☐ Copia de la primera página de la publicación donde se refleje el título, revista o medio de publicación, autor/es, afiliación institucional y resumen de la publicación.

Marco temporal de aplicación

Las publicaciones realizadas en los tres años anteriores a la fecha prevista de la presentación de la certificación son elegibles para este indicador de verificación.

Términos

Revistas indexadas:

Las revistas indexadas son publicaciones de carácter científico que han sido listadas dentro de una base de datos de consulta mundial. Son obras de alta calidad en las que se desarrollan trabajos académicos que han pasado por un proceso de selección y análisis por parte de estas instituciones.

CATEGORÍA II

Investigación Científica

RECURSOS DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO

IC13

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Relaciones activas de investigación con la industria, corporaciones y fundaciones

Puntuación máxima
5 puntos disponibles

IC13 Relaciones activas de investigación con la industria, corporaciones y fundaciones

5 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que mantienen relaciones activas de investigación con la industria, corporaciones y fundaciones.

Este tipo de relaciones permite aumentar las redes colaborativas entre la investigación y diferentes tipos de entidades (industriales, corporaciones, fundaciones, etc.), para contar con mecanismos innovadores que mejoren la transferencia de investigación, minimicen el impacto ambiental y social, y optimicen los estándares de productividad, eficiencia y costos.

Es importante construir redes estratégicas de trabajo entre la industria, las empresas, instituciones públicas, fundaciones, universidades y centros de investigación con el objeto de desarrollar e implementar un modelo de integración interdisciplinario que permita la transferencia de conocimiento.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que poseen relaciones activas de investigación con otros tipos de entidades, generando así un trabajo colaborativo basado en el intercambio de conocimiento.

Requisitos

La institución posee relaciones activas de investigación con la industria, corporaciones y fundaciones, centradas en la ecología, medio ambiente y sostenibilidad, sustentadas a través de convenios marco de colaboración u otro tipo de acuerdos que permiten establecer redes colaborativas, intercambio de conocimiento y transferencia de resultados.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 5 puntos para este indicador de verificación, si posee como mínimo 5 relaciones activas de investigación.

La obtención de puntos parciales para este indicador de verificación es posible de acuerdo a la siguiente escala:

Nº Relaciones activas de investigación	Puntuación máxima
≥ 5	5
≥ 3 y < 5	3
≥ 1 y < 3	1

Evidencias

¿Posee la institución relaciones activas de investigación con otros tipos de entidades en los ámbitos de la ecología, medio ambiente y sostenibilidad?

En caso afirmativo, indique para cada una de ellas:

- Nombre de la entidad.
- Breve descripción de la relación activa existente, y como la misma contribuye a fomentar redes colaborativas, intercambio de conocimiento, transferencia de tecnología, etc.

Marco temporal de aplicación

Las relaciones que estén planificadas o que hayan sido extinguidas, no son elegibles para este indicador de verificación.

Se tendrán en consideración las relaciones activas a la fecha prevista de la presentación de la certificación.

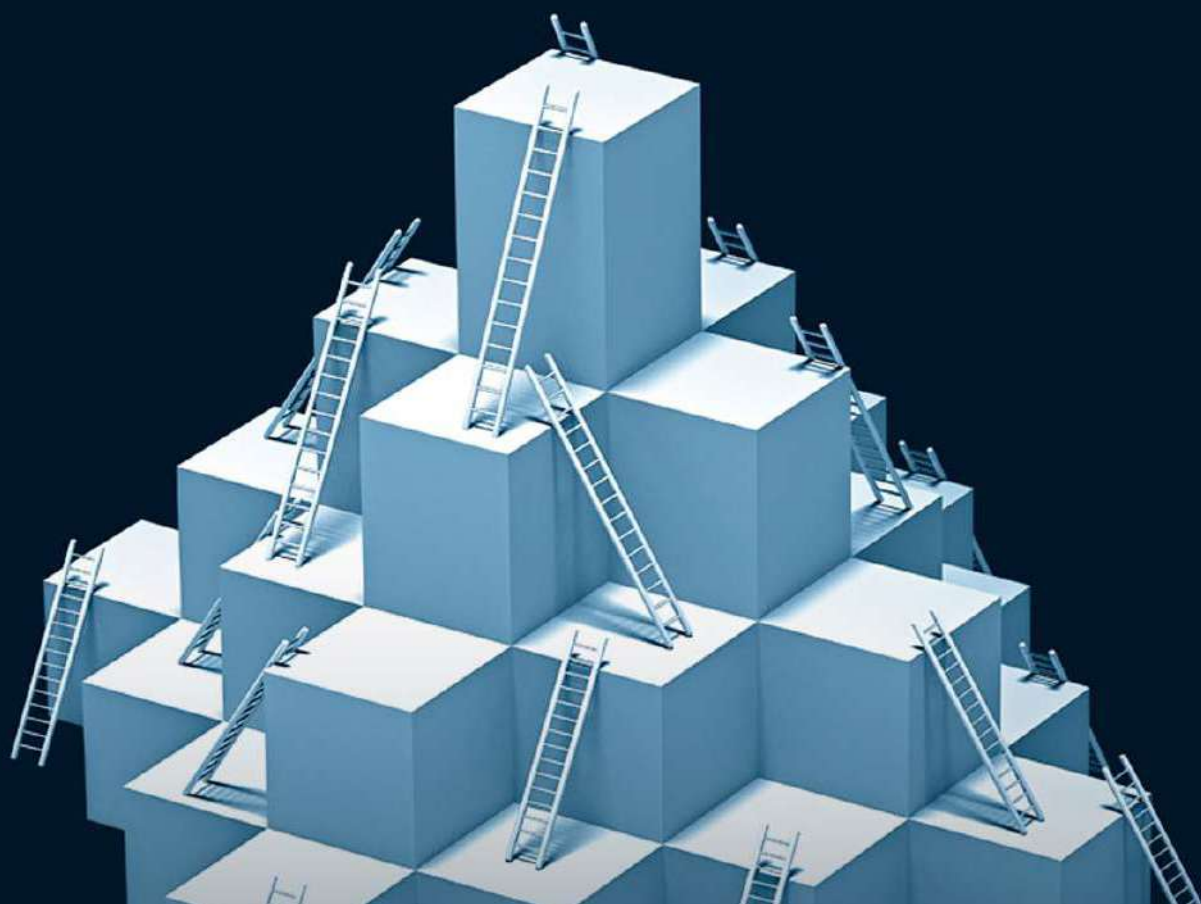
Términos

Redes colaborativas:

Las redes colaborativas se constituyen con una visión colectiva, para colaborar en la consecución de un objetivo común, a través del intercambio de ideas, conocimiento, información y trabajo.

Transferencia de tecnología:

La transferencia de tecnología es el proceso en el que se transfieren habilidades, conocimiento, tecnologías, métodos, etc., entre distintos tipos de instituciones o entidades público / privadas, para asegurar que los avances científicos y tecnológicos sean accesibles a un mayor número de usuarios que puedan desarrollar y explotar aún más esas tecnologías en nuevos productos y crear valor, procesos, aplicaciones, materiales o servicios.



Planificación & Operaciones del Campus

Esta categoría pone en relieve las acciones que vienen realizando las universidades e institutos para institucionalizar la sostenibilidad con foco en un campus con enfoque ambiental, dedicando recursos económicos, incorporándolo en los planes principales del campus e implementando proyectos estratégicos y físicos para avanzar hacia la sostenibilidad (por ejemplo, las universidades pueden acelerar la transición a sistemas de energía renovable instalando tecnologías en el campus). También se pretende reconocer las inversiones de estos centros que promueven sostenibilidad, y su compromiso con la responsabilidad medioambiental, invirtiendo fondos de dotación en empresas de energía renovable, abogando por políticas públicas que apoyen las energías renovables.

Por último, un personal capacitado y otros recursos ayudan a una institución a organizar, aplicar y dar a conocer las iniciativas de sostenibilidad, la habilidad para administrar procedimientos de compras verdes y circulares, habilidad para identificar, formular y evaluar proyectos de infraestructura verde, competencia para administrar o supervisar la ejecución de los proyectos, competencia para realizar el seguimiento y la evaluación, incluido el seguimiento de medidas para la gestión de riesgos sociales y ambientales.

11

Subcategorías

37

Indicadores de Verificación

100%

Puntuación máxima



Planificación & Operaciones del Campus

Subcategoría	ID	Indicadores de Verificación	Puntuación máxima
Gestión y Auditoría Ambiental	PC1	Sistema de Gestión Ambiental (SGA) verificado externamente	3
	PC2	Auditoría de primera parte de impactos ambientales	1
Edificios y Construcción Verde	PC3	Diseño y construcción de bajo impacto	3
	PC4	Uso y mantenimiento de edificios	4
	PC5	Bienestar y confort en el interior	4
	PC6	Etiqueta energética y ecodiseño	3
Aire y Clima	PC7	Emisiones directas e indirectas de GEI	4
	PC8	Medidas correctoras y compensatorias para reducir la Huella de Carbono	4
Energía eficiente y renovable	PC9	Sistemas de energía renovables bajas en carbono o de carbono cero	8
	PC10	Edificios energéticamente eficientes	5
Naturaleza y Territorio	PC11	Manejo de áreas verdes	2
	PC12	Gestión y ordenación del paisaje	2
	PC13	Bosques y Biodiversidad	2
Residuos y Reciclaje	PC14	Manejo de residuos sólidos comunes	3
	PC15	Reciclaje de aparatos electrónicos y eléctricos	2
	PC16	Gestión de materiales: papel, tinta y tóner	3
	PC17	Reciclaje de residuos de construcción y demolición	2
	PC18	Gestión de residuos peligrosos	2

Movilidad y transporte	PC19	Servicio de buses del campus	2
	PC20	Transporte no motorizado	3
	PC21	Transporte colectivo	2
	PC22	Infraestructuras de aparcamientos y carriles bici	2
Gestión del Agua y Eficiencia Hídrica	PC23	Captación de agua de distintas fuentes de suministro	4
	PC24	Tratamiento en estaciones depuradoras de aguas residuales	6
	PC25	Eficiencia hídrica	4
Alimentación y Servicios de comedor	PC26	Huertos del campus	3
	PC27	Compra de alimentos y bebidas de comercio justo de productores de proximidad	2
	PC28	Menú de productos de temporada y de proximidad	2
Compras Verdes	PC29	Normas de sostenibilidad en licitaciones y contratos con contratistas externos	1
	PC30	Compra de productos de alimentación orgánica o alimentos ecológicos	2
	PC31	Compras de productos electrónicos que integre criterios de sostenibilidad	1
	PC32	Compra de productos de limpieza biodegradables	1
	PC33	Compra de papel reciclado para oficina	2
Servicios administrativos, de gestión y profesionales necesarios	PC34	Coordinación y Planificación de la sostenibilidad	2
	PC35	Desarrollo profesional del personal en materia de ecología & medio ambiente	2
	PC36	Inversión verde, rentable y con impacto social positivo	1
	PC37	Salud y seguridad en el trabajo	1

CATEGORÍA III

PLANIFICACIÓN &
OPERACIONES DEL CAMPUS

Gestión y Auditoría Ambiental



CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

GESTIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL

PC1

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Sistema de Gestión Ambiental (SGA) verificado externamente

Puntuación máxima
3 puntos disponibles

PC1 Sistema de Gestión Ambiental (SGA) verificado externamente

3 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que han implantado en la organización un Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Mediante un sistema de gestión ambiental, la institución incorpora la variable ambiental a sus procesos, y cuenta con un marco de referencia para proteger el medio ambiente, y responder a las condiciones ambientales cambiantes. El sistema de gestión ambiental permite identificar los aspectos de la actividad que producen un impacto negativo en el medio ambiente, así como, plantear objetivos de mejora y un programa de gestión para lograrlos. Su implementación también asegura la aplicación de la legislación vigente en materia ambiental ofreciendo garantías de su cumplimiento.

El hecho de contar con un sistema de gestión ambiental evidencia el compromiso de la institución con el medio ambiente, posicionando a la entidad en un lugar preferente frente a sus competidores en un entorno cada vez más comprometido con la sostenibilidad.

El sistema también mejora las relaciones con terceros, y ayuda a satisfacer a los usuarios (estudiantes y personal laboral), muchos de ellos cada vez más implicados con el medio ambiente y sostenibilidad.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución debe medir el impacto de sus actividades en el entorno en el que opera, y para ellos se hace necesario disponer de un Sistema de Gestión Ambiental implantado y verificado externamente.

En el marco de un Sistema de Gestión Ambiental implantado por la institución, se deben cumplir una serie de requisitos mínimos, los cuáles son:

- **Política ambiental:** La directiva de la institución debe establecer las líneas de acción en el tema medioambiental. Esto es lo que se conoce como política ambiental, categoría en el que entran elementos como la mejora continua, la prevención de actividades de impacto negativo, la formación del personal, los recursos y el marco jurídico y legal que engloba dichos esfuerzos.
- **Objetivos y metas:** La institución debe tener unos objetivos específicos en esta materia, pues ellos encarnan el sentido que se le otorga a un SGA. Dichos objetivos deben estar documentados para cada función, y nivel de la institución.
- **Identificar aspectos ambientales:** La institución debe, además, definir cuáles son aquellas acciones sobre las que es necesario intervenir para mitigar su impacto sobre los entornos. Por lo general, esto se hace en función de su actividad. Algunos ejemplos de estas acciones son las emisiones de gases, el uso del agua, la gestión de residuos, la contaminación de suelos y el empleo de materias primas y otros recursos naturales.
- **Requisitos legales:** La institución está obligada a cumplir con la legislación vigente en materia ambiental.
- **Documentación requerida:** La institución debe de tener documentado elementos como: información del proceso, organigramas, normas internas, procedimientos operativos y planes de situación de emergencia. Todo esto es, digamos, la base documental para aplicar un Sistema de Gestión Ambiental. Además, la puesta en marcha de este tipo de sistema, requiere tener en cuenta aspectos como:
 - Normas y otras regulaciones.
 - Información sobre productos manipulados por la organización.
 - Inventario y caracterización de las fuentes contaminantes.
 - Licencias y estudios ambientales.
 - Planes de tratamiento de desechos y materiales de impacto negativo.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 3 puntos para este indicador de verificación, cuando disponga de un Sistema de Gestión Ambiental implantado, evaluado, y acreditado por el correspondiente organismo nacional de acreditación del Estado.

En el caso de que la institución se encontrase en proceso de implantación, evaluación y/o acreditación en el momento de presentar esta certificación, la institución obtendría 1 punto para este indicador de verificación.

Evidencias

¿Posee la institución un Sistema de Gestión Ambiental implantado y certificado?

En caso afirmativo aporte la documentación que lo sustente:

- Certificado emitido por un organismo nacional de acreditación del Estado que demuestre que SGA está auditado y vigente.

¿Se encuentra la institución en proceso de implantar, evaluar, y/o acreditar un Sistema de Gestión Ambiental con el objetivo de ser certificado?

En caso afirmativo aporte las suficientes evidencias documentales que acrediten esta situación.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre el estado actual del Sistema de Gestión Ambiental en el momento de presentación de la certificación.

Términos

Normas fundamentales

En la actualidad existen dos normas fundamentales sobre las que basar el diseño de los Sistemas de Gestión Ambiental:

ISO-14001, promovida por ISO y aceptada en todo el mundo.

EMAS, promovida por la Unión Europea.

Política ambiental

Una política ambiental es una manifestación que se realiza acerca de cómo se actúa, y cuáles son las pautas o reglas que se establecen en el día a día para trabajar protegiendo lo máximo posible el medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación, y cumpliendo con los requisitos legales ambientales que esté obligada la organización.

CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

GESTIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL

PC2

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Auditoría de primera parte de impactos ambientales

Puntuación máxima

1 punto disponible

PC2 Auditoría de primera parte de impactos ambientales

1 punto disponible

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que han realizado una auditoría de primera parte en relación a los impactos ambientales.

En este sentido, la gestión, auditoría ambiental, y la evaluación de impacto ambiental (EIA) constituyen las herramientas más utilizadas para garantizar el compromiso de la institución con el medio ambiente. El estudio de impacto ambiental (EIA), constituye un pronóstico de las consecuencias que va a tener una actividad sobre el medio ambiente.

Una auditoría de primera parte la llevan a cabo auditores que son empleados de la institución auditada; sin embargo, no tienen ningún interés personal en los resultados de la auditoría. Las auditorías de primera parte se conocen más comúnmente como auditorías internas. Las auditorías internas se realizan para garantizar que los procesos, y los grupos de procesos cumplan con sus estándares y criterios internos, en este caso relacionados con los impactos ambientales derivados de la actividad de la institución.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución debe medir el impacto de sus actividades en el entorno en el que opera, y para ello se hace necesario el realizar una auditoría de primera parte, para el impacto ambiental. La auditoría de primera parte de impactos ambientales realizada, debe de haber considerado los siguientes tipos de impactos ambientales:

- Impacto global.
- Impacto social.
- Impacto económico.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 1 punto para este indicador de verificación, cuando haya realizado una auditoría de primera parte en relación a los impactos ambientales que su actividad pueda ocasionar.

No se contempla la asignación de puntos parciales para este indicador de verificación.

Criterio	Puntos obtenidos
La institución SI ha realizado una auditoría de primera parte en relación a los impactos ambientales que su actividad pueda ocasionar.	1
La institución NO ha realizado una auditoría de primera parte en relación a los impactos ambientales que su actividad pueda ocasionar.	0

Evidencias

¿La institución ha realizado una auditoría de primera parte en relación a los impactos ambientales que su actividad pueda ocasionar?

En caso afirmativo aporte la documentación que lo sustente:

- Copia del informe de auditoría de primera parte realizado por la institución.
- Otras evidencias documentales que acrediten esta situación.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre la auditoria de primera parte de impactos ambientales que la institución hubiese realizado en los últimos 5 años, en el momento de presentación de la certificación.

Términos

Impacto ambiental

El impacto ambiental, también conocido como impacto antrópico o impacto antropogénico, es la alteración o modificación que causa una acción humana sobre el medio ambiente.

Impacto ambiental positivo

Es aquel que genera un beneficio o reduce algún problema en el medio ambiente, como resultado de una actividad, norma o medida. Por ejemplo, la restauración o la recuperación de los ríos y de los bosques tienen un impacto ambiental positivo.

Impacto ambiental negativo

Representa una ruptura en el equilibrio ecológico, causando graves daños y perjuicios en el medio ambiente, así como en la salud de las personas y demás seres vivos.

Impacto ambiental directo

Es aquel que conlleva a una alteración de la calidad del medio ambiente de forma inmediata, incluso, crítica. Por ejemplo, la extracción de oro es una actividad que conlleva a la contaminación y erosión del suelo afectando gravemente al desarrollo de la vida animal y vegetal.

Impacto ambiental indirecto

Ciertas actividades producen una alteración en el medio ambiente a largo plazo, lo que dificulta que sean detectadas con anticipación.

Impacto ambiental temporal

El impacto ambiental temporal se caracteriza por durar un tiempo determinado, no genera consecuencias graves, por lo que el medio ambiente se puede recuperar relativamente rápido.

Impacto ambiental permanente

Son aquellos impactos ambientales que generan un cambio en la calidad del medio ambiente de forma permanente. Por ejemplo, el impacto paisajístico de la construcción de una serie de edificios que forman parte de la infraestructura del Estado.

Impacto ambiental reversible

El impacto ambiental reversible es aquel que, más allá del cambio experimentado por el medio ambiente, se puede modificar hasta volver a su estado inicial. Para ello, se deben aplicar una serie de acciones y medidas específicas. Por ejemplo, recuperar espacios deforestados o poner en prácticas planes para mejorar la calidad de agua de un río.

Impacto ambiental irreversible

Existen impactos ambientales cuya gravedad y trascendencia impiden por completo que el medio ambiente pueda recuperarse. La magnitud del impacto es tal, que no hay plan de recuperación posible de aplicar.

Impacto ambiental acumulativo

Se trata de pequeños impactos que ocurren de forma constante en un espacio determinado, y que sumados provocan un gran impacto ambiental con importantes efectos en la calidad del medio ambiente.

Impacto ambiental sinérgico

Se trata de la magnitud del efecto que provoca la suma de diferentes impactos ambientales en un mismo escenario, ya que de forma individual cada impacto tendría consecuencias menores.

CATEGORÍA III

PLANIFICACIÓN &
OPERACIONES DEL CAMPUS

Edificios y Construcción Verde



CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

EDIFICIOS Y CONSTRUCCIÓN VERDE

PC3

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Diseño y construcción de bajo impacto

Puntuación máxima

3 puntos disponibles

PC3 Diseño y construcción de bajo impacto

3 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que han incorporado características medioambientales, en sus proyectos de diseño y construcción de edificios. Las decisiones tomadas durante la fase de diseño, como la ubicación del edificio y la orientación del mismo, pueden suponer un importante ahorro de energía y reducir su impacto. Al diseñar y construir para mejorar la calidad ambiental interior, las instituciones pueden garantizar que sus edificios proporcionen espacios seguros, saludables y productivos para el campus, y la comunidad universitaria. Aunque otros indicadores de verificación también recogen muchos de los impactos de los edificios, (por ejemplo, en el consumo de energía del campus y el uso del agua), este indicador reconoce a las instituciones que cuentan con programas integrales de construcción, que contemplan la componente ambiental y de eficiencia para los nuevos edificios del campus.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a las instituciones que tienen proyectos de nueva construcción y/o de renovación, que han sido diseñados y construidos en los últimos cinco años, y que podrían obtener una calificación denominada como “edificios verdes”.

Requisitos

Los edificios propiedad de la institución que fueron construidos o sometidos a renovaciones importantes en los últimos cinco años, fueron diseñados y construidos de acuerdo con un código, política o directriz de construcción ecológica, sostenible y/o respetuoso con el medio ambiente.

Los códigos de construcción ecológica, sostenible y/o respetuoso con el medio ambiente, y los sistemas de clasificación pueden ser:

- Multi-atributo: aborda la ubicación y el transporte, los emplazamientos sostenibles, la eficiencia del agua, la energía y atmósfera, materiales y recursos, y calidad ambiental interior.

- Atributo único: centrado predominantemente en un aspecto de la sostenibilidad, como la eficiencia energética/del agua, la salud y el bienestar de las personas, o los emplazamientos sostenibles.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 3 puntos para este indicador de verificación, cuando todo el espacio del edificio elegible se certifica al nivel más alto posible, según un sistema de clasificación multiatributo. Los puntos adicionales se conceden en función del porcentaje del espacio elegible, diseñado y construido de acuerdo con un código o sistema de calificación y/o certificado a varios niveles, como se indica en la tabla siguiente.

Nivel de diseño y construcción	Factor		Superficie diseñada y/o construida certificada en cada nivel		Superficie total de los nuevos o renovados espacios del edificio		Puntos
Certificado al nivel más alto según un sistema de calificación multiatributo	2	x		÷		=	
Certificado en el 2º nivel más alto bajo un sistema de calificación multiatributo de 4 o 5 niveles	2,5	x		÷		=	
Certificado en el nivel medio bajo un sistema de calificación multiatributos de 3 o 5 niveles	2,25	x		÷		=	

Certificado en un nivel superior al mínimo de 4 o 5 niveles, con un sistema de clasificación multiatributos	2	x		÷		=	
Certificado en un nivel mínimo según un sistema de clasificación de multiatributos	1,5	x		÷		=	
Certificado/verificado a cualquier nivel bajo una sistema de calificación multiatributo, o sistema de calificación de un solo atributo	1,5						
Diseñado y construido de acuerdo con un código de construcción verde con múltiples atributos, pero sin estar certificado	1,25	x		÷		=	
Diseñado y construido de acuerdo con un código de construcción verde de un solo atributo, pero sin estar certificado	0,62	x		÷		=	

Evidencias

- Superficie total del edificio de nueva construcción o renovado (metros cuadrados).
- Superficie de suelo del espacio del edificio de nueva construcción o renovado (metros cuadrados):
 - Certificado en el nivel más alto que se pueda alcanzar según un sistema de calificación multiatributo para diseño y construcción.
 - Certificado en el segundo nivel más alto según un sistema de calificación multiatributo de 4 o 5 niveles para el diseño y la construcción.
 - Certificado de nivel medio según un sistema de calificación de 3 ó 5 niveles y multiatributos para el diseño y la construcción.
 - Certificado en un nivel superior al mínimo según un sistema de calificación multiatributo de 4 ó 5 niveles para el diseño y la construcción.
 - Certificado al nivel mínimo según un sistema de calificación multiatributo para el diseño y la construcción.
 - Certificado/verificado a cualquier nivel según un sistema de calificación multiatributo, para el diseño y la construcción.
 - Diseñado y construido de acuerdo con un código de construcción ecológica multiatributo, pero no está certificado/verificado.
 - Diseñado y construido de acuerdo con un código, política, directriz o sistema de clasificación de edificios ecológicos de un solo atributo, pero no está certificado/verificado.
- Una lista o inventario de los proyectos de nueva construcción y de las principales renovaciones que indique el código, la política o la directriz de construcción ecológica.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre el estado actual de los edificios en el momento de presentación de la certificación. Los edificios cuya certificación está pendiente, no deben contarse como espacio certificado.

Este indicador de verificación se centra en los edificios cuya construcción se completó en los cinco años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

Espacio del edificio elegible (diseño y construcción)

El "espacio elegible del edificio (diseño y construcción)" incluye la superficie total de todo el espacio del edificio que es elegible para la certificación en virtud de un sistema de calificación de edificios verdes, centrado en el diseño y la construcción, y cuya construcción o renovación se haya completado durante los cinco años anteriores.

CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

EDIFICIOS Y CONSTRUCCIÓN VERDE

PC4

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Uso y mantenimiento de edificios

Puntuación máxima
4 puntos disponibles

PC4 Uso y mantenimiento de edificios

4 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que usan, y mantienen sus edificios de manera que protegen la salud de los ocupantes del edificio y del medio ambiente. El conjunto de edificios de una institución suele ser la mayor fuente de consumo energético, y de emisiones de gases de efecto invernadero del campus.

Al adoptar y seguir un marco de operaciones, y mantenimiento sostenible, las instituciones pueden ahorrar energía y agua, minimizar el impacto en el entorno, reducir los residuos y el consumo de agua, promover la calidad ambiental en interiores desde el punto de vista ambiental. Aunque otros indicadores de verificación también recogen muchos de los impactos de los edificios (por ejemplo, en el consumo de energía del campus y el uso del agua), este indicador de verificación reconoce específicamente a las instituciones que tienen programas integrales de uso y mantenimiento sostenibles.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

Los edificios de la institución son usados y mantenidos de acuerdo con una política/programa de gestión sostenible, y/o un sistema de calificación de edificios verdes centrado en las operaciones y el mantenimiento de edificios existentes.

Los sistemas de clasificación pueden ser:

- Multi-atributo: aborda la ubicación y el transporte, los emplazamientos sostenibles, la eficiencia del agua, la energía y atmósfera, materiales y recursos, y calidad ambiental interior.
- Atributo único: centrado predominantemente en un aspecto de la sostenibilidad, como la eficiencia energética/del agua, la salud y el bienestar de las personas, o los emplazamientos sostenibles.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 5 puntos disponibles para este indicador de verificación, al tener todo el espacio del edificio certificado al nivel más alto posible según un sistema de calificación multiatributo, centrado en el uso y mantenimiento de los edificios. Los puntos incrementales se conceden en función del porcentaje de espacio del edificio que se certifica en cada nivel y/o se mantiene de acuerdo con una política/programa de uso y mantenimiento sostenibles. Por ejemplo, una institución que tiene el 100% de su espacio construido certificado en el nivel mínimo obtendría 1,5 puntos, mientras que una institución que tenga el 50% de su espacio construido certificado al mínimo nivel obtendría 0,25 puntos.

Nivel de uso y mantenimiento	Factor		Superficie de uso y mantenimiento en cada nivel		Superficie total construida del edificio		Puntos
Certificado al nivel más alto según un sistema de calificación multiatributo	4	x		÷		=	
Certificado en el 2º nivel más alto bajo un sistema de calificación multiatributo de 4 o 5 niveles	3	x		÷		=	
Certificado en el nivel medio bajo un sistema de calificación multiatributos de 3 o 5 niveles	2,5	x		÷		=	

Certificado en un nivel superior al mínimo de 4 o 5 niveles, con un sistema de clasificación multiatributos	2	x		÷		=	
Certificado en un nivel mínimo según un sistema de clasificación de multiatributos	1,5	x		÷		=	
Certificado/verificado a cualquier nivel bajo una sistema de calificación multiatributo, o sistema de calificación de un solo atributo	1,5						
Uso y mantenimiento de acuerdo a una política/programa de gestión sostenible multiatributos, pero sin estar certificado	1	x		÷		=	
Uso y mantenimiento de acuerdo a una política/programa de gestión sostenible de atributos simples, pero sin estar certificado	0,5	x		÷		=	

Evidencias

- Superficie total existente del edificio (metros cuadrados).
- Superficie del edificio existente (metros cuadrados):
 - Certificado en el nivel más alto que se pueda alcanzar según un sistema de calificación multiatributo para uso y mantenimiento.
 - Certificado en el segundo nivel más alto según un sistema de calificación multiatributo de 4 o 5 niveles para uso y mantenimiento.
 - Certificado de nivel medio según un sistema de calificación de 3 ó 5 niveles y multiatributos para uso y mantenimiento.
 - Certificado en un nivel superior al mínimo según un sistema de calificación multiatributo de 4 ó 5 niveles para uso y mantenimiento.
 - Certificado al nivel mínimo según un sistema de calificación multiatributo para uso y mantenimiento.
 - Certificado/verificado a cualquier nivel según un sistema de calificación multiatributo, para uso y mantenimiento.
 - Uso y mantenimiento de acuerdo con una política/programa de gestión sostenible multiatributo, pero no está certificado/verificado.
 - Uso y mantenimiento de acuerdo con una política/programa de gestión sostenible de un solo atributo, pero no está certificado/verificado.
- Una breve descripción de la política/programa de uso y mantenimiento sostenibles y/o del sistema de calificación utilizado.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre el estado actual de las certificaciones existentes de los edificios, en el momento de presentación de la certificación. Los edificios cuya certificación está pendiente, no deben contarse como espacio certificado.

Términos

Espacio elegible del edificio (uso y mantenimiento)

El espacio elegible del edificio (uso y mantenimiento), incluye la superficie total de todo el espacio del edificio que es elegible para la certificación, en virtud de un sistema de calificación centrado en el uso y el mantenimiento de edificios existentes. Para ser incluido, el espacio del edificio debe cumplir los requisitos mínimos de un sistema de calificación para los edificios existentes.

CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

EDIFICIOS Y CONSTRUCCIÓN VERDE

PC5

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Bienestar y confort en el interior

Puntuación máxima

4 puntos disponibles

PC5 Bienestar y confort en el interior

4 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que implementación medidas dirigidas al bienestar, y confort de los edificios en su universidad. Los edificios que cuidan la calidad espacial y ambiental, implementan medidas efectivas de diseño para prevenir el delito y la inseguridad, establecen sistemas de control, poseen capacidad de adaptación, no de reactividad, permiten cumplir con los impulsores de la progresión del edificio: longevidad, comodidad y satisfacción.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

El carácter y la localización en que se sitúa el edificio debe fortalecer la comunidad universitaria, reforzando los cambios positivos y no desfavoreciéndolos.

El edificio debe estar en armonía o en contraste con su entorno, distinguiéndose claramente de otros. Las conexiones con otros edificios y espacios dentro del mismo deben tenerse en consideración en lo que respecta a materiales, formas, paisajes, caminos peatonales, y a otras infraestructuras existentes, proporcionando longevidad al área. Debe prestarse la atención a la facilitación de “autosuficiencia personal” (sin necesidad superflua de asistencia), orientación (mediante lenguaje arquitectónico, señalización y rutas táctiles), claridad visual y acústica.

Cuando las evidencias demuestran que:

- Se ha elaborado una Memoria Conceptual del Diseño en colaboración con la comunidad universitaria (estudiantes y personal contratado). Se establece un proceso de consultas con los agentes implicados (usuarios del espacio/edificio).
- El diseño del edificio, espacio del mismo, ha sido objeto de un concurso de ideas, abierto y con jurado.

- El edificio y/o espacio del mismo ha sido diseñado según criterios para la prevención del delito, y la inseguridad.
- El edificio y/o espacio del mismo, está dotado de elementos que facilitan la autosuficiencia personal, y la orientación dentro del mismo, a través de un lenguaje arquitectónico apropiado, señalización y rutas táctiles, etc, que proporcionan claridad visual y acústica.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 4 puntos disponibles para este indicador de verificación, al cumplir todos los requisitos anteriormente indicados.

Se pueden obtener puntos parciales, dado que cada uno de los requisitos se corresponde con 1 punto.

El número de puntos disponibles se calcula, tal y como se detalla en la tabla siguiente:

Requisitos	Puntos disponibles para este indicador
Se ha elaborado una Memoria Conceptual del Diseño en colaboración con la comunidad universitaria	1
El diseño del edificio, espacio del mismo, ha sido objeto de un concurso de ideas	1
El edificio y/o espacio del mismo ha sido diseñado según criterios para la prevención del delito, y la inseguridad	1
El edificio y/o espacio del mismo, está dotado de elementos que facilitan la autosuficiencia personal	1

Evidencias

Si se ha elaborado una Memoria Conceptual del Diseño en colaboración con la comunidad universitaria, proporcione:

- Copia de la Memoria Conceptual de Diseño definitiva.
- Informe relacionado con los asuntos y preocupaciones presentados por la comunidad universitaria, y actuaciones establecidas.

Si el diseño del edificio, espacio del mismo, ha sido objeto de un concurso de ideas, proporcione:

- Copia de las bases del concurso de ideas.
- Copia del acta de las deliberaciones del jurado, composición de sus miembros y justificación de la resolución.
- Evidencias de la concurrencia de participantes.

Si el edificio y/o espacio del mismo ha sido diseñado según criterios para la prevención del delito, y la inseguridad, proporcione:

- Información de las especificaciones adoptadas que confirme este requisito.

Si el edificio y/o espacio del mismo, está dotado de elementos que facilitan la autosuficiencia personal, proporcione:

- Breve resumen donde se detallen todas las medidas adoptadas, e implementadas que están destinadas a la facilitación de la autosuficiencia personal.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre el estado actual existente de los edificios, en el momento de presentación de la certificación.

Términos

Memoria Conceptual de Diseño

Consiste en una memoria justificativa con un contenido que puede abarcar a modo de ejemplo, temas de diseño, integración paisajística, accesibilidad y participación ciudadana. No se corresponde con ningún documento legal.

CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

EDIFICIOS Y CONSTRUCCIÓN VERDE

PC6

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Etiqueta energética y ecodiseño

Puntuación máxima

3 puntos disponibles

PC6 Etiqueta energética y ecodiseño

3 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que mejoran la eficiencia energética de sus edificios a través del ecodiseño, así como con la adopción de estrategias energéticas que permiten optimizar la eficiencia de los mismos.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

El cumplimiento de este indicador de verificación se demuestra de la siguiente manera:

Mínimo – Obligatorio:

1. Se elaborará una estrategia energética para los edificios de la institución.
2. La estrategia energética se centrará, como mínimo, en:
 - La minimización de la demanda energética de la edificación de la institución mediante la orientación, tipologías edificatorias eficientes y el diseño solar pasivo.
 - La maximización de la eficiencia térmica de la envolvente de los edificios mediante el uso de (como mínimo):
 - ✓ Materiales con alta inercia térmica (cuando se considere beneficioso)
 - ✓ Niveles de aislamiento óptimo
 - ✓ Niveles apropiados de estanqueidad al aire
 - ✓ Prevención de puentes térmicos
 - La minimización de la demanda de agua caliente sanitaria, calefacción y refrigeración de locales, de iluminación y de electricidad en los edificios individuales mediante controles y equipos eficientes.

3. Los resultados de la estrategia energética se plasmarán en la ordenación de la edificación, para su implementación en los edificios de la institución.

Bueno:

1. Se ha conseguido el primer punto.
2. Si, además de los elementos arriba reseñados, se ha realizado un estudio de viabilidad para minimizar la demanda energética de los elementos vinculados a la edificación, incluyendo:
 - a) Alumbrado del campus
 - b) Mobiliario del campus con consumo eléctrico

Mejor:

1. Se han conseguido el segundo punto.
2. Si, además de los elementos reseñados anteriormente, la estrategia energética demuestra que la institución aspira a satisfacer la demanda restante mediante el uso de Soluciones Ambientalmente Compatibles. También se admite si toda la demanda residual se satisface mediante tecnologías energéticas, y la edificación está diseñada para ser, al menos, neutra en carbono.

Puntuación

Una institución obtiene los puntos disponibles para este indicador de verificación de acuerdo a lo siguiente:

Mínimo – Obligatorio: 1 punto

Cuando las evidencias demuestran que se elaborará una estrategia energética para que la institución optimice la eficiencia de los edificios de su propiedad, incluyendo, como mínimo:

- a) La minimización de la demanda energética mediante la orientación y el diseño solar pasivo.
- b) La maximización de la eficiencia térmica de las envolventes de los edificios.

- c) La minimización del consumo de energía utilizada para agua caliente, calefacción, refrigeración, iluminación y electricidad de los edificios mediante sistemas eficientes.

Bueno: 2 puntos

Cuando las evidencias demuestren que, además de la optimización de la eficiencia energética de todos los edificios del campus, debe realizarse un estudio de viabilidad para minimizar la demanda energética de los elementos vinculados. Incluyendo, como mínimo:

- a) Alumbrado del campus.
- b) Mobiliario del campus con consumo eléctrico.

Mejor: 3 puntos

Cuando las evidencias demuestren que una vez se hayan obtenido el primer, y segundo punto, la estrategia energética buscará:

- a) Calcular la demanda energética residual del campus.
- b) Satisfacer la demanda restante mediante la adopción de tecnologías de Baja Emisión de Carbono o Soluciones Ambientalmente Compatibles.

Evidencias

Mínimo – Obligatorio:

Copia de la estrategia energética de la institución enfocada en la eficiencia energética de los edificios, elaborada por un consultor independiente, que trate las exigencias de cumplimiento específicas para conseguir un punto.

Copia de las ordenanzas edificatorias, con especificación de los Requisitos incorporados a partir de la estrategia energética.

Bueno:

Copia de la estrategia energética de la institución enfocada en la eficiencia de los elementos vinculados al espacio del campus, elaborada por un consultor independiente, que trate las exigencias de cumplimiento específicas para conseguir dos puntos.

Copia del pliego de condiciones para el proyecto de edificación, donde se señalen los requisitos incorporados a partir de la estrategia energética.

Mejor:

Copia de la estrategia energética completada para el campus, que trate de las exigencias de cumplimiento específicas para obtener 3 puntos.

Copia de los extractos de la documentación del plan donde se demuestre la utilización de las fuentes y sistema de energía declaradas en la estrategia energética. Incluyendo:

- Anteproyecto de instalaciones del campus.
- Pliego de condiciones.
- Ordenanzas edificatorias.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre el estado actual existente en el momento de presentación de la certificación.

Términos

Neutro en Carbono

Si las emisiones netas de dióxido de carbono resultantes de la energía consumida en calefacción o refrigeración, los sistemas de agua caliente, la ventilación y la iluminación interna del edificio son igual a cero.

Plan de Gestión Energética

La presentación de las exigencias de cumplimiento de este Requisito puede recogerse dentro de una estrategia energética o de un plan de gestión energética más amplios.

Soluciones Ambientalmente Compatibles

Para los fines de este Requisito, las Soluciones Ambientalmente Compatibles incluyen:

- Renovables externas acreditadas.
- Soluciones energéticas eficientes en el ámbito de la evaluación.



CATEGORÍA III

PLANIFICACIÓN &
OPERACIONES DEL CAMPUS

Aire y Clima



CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

AIRE Y CLIMA

PC7

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Emisiones directas e indirectas de GEI

Puntuación máxima

4 puntos disponibles

PC7 Emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero (GEI)

4 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación, reconoce a las instituciones que han reducido sus emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEI), ajustadas al alcance 1 y alcance 2.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

Parte 1. Reducción de las emisiones de GEI por persona

La institución ha reducido sus emisiones netas de GEI, ajustada al alcance 1 y alcance 2, por usuario ponderado del campus, en comparación con la línea de base.

Parte 2. Emisiones de GEI por unidad de superficie

Las emisiones netas anuales de GEI, ajustadas al alcance 1 y alcance 2 de la institución, son inferiores al umbral mínimo establecido de 0,215 toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente (MTCO_{2e}), por metro cuadrado de superficie.

La segunda parte de este indicador de verificación, se evalúa utilizando la superficie ajustada a la intensidad del uso de la energía (IUE), una cifra que tiene en cuenta las diferencias significativas en la IUE, entre los tipos de espacios del edificio (véase Términos).

Sumideros de carbono

Para este indicador de verificación, se pueden contabilizar los siguientes sumideros de carbono:

- Compensaciones de carbono compradas y verificadas por terceros.
- Compensaciones de carbono catalizadas por la institución (conocidas popularmente como "compensaciones locales").

- El almacenamiento de carbono procedente del compostaje *in situ*. El compost puede producirse fuera de las instalaciones, pero debe proceder de materiales *in situ*, y ser devuelto al campus para su uso en el suelo.

Las compensaciones de carbono compradas que no han sido verificadas por terceros no cuentan.

Los totales de las emisiones de GEI del alcance 2, deben incluir la contabilidad de cualquier adquisición contractual y venta/transferencia de energía renovable, por ejemplo, los certificados de energía renovable (CER), las garantías de origen (GOs), y RECs internacionales. Estos productos no pueden contabilizarse como compensaciones de carbono.

Puntuación

Cada parte se puntúa de forma independiente. Los puntos obtenidos se calculan según las fórmulas que se indican a continuación. Por favor, tenga en cuenta que la institución no tiene que calcular el número de puntos obtenidos; los puntos los calculará el evaluador de la certificación cuando disponga de los datos indicados.

La puntuación de ambas partes de este indicador de verificación se basa en las emisiones netas de GEI, ajustadas al alcance 1 y 2, como medida del impacto climático global de una institución (emisiones brutas menos sumideros netos de carbono).

Se calcula la cifra de acuerdo con la siguiente fórmula:

Emisiones netas de GEI ajustadas al alcance 1 y 2 = (A + B) - (C + D + E - F)

A = Emisiones brutas de GEI de Alcance 1 (MTCO₂e)

B = Emisiones brutas de GEI de Alcance 2 (MTCO₂e)

C = Compensaciones de carbono generadas por la institución (MTCO₂e)

D = Almacenamiento de carbono procedente del compostaje *in situ* (MTCO₂e)

E = Compra de compensaciones de carbono verificadas por terceros (MTCO₂e)

F = Carbono vendido o transferido (MTCO₂e)

Parte 1. Reducción de las emisiones de GEI por persona

Las instituciones obtienen el máximo de 2 puntos disponibles para la Parte 1 de este indicador de verificación, al lograr cero emisiones netas ajustadas al alcance 1 y 2. Los puntos incrementales se otorgan por reducir las emisiones netas ajustadas al Alcance 1 y 2 por usuario ponderado del campus, en comparación con la línea base. Por ejemplo, una institución que reduzca sus emisiones netas de GEI, por usuario ponderado del campus en un 50% obtendrá 1 punto (la mitad de los puntos disponibles para la Parte 1).

Sólo se conceden puntos positivos, no se restarán puntos si las emisiones netas de GEI por usuario ponderado del campus aumentaron en lugar de disminuir. Los puntos para la Parte 1 de este indicador de verificación se obtienen de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Points Earned} = 4 \times \{ [(A/B) - (C/D)] / (A/B) \}$$

A = Emisiones netas de GEI ajustadas al alcance 1 y 2, en el año de referencia (MTCO₂e)

B = Usuarios del campus ponderados, en el año de referencia

C = Emisiones netas de GEI ajustadas al alcance 1 y 2, en el año de medida (MTCO₂e)

D = Usuarios del campus ponderados, en el año de medida

Parte 2. Emisiones de GEI por unidad de superficie

Las instituciones ganan el máximo de 2 puntos disponibles para la Parte 2 de este indicador de verificación, al lograr cero emisiones netas ajustadas al alcance 1 y 2. Los puntos incrementales se conceden en función del rendimiento de una institución entre el umbral mínimo de 0,215 MTCO₂e por metro cuadrado de superficie y cero. Por ejemplo, una institución con emisiones netas anuales ajustadas al alcance 1 y 2 de 0,01 MTCO₂e por metro cuadrado de superficie ganaría 1 puntos (la mitad de los puntos disponibles para la Parte 2). La puntuación de la parte 2 de este indicador de verificación, se basa en una cifra de superficie ajustada al EUI que tiene en cuenta las diferencias significativas en la intensidad del uso de la energía entre los tipos de espacio del edificio.

Se calcula la superficie ajustada al EUI de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Superficie ajustada a la EUI} = \{ A + [2 \times (B + C)] + D \}$$

A = Superficie bruta del edificio (metros cuadrados)

B = Superficie de los laboratorios (metros cuadrados)

C = Superficie del espacio sanitario (metros cuadrados)

D = Superficie de otros espacios de uso intensivo de energía (metros cuadrados)

Los puntos para la segunda parte de este indicador de verificación se obtienen de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = 4 \times \{ [A - (B / C)] / A \}$$

A = Umbral mínimo de medida (MTCO₂e por metro)

B = Emisiones netas de GEI ajustadas al alcance 1 y 2, en el año de medida (MTCO₂e)

C = Superficie de suelo ajustada a la EUI, en el año de medida (metros cuadrados)

Evidencias

Año de medida

Emisiones brutas de GEI de alcance 1 y 2, en el año de medida (MTCO₂e):

- Emisiones brutas de GEI de alcance 1 procedentes de la combustión estacionaria, en el año de medida
- Emisiones brutas de GEI de alcance 1 procedentes de otras fuentes, en el año de medida (es decir, combustión móvil, emisiones de procesos, etc.).
- Emisiones brutas de GEI de alcance 2 procedentes de la electricidad adquirida, en el año de medida (calculadas utilizando un método basado en el mercado, véase Medición)
- Emisiones brutas de GEI de alcance 2 procedentes de la energía térmica adquirida, año de rendimiento (es decir, vapor, agua caliente y/o agua fría)

Cifras necesarias para determinar los sumideros netos de carbono:

- Compensaciones de carbono verificadas por terceros, en el año de medida (MTCO₂e)
- Compensación de carbono generada por la institución, en el año de medida (MTCO₂e)
- Almacenamiento de carbono procedente del compostaje *in situ*, en el año de medida (MTCO₂e)
- Carbono vendido o transferido, en el año de medida (por ejemplo, en forma de reducciones de emisiones verificadas) (MTCO₂e)

Si el total de los sumideros de carbono en el año de medida es superior a cero, indíquelo:
Una breve descripción de los sumideros de carbono, incluyendo el proveedor, la fuente, el programa de verificación, y los plazos del contrato (si procede).

- ☐ Fecha de inicio, año de medición o período de 3 años
- ☐ Fecha de finalización, año de medición o período de 3 años
- ☐ Superficie bruta del edificio, año de medición (metros cuadrados)
- ☐ Superficie de los laboratorios, año de medición (metros cuadrados)
- ☐ Superficie del espacio sanitario, año de medición (metros cuadrados)
- ☐ Superficie de suelo de otros espacios de uso intensivo de energía, año de medición (metros cuadrados)
- ☐ Cifras necesarias para determinar los usuarios ponderados del campus, año de medición:
 - Número de estudiantes residentes en el lugar, año de medición.
 - Número de empleados residentes en el lugar, año de medición.
 - Número de otras personas residentes en la empresa, año de medición.
 - Número total de estudiantes equivalentes a tiempo completo, año de medición.
 - Equivalente a tiempo completo de empleados, año de medición.
 - Equivalente a tiempo completo de estudiantes matriculados exclusivamente en educación a distancia, año de medición.

Línea Base

Emisiones brutas de GEI con alcance 1 y 2, año de medición (MTCO₂e)

- Emisiones brutas de GEI de alcance 1 procedentes de la combustión estacionaria, año de medición.
- Emisiones brutas de GEI de alcance 1 procedentes de otras fuentes, año de medición (es decir, combustión móvil, emisiones de procesos, etc.).

- Emisiones brutas de GEI de alcance 2 procedentes de la electricidad adquirida, año de medición (calculadas mediante un método basado en el mercado).
- Emisiones brutas de GEI de alcance 2 procedentes de la energía térmica adquirida, año de medición (es decir, vapor, agua caliente y/o agua refrigerada).

Cifras necesarias para determinar los sumideros netos de carbono, año de medición:

- Compra de compensaciones de carbono verificadas por terceros, año de medición (MTCO_{2e}).
- Compensación de carbono generada por la institución, año de medición (MTCO_{2e}).
- Almacenamiento de carbono procedente del compostaje in situ, año de medición (MTCO_{2e}).
- Carbono vendido o transferido, año de medición (MTCO_{2e}).

Fecha de inicio, año de medición o período de 3 años.

Fecha de finalización, año de medición o período de 3 años.

Si la fecha de finalización del año/período de medición es 2004 o anterior, facilite:

Una breve descripción de cuándo, y por qué se adoptó la línea de base de las emisiones de GEI (por ejemplo, en materia de sostenibilidad planes y políticas o en el contexto de otras obligaciones de información).

Cifras necesarias para determinar los "usuarios ponderados del campus", año de medición:

- Número de estudiantes residentes en el lugar, año de medición.
- Número de empleados residentes en el lugar, año de medición.
- Número de otras personas residentes en el lugar, año de medición.
- Número total de estudiantes equivalentes a tiempo completo, año de medición.
- Equivalente a tiempo completo de empleados, año de medición.
- Equivalente a tiempo completo de estudiantes matriculados exclusivamente en educación a distancia, año de medición.

Marco temporal de aplicación

Año de medición

Indique los datos más recientes disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Las instituciones pueden utilizar el año más reciente del que se disponga de datos o una media de todo el de todo el periodo. Las instituciones pueden elegir las fechas anuales de inicio y finalización que mejor se ajusten a los datos que tienen (por ejemplo, el año fiscal o el año natural), siempre que los datos se comuniquen a partir de un período consecutivo de 12 meses (o 3 años).

Informar de las cifras de espacio y ocupación de los edificios en el mismo período de tiempo que el de los datos de emisiones de GEI (por ejemplo, el período consecutivo de 12 meses o 3 años que más se aproxime al período de medición de las emisiones).

Las instituciones pueden informar sobre el espacio del edificio utilizando un promedio de todo el período o una instantánea en un único punto representativo durante el período.

Año de referencia

Informe los datos del año de referencia, que puede ser:

- Cualquier año desde 2005 hasta el presente.
- Un año de referencia, de 1990 a 2004, que la institución haya adoptado como parte de sus planes o políticas o en el contexto de otras obligaciones de información.

Las mejores prácticas recomendadas para definir una línea de base incluyen:

- Utilizar la media de tres años consecutivos para reducir el impacto de los valores atípicos.
- Utilizar el mismo año de referencia para múltiples indicadores, para reducir los requisitos de notificación. Por ejemplo, las instituciones que utilizan 2005 para todos los indicadores que se basan en la línea de base, sólo tendrían que calcular los datos del usuario del campus ponderados por la línea base una vez.

- Garantizar que los datos del año de referencia, y del año de rendimiento son válidos y fiables (por ejemplo, que los datos se han recogido de la misma manera).

Las instituciones que no dispongan de datos históricos válidos y fiables, deberán utilizar los datos del año de medición. Siguiendo este enfoque, una institución no podría reclamar puntos para las reducciones durante su primera presentación de la certificación, pero podría utilizar su línea base, recién establecida, para las presentaciones posteriores.

Las instituciones pueden elegir las fechas de inicio y finalización que mejor se adapten a los datos que tienen (por ejemplo, año fiscal o año natural), siempre que los datos se comuniquen a partir de un período consecutivo de 12 meses (o 3 años).

Informar de las cifras de espacio y ocupación de los edificios en el mismo período del, que se extraen los datos de las emisiones de GEI (por ejemplo, el período consecutivo de 12 meses o 3 años que más se aproxime al período de emisión de GEI de referencia de las emisiones). Las instituciones pueden informar sobre el espacio del edificio, utilizando una media de todo el período o una instantánea en un único punto representativo durante el período.

Términos

Espacios de uso intensivo de energía

El espacio de uso intensivo de energía incluye el "espacio de laboratorio", el "espacio sanitario" y "otros espacios de uso intensivo de energía", que pueden incluir restaurantes e instalaciones de producción de alimentos, tiendas y centros de datos (TIC).

Otras instalaciones que la institución haya determinado que tienen una intensidad media de uso de energía elevada, también pueden contarse como "otros espacios de uso intensivo de energía".

Sin embargo, las aulas, las oficinas, las residencias, los auditorios, los gimnasios, los estadios, las clínicas, los almacenes y los centros de convenciones NO suelen cumplir los requisitos.

La intensidad del uso de la energía es una unidad de medida que representa la energía consumida por un edificio, en relación con su tamaño.

Superficie ajustada al uso intensivo de energía (UIE)

La superficie ajustada al UIE es una cifra que ajusta la superficie real de cada institución para tener en cuenta las diferencias significativas en la intensidad del uso de la energía, entre los tipos de espacio del edificio. La intensidad del uso de la energía es una unidad de medida que representa la energía consumida por un edificio en relación con su tamaño.

Superficie bruta del edificio

La superficie bruta del edificio se refiere a la cantidad total de espacio del edificio que se incluye dentro del límite institucional. Puede utilizarse cualquier definición estándar de espacio del edificio (por ejemplo, ASHRAE, ANSI/BOMA, IECC) siempre que se utilice de forma coherente. Se incluyen los aparcamientos.

Deben incluirse los edificios situados dentro de las instalaciones de la institución. Los edificios que no son propiedad de la institución, y en los que la institución es uno de los múltiples inquilinos pueden excluirse.

Garantías de origen

Una garantía de origen (GO) es un certificado emitido por las autoridades energéticas, para certificar que la electricidad se ha producido a partir de fuentes de energía renovables.

Espacio sanitario

La cantidad total de espacio edificado dentro del límite institucional que puede clasificarse como instalaciones de atención sanitaria.

Electricidad adquirida

La electricidad adquirida incluye toda la electricidad comprada u obtenida de otro modo de fuentes externas al campus.

Energía térmica adquirida

La energía térmica adquirida incluye todo el vapor, el agua caliente y el agua refrigerada comprados u obtenidos de fuentes externas al campus.

Compensaciones de carbono catalizadas por la institución

Las compensaciones de carbono catalizadas por la institución son generadas por lo que comúnmente se denomina "compensaciones locales". En esos programas, las instituciones compensan sus emisiones de gases de efecto invernadero mediante la ejecución de proyectos que reducen o secuestran las emisiones de gases de efecto invernadero en el campus o en la comunidad en general. Por ejemplo, un programa de compensación local puede involucrar a los estudiantes en la climatización de los hogares de la comunidad circundante. Como parte del acuerdo con el propietario de la vivienda, la institución sería "dueña" de las reducciones de emisiones resultantes del programa. Los proyectos locales que se utilicen como compensaciones deben ser verificados por terceros.

Espacio de laboratorio

La cantidad total de espacio del edificio dentro de la institución que puede clasificarse como "laboratorios de investigación".

Para simplificar los informes, las instituciones pueden informar de toda la superficie de los edificios que contienen laboratorios de investigación como espacio de laboratorio.

Emisiones de GEI de Alcance 1 y Alcance 2

Las emisiones de GEI de alcance 1 son las emisiones directas de GEI que se producen a partir de fuentes que son propiedad o están controladas por la institución. Las fuentes de emisión de alcance 1 incluyen:

- La combustión de combustibles para producir electricidad, vapor, calor o energía utilizando equipos en una ubicación fija como calderas, quemadores, calentadores, hornos, incineradores.
- Combustión de combustibles por parte de automóviles, tractores, autobuses y otros dispositivos de transporte propiedad de la institución.

Las emisiones de GEI de alcance 2 son emisiones indirectas de GEI que son consecuencia de actividades que tienen lugar dentro de los límites organizativos de la institución, pero que ocurren en fuentes que son propiedad o están controladas por otra entidad. Las fuentes de emisión de alcance 2 incluyen la electricidad comprada, la calefacción comprada, la refrigeración comprada y el vapor comprado.

Usuario del campus ponderado

El usuario ponderado del campus es una medida de la población de una institución que se ajusta para acomodar la intensidad con la que ciertos miembros de la comunidad utilizan el campus. Esta cifra se utiliza para normalizar las cifras de consumo de recursos y las cifras de impacto ambiental, para tener en cuenta los distintos impactos de los diferentes grupos de población.

CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

AIRE Y CLIMA

PC8

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Medidas correctoras y compensatorias para reducir la Huella de Carbono

Puntuación máxima
4 puntos disponibles

PC8 Medidas correctoras y compensatorias para reducir la Huella de Carbono

4 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que establecen medidas correctoras y/o compensatorias que permiten reducir la huella de carbono asociada a su actividad cotidiana.

Muchos procesos habituales que se llevan a cabo de una forma directa o indirecta en las instituciones, provocan la generación de gases de efecto invernadero, y por lo tanto, afectan directamente al medio ambiente.

Ámbito de aplicación

Este indicador se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución cuenta con medidas correctoras o compensatorias que permiten reducir la huella de carbono asociada a su actividad habitual.

La institución aplica medidas para reducir la huella de carbono tales como:

- Abastecimiento con productos locales: Al consumir productos locales se evitan traslados grandes de mercancías y se disminuye la huella de carbono, y se genera el comercio justo.
- Implementa políticas de movilidad sostenible entre los usuarios del campus (alumnos y personal contratado).
- Adquirir equipamiento de bajo consumo: la compra de equipamiento, y máquinas con etiqueta A+++ disminuye el impacto que su puesta en marcha tiene en el medio ambiente, ya que gastan una menor cantidad de agua y de electricidad. Además, reduce sustancialmente la huella de carbono.
- Programas, proyectos y actividades dirigidos a plantar árboles. La huella de carbono no solo puede reducirse, sino también compensarse plantando árboles.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 4 puntos para este indicador por cumplir con los siguientes criterios. Los puntos parciales están disponibles para este indicador.

Criterios	Puntos
Abastecimiento con productos locales	1
Implementa políticas de movilidad sostenible	1
Adquirir equipamiento de bajo consumo	1
Programas, proyectos y actividades dirigidos a plantar árboles	1

Evidencias

- ☐ ¿Tiene la institución medidas correctoras y/o compensatorias que permiten reducir la huella de carbono asociada a su actividad cotidiana?

En caso afirmativo, indique lo siguiente:

- ☐ Una breve descripción de las medidas adoptadas para minimizar, reducir, y/o compensar la huella de carbono asociada a su actividad cotidiana.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre las medidas adoptadas actualmente en el momento de la presentación de la certificación.

CATEGORÍA III

PLANIFICACIÓN &
OPERACIONES DEL CAMPUS

Energía eficiente y renovable



CATEGORÍA II

Planificación &
Operaciones del Campus

ENERGÍA
EFICIENTE Y
RENOVABLE

PC9

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Sistemas de
energía renovables
bajas en carbono o
de carbono cero

Puntuación máxima
8 puntos disponibles

PC9 Sistemas de energía renovables bajas en carbono o de carbono cero

8 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que apoyan el desarrollo, y el uso de la energía procedente de fuentes limpias y renovables.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución apoya el desarrollo y la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, utilizando una o la combinación de las siguientes opciones:

Electricidad limpia y renovable:

1. Comprar o importar electricidad de fuentes limpias y renovables certificadas/verificadas. Esto incluye las opciones de compra de energía verde proporcionadas por las empresas de servicios públicos, los acuerdos de compra de energía para la electricidad generada fuera de las instalaciones, y los productos equivalentes que estén sustentados en fuentes de energía renovable.
2. Generar electricidad a partir de fuentes limpias y renovables *in situ*. Los dispositivos de generación de energía renovable, *in situ*, pueden ser propiedad y/o alquilados a un tercero, siempre que la institución tenga los derechos contractuales sobre la producción energética renovable asociada.

Energía térmica limpia y renovable

3. Utilizar combustibles limpios y renovables *in situ*, para generar energía térmica, por ejemplo, utilizando ciertos tipos de biomasa para la calefacción.
4. Compra o importación de vapor, agua caliente y/o agua fría de fuentes limpias y renovables certificadas/verificadas (por ejemplo, una instalación geotérmica municipal).

Las tecnologías que reducen la cantidad de energía utilizada, pero no generan energía renovable no cuentan para este indicador de verificación (por ejemplo, la iluminación natural, el diseño solar pasivo, las bombas de calor geotérmicas). Los beneficios de estas estrategias, así como la mejora de la eficiencia lograda mediante el uso de tecnologías de cogeneración, se recogen en los indicadores de emisiones de gases de efecto invernadero y de eficiencia energética de los edificios.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 8 puntos para este indicador de verificación, al obtener energía de fuentes limpias y renovables (opciones 1 a 4). Los puntos incrementales se conceden en función de la cantidad de energía limpia y renovable generada o comprada en comparación con el consumo total de energía del campus.

Por ejemplo, una institución que obtenga una cantidad de energía procedente de fuentes limpias y renovables, equivalente al 50% de su consumo total de energía obtendría 4 puntos (la mitad de los puntos disponibles para este indicador).

Opción de energía limpia y renovable	Factor		Productos energéticos que cumplen los criterios		Consumo total de energía		Puntos
Energía verde importada	8	x		÷		=	
Renovables in situ							
Combustibles limpios y renovables utilizados para generar energía térmica							
Energía térmica importada de fuentes limpias y renovables							

Evidencias

- ☐ Consumo total de energía, año de medición (eléctrica y no eléctrica).
- ☐ Electricidad limpia y renovable (en kilovatios-hora):
 - Electricidad importada de fuentes limpias y renovables certificadas/verificadas (es decir, compras de energía verde) (kWh)

Si es superior a cero, indíquelo:

- Una breve descripción de las fuentes certificadas/verificadas de electricidad limpia y renovable.
- Electricidad procedente de fuentes limpias y renovables in situ (kWh)

Si es superior a cero, facilite:

- Una breve descripción de las instalaciones/dispositivos de generación de electricidad renovable in situ.

- ☐ Combustibles limpios y renovables aplicados a la energía térmica (en millones de unidades térmicas):
 - Combustibles limpios y renovables utilizados in situ para generar energía térmica

Si es superior a cero, indique:

- Una breve descripción de los combustibles limpios y renovables.
- Vapor, agua caliente y/o agua fría importados de fuentes limpias y renovables certificadas/verificadas.

Si es superior a cero, indíquelo:

Una breve descripción de las fuentes certificadas/verificadas de energía térmica limpia y renovable.

Marco temporal de aplicación

Comunique los datos más recientes disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación. Las instituciones pueden elegir las fechas anuales de inicio y finalización

que mejor se ajusten a los datos (por ejemplo, el año fiscal o el año natural), siempre que los datos se comuniquen a partir de un período de 12 meses consecutivos.

Términos

Fuentes de energía limpias y renovables

En consonancia con el Marco de Certificación de Energías Renovables, las fuentes de energía limpia y renovable incluyen los siguientes sistemas:

- Energía solar fotovoltaica y solar térmica
- Sistemas geotérmicos que generan electricidad
- Energía hidroeléctrica de bajo impacto
- Energía de origen oceánico captada a través de la conversión de energía mareomotriz, undimotriz o térmica oceánica.
- Eólica Y formas sólidas, líquidas y gaseosas de biomasa de los siguientes combustibles:
 - ✓ Cultivos energéticos con una rotación inferior a 10 años (por ejemplo, álamo, sauce o eucalipto) y que no desplazan la producción de alimentos.
 - ✓ Residuos de cultivos agrícolas.
 - ✓ Desechos animales.
 - ✓ Gas de vertedero y metano de aguas residuales.
 - ✓ Residuos de madera sin tratar (por ejemplo, residuos como las copas y las ramas y residuos urbanos de madera).
 - ✓ Otros residuos orgánicos.

Electricidad importada

La electricidad importada incluye toda la electricidad comprada u obtenida de otro modo de fuentes externas al campus.

Energía térmica importada

La energía térmica importada incluye todo el vapor, el agua caliente y el agua refrigerada comprados u obtenidos de otra manera de fuentes externas al campus.

5 puntos disponibles

PC10 Edificios energéticamente eficientes

5 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que mejoran la eficiencia energética de sus edificios de una forma directa.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

Parte 1. Consumo de energía por unidad de superficie

El consumo anual de energía de los principales edificios de la institución es inferior a 120kWh/m²año la demanda de energía primaria para calefacción, refrigeración, ACS y electricidad.

Parte 2. Reducción del consumo de energía por unidad de superficie útil

La institución ha reducido su consumo total de energía por metro cuadrado de superficie útil en comparación con un valor de referencia.

Puntuación

Cada parte se puntúa de forma independiente. Los puntos obtenidos se calculan según las fórmulas siguientes:

Parte 1. Consumo de energía por unidad de superficie

Una institución obtiene el máximo de 3 puntos disponibles para la Parte 1 cuando su consumo energético anual total, por edificio evaluado, es inferior al umbral de 120kWh/m²año.

El cálculo de la superficie útil ajustada se realiza de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Superficie útil ajustada} = \{ A + [2 \times (B + C)] + D \}$$

A = Superficie bruta del edificio (metros cuadrados)

B = Superficie del laboratorio (metros cuadrados)

C = Superficie del espacio sanitario (metros cuadrados)

D = Superficie de otros espacios de uso intensivo de energía (metros cuadrados)

El cálculo del consumo total de energía se realiza de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Consumo total de energía, año de medición} = [(A + B) \times 0,003412] + C + D$$

A = Electricidad adquirida, año de medición (kWh)

B = Electricidad procedente de instalaciones/dispositivos in situ sin combustión (por ejemplo, sistemas de energía renovable), año de medición (kWh)

C = Combustibles utilizados in situ para generar electricidad y/o energía térmica, año de medición (kWh)

D = Vapor, agua caliente y/o agua fría adquiridos, año de medición (kWh)

Los puntos obtenidos para la Parte 1 de este indicador se calculan de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos Parte 1} = 3\frac{1}{3} \times \{ [A - (B / C) / D] / A \}$$

A = Umbral mínimo de medición (en kWh/m²año por grados día)

B = Consumo total de energía, año de medición (kWh)

C = Superficie de suelo ajustada, año de medición (metros cuadrados)

D = Total de grados-día, año de medición (calefacción + refrigeración)

Parte 2. Reducción del consumo de energía por unidad de superficie útil

Una institución gana el máximo de 2 puntos disponibles para la Parte 2 de este indicador al reducir su consumo total de energía, por metro cuadrado de superficie útil en un 50% en comparación con el valor de referencia.

Se conceden puntos parciales en función de la reducción lograda. Por ejemplo, una institución que reduzca su consumo total de energía consumo total de energía por metro cuadrado de superficie útil en un 25% obtendría 1 punto (la mitad de los puntos disponibles para la Parte 2 de este indicador).

La puntuación de la Parte 2 se basa en la energía en origen, una cifra que tiene en cuenta la energía utilizada fuera de las instalaciones para generar, y transportar la electricidad adquirida a la institución.

A efectos de puntuación, la electricidad adquirida se convierte en energía de origen mediante el uso de una ratio adecuada.

Se calcula el consumo total de energía (energía de origen) de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Consumo total de energía (energía de origen)} = \{ [(A \times B) + C] \times 0,003412 \} + D + E$$

A = Electricidad importada (kWh)

B = Proporción ratio para la electricidad comprada a la red

C = Electricidad procedente de instalaciones/dispositivos sin combustión in situ (por ejemplo, sistemas de energía renovable) (kWh)

D = Combustibles estacionarios utilizados in situ para generar electricidad y/o energía térmica (kWh)

E = Vapor, agua caliente y/o agua fría importados (kWh)

El cálculo del consumo total de energía (energía de origen) se realiza de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Consumo total de energía} = \{ [(A \times B) + C] \times 0,003412 \} + D + E$$

A = Electricidad adquirida (kWh)

B = Proporción ratio para la electricidad comprada a la red

C = Electricidad procedente de instalaciones/dispositivos sin combustión in situ (por ejemplo, sistemas de energía renovable) (kWh)

D = Combustibles estacionarios utilizados in situ para generar electricidad y/o energía térmica (kWh)

E = Vapor, agua caliente y/o agua fría importados (kWh)

Los puntos obtenidos para la Parte 2 de este indicador se calculan según la fórmula que figura a continuación. Sólo se conceden puntos positivos; no se deducirán puntos si el consumo total de energía por metro cuadrado de superficie no disminuye durante el período de tiempo.

$$\text{Puntos Parte 2} = 6 \times \{ [(A/B) - (C/D)] / (A/B) \}$$

A = Consumo total de energía, año de medición (kWh)

B = Superficie bruta del edificio, año de medición (metros cuadrados)

C = Consumo total de energía (energía de origen), año de medición (kWh)

D = Superficie bruta del edificio, año de medición (metros cuadrados)

Evidencias

Parte 1. Consumo de energía por unidad de superficie

- ☐ Cifras necesarias para determinar el consumo total de energía durante el año de medición:
- ☐ Electricidad (en kilovatios-hora):
 - Electricidad adquirida, año de medición (kWh).
 - Electricidad procedente de instalaciones/dispositivos in situ, sin combustión (por ejemplo, sistemas de energía renovable renovables), año de medición (kWh).
- ☐ Combustibles y energía térmica (kWh):
 - Combustibles utilizados in situ para generar electricidad y/o energía térmica, año de medición (kWh)
 - Vapor, agua caliente y/o agua refrigerada adquiridos, año de medición (kWh)
- ☐ Superficie bruta del espacio del edificio, año de medición (metros cuadrados)
- ☐ Superficie de los laboratorios, año de medición (metros cuadrados)
- ☐ Superficie del espacio sanitario, año de medición (metros cuadrados)
- ☐ Superficie de suelo de otros espacios de uso intensivo de energía, año de medición (metros cuadrados)
- ☐ Días-grado de calefacción, año de medición (°C)
- ☐ Días-grado de refrigeración, año de medición (°C)

- ☐ Fecha de inicio, año de medición o período de 3 años
- ☐ Fecha de finalización, año de medición o período de 3 años

Parte 2. Reducción del consumo de energía por unidad de superficie útil

- ☐ Cifras necesarias para determinar el consumo total de energía durante el año de medición:

- ☐ Electricidad (en kilovatios-hora):

- ☒ Electricidad adquirida, año de referencia (kWh).
- ☒ Electricidad procedente de instalaciones/dispositivos in situ, sin combustión (por ejemplo, sistemas de energía renovable renovables), año de medición (kWh)

- ☐ Combustibles y energía térmica (kWh):

- ☒ Combustibles utilizados in situ para generar electricidad y/o energía térmica, año de medición.
- ☒ Vapor, agua caliente y/o agua refrigerada adquiridos, año de medición

- ☐ Superficie bruta del espacio del edificio, año de medición (metros cuadrados)
- ☐ Fecha de inicio, año de medición o período de 3 años
- ☐ Fecha de finalización, año base o período de 3 años

Si la fecha de finalización del año o período de referencia es 2004 o anterior, indíquese:

- ☐ Una breve descripción de cuándo y por qué se adoptó la línea de base del consumo de energía (por ejemplo, en planes y políticas de sostenibilidad o en el contexto de otras obligaciones de información).
- ☐ Ratio de origen de la electricidad adquirida.

Marco temporal de aplicación

Comunique los datos más recientes disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Las instituciones pueden utilizar el año más reciente del que se disponga de datos o una media de todo el periodo.

Las instituciones pueden elegir las fechas anuales de inicio y fin que mejor se ajusten a los datos de que disponen (por ejemplo, año fiscal o año natural), siempre que los datos se comuniquen a partir de un período consecutivo de 12 meses (o 3 años).

Términos

Año de medición

Comunique los datos del año de medición, que puede ser:

- Cualquier año desde 2015 hasta la actualidad
- Un año de referencia, 2000 a 2014, que la institución haya adoptado como parte de sus planes o políticas o en el contexto de otras obligaciones de información.
- Las mejores prácticas para definir una línea de base en cuanto al año de medición incluyen:
- Utilizar la media de tres años consecutivos para reducir el impacto de los valores atípicos.
- Utilizar el mismo año de referencia para múltiples indicadores para reducir los requisitos de presentación de informes. Por ejemplo, las instituciones que utilizan 2015 para todos los indicadores que se basan en la línea de base sólo tendrían que calcular los datos del usuario del campus ponderados una vez.
- Garantizar que los datos del año de medición y del año de referencia son válidos y fiables (por ejemplo, que los datos fueron recogidos de la misma manera).

Incluir todo el consumo energético de los edificios, es decir, toda la electricidad, los combustibles, y otros productos energéticos utilizados in situ por la institución.

Se excluyen los combustibles para el transporte.

Las instituciones que convierten el combustible in situ (p. ej., instalaciones de cogeneración y calderas en el campus), deben notificar sólo la cantidad de combustible comprado/convertido para la cifra total de consumo de energía, no la cantidad resultante de calor, vapor, agua caliente/refrigerada.

Todas las cifras de consumo de energía comunicadas deben basarse en la energía del emplazamiento, (la cantidad de energía consumida por los edificios del campus) y no en En consonancia con las medias nacionales y regionales publicadas, se aplicarán los siguientes factores de energía primaria, para la electricidad adquirida:

Europa	Otros
2,0	2,5

Para simplificar la presentación de informes, se utiliza un único ratio para la electricidad adquirida, para el año de referencia y medición.

Para simplificar la presentación de informes, los datos sobre grados-día de calefacción y refrigeración deben utilizar una única temperatura base para la ubicación principal del campus de la institución.

La temperatura base es la temperatura por debajo de la cual los edificios de la institución necesitan calefacción, y por encima de la cual necesitan refrigeración.

Para las instituciones de EEUU. y Canadá, suele ser de 18 °C. Los datos de grados-día pueden descargarse de DegreeDays.net (datos mundiales), u otra fuente de datos meteorológicos nacionales o internacionales.

Grado día

Los grados-día son una representación de los datos de temperatura del aire exterior, muy utilizada para normalizar el efecto de la temperatura del aire exterior en el consumo de energía de los edificios.

Los "grados-día de calefacción" son una medida de cuánto (en grados) y durante cuánto tiempo (en días), la temperatura del aire exterior ha sido inferior a una "temperatura base" específica (o "punto de equilibrio").

Se utilizan para cálculos relacionados con el consumo de energía necesario para calentar los edificios.

Los "días-grado de refrigeración", son una medida de la cantidad (en grados), y durante cuánto tiempo (en días), la temperatura del aire exterior fue superior a la "temperatura base" específica (o "punto de equilibrio").

Se utilizan para cálculos relativos al consumo de energía necesario para refrigerar los edificios.

Espacios de consumo energético

El espacio de uso intensivo de energía incluye el "espacio de laboratorio", el "espacio sanitario" y "otro espacio de uso intensivo de energía", que se declaran por separado y pueden incluir comedores e instalaciones de producción de alimentos.

También pueden contabilizarse como "otros espacios de uso intensivo de energía" otras instalaciones que la institución haya determinado que tienen una intensidad media de uso de energía que es al menos el doble de la de los espacios de oficinas/administrativos.

Sin embargo, las aulas, las oficinas, las residencias, los auditorios, los gimnasios, los estadios, las clínicas, los almacenes y los centros de convenciones NO se contabilizarán como "otros espacios de gran consumo energético".

Superficie útil ajustada al IUE

La superficie útil ajustada es una cifra que ajusta la superficie útil real de cada institución, para tener en cuenta las diferencias significativas en la intensidad del uso de la energía entre los distintos tipos de edificios.

La intensidad del uso de la energía es una unidad de medida que representa la energía consumida por un edificio en relación con su tamaño.

Superficie bruta del edificio

La superficie bruta de los edificios se refiere a la cantidad total de espacio edificado que se incluye dentro del límite institucional.

Espacio sanitario

La cantidad total de espacio edificado dentro del límite institucional que puede clasificarse como "Instalaciones de atención sanitaria".

Electricidad adquirida

La electricidad adquirida incluye toda la electricidad comprada u obtenida de fuentes externas al campus.

Espacio de laboratorio

La cantidad total de espacio edificado dentro de los límites de la institución que puede clasificarse como "laboratorios de investigación".

Para simplificar la presentación de informes, las instituciones pueden declarar como espacio de laboratorio toda la superficie de los edificios que contengan laboratorios de investigación.

CATEGORÍA III

PLANIFICACIÓN &
OPERACIONES DEL CAMPUS

Naturaleza y Territorio



CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

NATURALEZA Y TERRITORIO

PC11

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Manejo de áreas verdes

Puntuación máxima
2 puntos disponibles

PC11 Manejo de áreas verdes

2 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que poseen en su campus, y gestionan de forma sostenible espacios verdes. Los espacios verdes son fundamentales para el desarrollo, y el bienestar de una comunidad. Mejoran el medio ambiente y la calidad de vida de las personas, así como promueven la actividad social, la integración y la diversidad cultural.

A través del mejoramiento y la puesta en valor de espacios verdes, la institución pone a disposición de toda la comunidad universitaria, y también de la sociedad en general, zonas de esparcimiento adecuadas tanto para la enseñanza como para la recreación, y la práctica de deportes.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que poseen, y gestionan espacios verdes dentro de sus instalaciones.

Requisitos

Los terrenos de la institución incluyen áreas verdes que se gestionan de una forma sostenible.

Parte 1 Existencia y proximidad de espacios verdes

Este indicador hace referencia a la distancia que se debe recorrer para llegar a los espacios verdes de la institución.

Parte 2 Gestión sostenible de las áreas verdes

Consecución de una gestión sostenible que elimine contaminantes de las zonas verdes de la propia universidad, refiriéndose a contaminación química, lumínica, sonora, etc.

Puntuación

Cada parte es evaluada de forma independiente.

Parte 1 Existencia y proximidad de espacios verdes

Una institución obtiene el máximo de 1 punto disponible para este indicador de verificación, cuando los edificios del campus se encuentran a menos de 300 metros de espacios verdes. El estándar de 300 m (en línea recta) se basa en la exigencia de proporcionar un espacio verde a menos de cinco minutos de distancia a pie.

Se pueden obtener puntos adicionales en función de la distancia que hay que recorrer para llegar a los espacios verdes.

Criterios	Puntos
Se demuestra que los edificios dentro del campus están a menos de 300 m de un espacio verde	1
Se demuestra que los edificios dentro del campus están a más de 300 m de un espacio verde	0,5

Parte 2 Gestión sostenible de las áreas verdes

Una institución obtiene el máximo de 1 punto disponible para este indicador de verificación, cuando se adoptan prácticas que permiten acometer una gestión sostenible de los espacios verdes.

Por cada una de las actuaciones que se indican a continuación, la institución obtiene 0,25 puntos para este indicador de verificación.

- La institución ha eliminado de agroquímicos en los abonados y en la lucha contra plagas y enfermedades en los espacios verdes.
- La institución ha adoptado sistemas eficientes de luminarias que eliminan la contaminación lumínica de sus espacios verdes.
- La institución ha adoptado prácticas que han permitido minimizar el impacto sonoro en sus espacios verdes.
- La institución ha implantado mobiliario fabricado con materiales reciclados en sus espacios verdes.

Evidencias

Parte 1 Existencia y proximidad de espacios verdes

Proporcione un plano del campus con detalle de la situación de los principales edificios, y del espacio verde propuesto que demuestre que:

- Los principales edificios del campus están situados a menos de 300 m de un espacio verde designado.

Parte 2 Gestión sostenible de las áreas verdes

Proporcione evidencias que sustenten cada una de las iniciativas acometidas, y sobre la/s cual/es, se están imputando puntuación a este indicador de verificación.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre la existencia, proximidad y gestión sostenible de los espacios verdes actuales en el momento de la presentación de la certificación.

Términos

Espacio verde

Un espacio verde, también conocido como zona verde o área verde, es un terreno delimitado en el que hay vegetación. Puede ser un parque o un jardín, pero debe estar delimitado y tener vegetación.

Son zonas ocupadas por plantas, arbustos o árboles cuyos usos pueden ser variables, pueden dársele usos ecológicos, de ocio, de decoración, rehabilitación, protección o todas/algunas juntas.

CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

NATURALEZA Y TERRITORIO

PC12

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Gestión y ordenación del paisaje

Puntuación máxima

2 puntos disponibles

PC12 Gestión y ordenación del paisaje

2 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que gestionan sus terrenos de forma sostenible. La gestión sostenible del paisaje integra consideraciones económicas, sociales y ecológicas para satisfacer las necesidades humanas y mantener ecosistemas saludables.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que gestionan terrenos que comprendan un 1% o más de la superficie total del campus.

Requisitos

Los terrenos de la institución incluyen áreas que se gestionan:

- Orgánicamente, sin el uso de fertilizantes inorgánicos y pesticidas químicos, fungicidas y herbicidas.
- De acuerdo con un programa de Gestión Integrada de Plagas (GIP).
- Un área de terreno puede ser gestionada de forma orgánica o de acuerdo con un programa de GIP que utiliza productos químicos seleccionados, pero no ambos.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 2 puntos disponibles para este indicador de verificación cuando el 100% de los terrenos del campus se gestiona sin el uso de fertilizantes inorgánicos y pesticidas químicos, fungicidas y herbicidas.

Se pueden obtener puntos adicionales en función del porcentaje de terrenos gestionados de forma orgánica o de acuerdo con un programa GIP. La puntuación de este crédito se basa en la superficie total de terrenos gestionados, es decir, la suma de las superficies gestionadas con programas convencionales, GIP y ecológicos.

Nivel de gestión	Factor		Área gestionada en cada nivel		Superficie total de terrenos gestionados		Puntos
Orgánico	2	x		÷		=	
Gestión Integral de Plagas	1						
Convencional	0						

Evidencias

Superficie total del campus (hectáreas).

Cifras necesarias para calcular la superficie total de los terrenos gestionados:

- ☐ Superficie gestionada de forma orgánica, sin el uso de fertilizantes inorgánicos y productos químicos pesticidas, fungicidas y herbicidas (hectáreas).
- ☐ Superficie gestionada de acuerdo con un programa de gestión integrada de plagas (GIP) que utiliza productos químicos seleccionados sólo cuando es necesario (hectáreas).
- ☐ Superficie gestionada mediante prácticas convencionales de gestión del paisaje basadas en productos químicos (hectáreas).

Si la superficie total de los terrenos gestionados es inferior a la superficie total del campus, indique:

- Una breve descripción de cualquier terreno excluido del área de terrenos gestionados (por ejemplo, terrenos agrícolas experimentales, zonas que no se gestionan o mantienen regularmente).

Si informa de un programa orgánico, proporcione:

Una breve descripción del programa de gestión del paisaje ecológico.

Si informa de un programa de GIP, facilite:

Una copia o breve descripción del plan o programa de GIP.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre los programas y prácticas actuales en el momento de la presentación de la certificación.

Términos

Materiales ecológicos

Los materiales ecológicos incluyen los productos incluidos en la lista OMRI (Organic Materials Review Institute) y/o productos listados/certificados por una norma avalada por IFOAM. En consonancia con las Normas NOFA para el Cuidado de la Tierra Ecológica, se permiten los tratamientos de rescate con plaguicidas no ecológicos para controlar los problemas de insectos y enfermedades que puedan causar daños significativos, siempre que no existan alternativas orgánicas eficaces.

Gestión integrada de plagas

La gestión integrada de plagas (GIP) utiliza una combinación de herramientas de gestión biológica, cultural, física/mecánica y herramientas de gestión química para resolver los problemas de plagas y minimizar los riesgos para las personas y el medio ambiente.

Aunque cada programa de GIP es diferente, los programas exitosos utilizan el mismo enfoque de cuatro niveles: 1) establecer umbrales de actuación, 2) vigilar e identificar las plagas, 3) prevenir o eliminar las condiciones que atraen a las plagas, y 4) control.

CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

NATURALEZA Y TERRITORIO

PC13

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Bosques y Biodiversidad

Puntuación máxima

2 puntos disponibles

PC13 Bosques y Biodiversidad

2 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que tienen una estrategia de gestión de la biodiversidad diseñada para identificar ecosistemas y especies vulnerables en el campus y prevenir, gestionar y/o remediar los daños a hábitats naturales y áreas sensibles. Identificar y proteger la integridad de los ecosistemas naturales puede mejorar el entorno y la calidad de vida del campus y de la comunidad.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que gestionan terrenos que comprendan un 1% o más de la superficie total del campus.

Requisitos

La institución ha realizado una evaluación para identificar:

- Especies en peligro de extinción y vulnerables (incluidas las especies migratorias) con hábitats en terrenos de propiedad o gestionados por la institución;
Y/O
- Áreas de importancia para la biodiversidad en terrenos de propiedad o gestionados por la institución.

La institución cuenta con planes o programas para proteger o afectar positivamente a las especies, hábitats y/o ecosistemas identificados.

Las evaluaciones realizadas y los programas adoptados por otras entidades (por ejemplo, el gobierno, el sistema universitario o ONG) pueden contar para este indicador siempre que las evaluaciones y los programas se apliquen y sean seguidos por la institución.

Puntuación

Este indicador tiene un mayor peso para las instituciones que poseen o gestionan terrenos que incluyen o son adyacentes a cualquiera de los siguientes:

- Áreas legalmente protegidas (por ejemplo, categoría I-VI de la UICN).
- Áreas reconocidas internacionalmente (por ejemplo, Patrimonio Mundial, Ramsar, Natura 2000).
- Lugares prioritarios para la biodiversidad (por ejemplo, zonas clave para la biodiversidad, lugares de la Alianza para la Cero Extinción).
- Regiones de importancia para la conservación (por ejemplo, zonas de aves endémicas, puntos calientes de biodiversidad, zonas silvestres de alta biodiversidad).

Se obtienen 2 puntos para este indicador si la institución posee o gestiona terrenos que incluyen o son adyacentes a cualquiera de las opciones anteriores. Se puede obtener 1 punto para este indicador para todas las demás instituciones.

Una institución obtiene el máximo de puntos disponibles para este indicador identificando especies amenazadas y vulnerables y en peligro de extinción, y áreas de importancia para la biodiversidad. Los planes o programas para proteger o afectar positivamente a cualquiera especie, hábitats y/o ecosistemas identificados son necesarios para ganar cualquier punto para el crédito. Los puntos parciales para las instituciones que lleven a cabo una evaluación para identificar las especies amenazadas y vulnerables o áreas de importancia para la biodiversidad, pero no ambas. Por ejemplo, una institución que haya identificado áreas de importancia para la biodiversidad, pero no las especies en peligro y vulnerables, obtiene la mitad de los puntos disponibles para este indicador.

Evidencias

¿La institución posee o gestiona terrenos que incluyen o son adyacentes a áreas legalmente protegidas, áreas reconocidas internacionalmente, lugares prioritarios para la biodiversidad o regiones de conservación?

En caso afirmativo, indique:

- Una breve descripción de las áreas legalmente protegidas, áreas reconocidas internacionalmente, sitios prioritarios de biodiversidad y/o regiones de importancia para la conservación.

¿Ha realizado la institución una evaluación para identificar las especies amenazadas y vulnerables (incluidas las especies migratorias) con hábitats en terrenos de propiedad o gestionados por la institución?

En caso afirmativo, indique:

- Una lista de especies amenazadas y vulnerables con hábitats en terrenos de propiedad o gestionados por la institución, por nivel de riesgo de extinción (En peligro crítico, En peligro, Vulnerable, Casi amenazada, Preocupación menor).

¿Ha realizado la institución una evaluación para identificar áreas de importancia para la biodiversidad en terrenos propiedad o gestionada por la institución?

En caso afirmativo, indique:

- Una breve descripción de las áreas de importancia para la biodiversidad en los terrenos que posee o gestiona la institución.

En caso de respuesta afirmativa a cualquiera de las anteriores, facilite:

- Las metodologías utilizadas para identificar las especies en peligro y vulnerables y/o las zonas de importancia para la biodiversidad y cualquier mecanismo de evaluación y seguimiento en curso.
- Una breve descripción del alcance de la(s) evaluación(es) (Incluya las áreas dentro del límite institucional que fueron excluidas).
- Una breve descripción de los planes o programas existentes para proteger o afectar positivamente especies, hábitats y/o ecosistemas identificados.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre los programas actuales y la(s) última(s) evaluación(es) realizada(s) o actualizada(s) en los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación.

Términos

Áreas de importancia para la biodiversidad

De acuerdo con el PNUMA-WCMC, las áreas de importancia para la biodiversidad incluyen ecosistemas y tipos de hábitat que tienen un valor único o significativo para las especies vegetales y/o animales, que corren el riesgo de desaparecer o ser degradación, y/o tienen importancia cultural. La nomenclatura utilizada para describir estas áreas varía según el contexto y puede incluir, por ejemplo, el contexto y puede incluir, por ejemplo, áreas ambientalmente sensibles, sitios locales de biodiversidad y otras designaciones de biodiversidad desarrolladas por gobiernos, académicos u ONGs para identificar áreas de importancia de la biodiversidad o zonas en las que la biodiversidad está amenazada, como medio para centrar la atención y los recursos en su conservación.

Especies en peligro y vulnerables

Las especies en peligro y vulnerables incluyen, como mínimo, las especies de la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN) y las especies de las listas nacionales de conservación con los siguientes niveles de riesgo de extinción: En peligro crítico, En peligro, Vulnerable, Casi amenazada, Preocupación menor.

Áreas protegidas

De acuerdo con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN):

Un área protegida es un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado a través de medios legales u otros medios efectivos, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza con servicios ecosistémicos y valores culturales asociados. (Definición de la UICN 2008).

Las zonas protegidas incluyen áreas gestionadas principalmente para:

- I. Protección estricta del Área silvestre.
- II. Conservación y protección de ecosistemas (es decir, parque nacional).
- III. Conservación de características naturales (es decir, monumento natural).
- IV. Conservación mediante gestión activa (es decir, área de gestión de hábitats/especies).
- V. Conservación de paisajes terrestres y marinos y actividades recreativas (por ejemplo, paisaje terrestre y marino protegido).
- VI. Uso sostenible de los recursos naturales (es decir, área protegida de recursos gestionados).

CATEGORÍA III

PLANIFICACIÓN &
OPERACIONES DEL CAMPUS

Residuos y Reciclaje



CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

RESIDUOS Y RECICLAJE

PC14

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Manejo de residuos sólidos comunes

Puntuación máxima
3 puntos disponibles

PC14 Manejo de residuos sólidos comunes

3 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que minimizan su producción de residuos, disminuyendo los materiales dirigidos a los vertederos e incineradoras, y conservando los recursos mediante el reciclaje y el compostaje.

Ámbito de aplicación

Este indicador se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

Parte 1. Reducción del total de residuos por persona

La institución ha aplicado estrategias en origen para reducir la cantidad total de residuos generados, por usuario del campus en comparación con las prácticas habituales.

Parte 2. Total de residuos por persona

La generación total anual de residuos de la institución es inferior al umbral mínimo de 0,45 toneladas por usuario ponderado del campus.

Parte 3. Residuos evitados al vertedero o la incineradora

La institución evita el envío de residuos al vertedero o la incineradora, mediante el reciclaje, el compostaje, la dación o la reventa.

A efectos de puntuación, hasta el 10% del total de los residuos generados puede eliminarse también mediante conversión residual posterior al reciclaje. Para que cuente, la conversión residual debe poseer una instalación integrada de recuperación de materiales (MRF) o equivalente, para recuperar los materiales reciclables y compostables antes de la conversión.

Este indicador incluye los servicios de comedor en el campus, operados por la institución o por el contratista principal de la institución.

Los residuos incluyen todos los materiales que la institución desecha, pretende desechos o está obligada a desechos (es decir, todos los materiales que se reciclan, se convierten en abono, se donan, se revenden o se eliminan como basura), excepto los provenientes de la construcción, demolición, peligrosos, especiales (por ejemplo, cenizas de carbón), y residuos químicos no regulados, que están cubiertos en los indicadores de residuos de construcción y demolición, y de gestión de residuos peligrosos.

La reutilización de residuos in situ se considera una actividad económica.

La reutilización in situ de los residuos, se considera una forma de reducción en origen a efectos de puntuación. Todos los materiales que son reutilizados en el campus, se reconocen automáticamente en la puntuación de la Parte 1 y la Parte 2 de este indicador. Para evitar la doble contabilidad, la reutilización no contribuye a la puntuación de la Parte 3 como parte de evitar los residuos.

Puntuación

Cada parte se puntúa de forma independiente. Los puntos obtenidos se calculan según las fórmulas que se indican a continuación.

Parte 1. Reducción del total de residuos por persona

Una institución obtiene el máximo de 1 punto disponible para la Parte 1, si reduce su generación total de residuos en un 50% o más, en comparación con las prácticas habituales. Los puntos incrementales se conceden en función del porcentaje de reducción alcanzado. Por ejemplo, una institución que reduzca la cantidad total de residuos generados en un 25% obtendría 0,5 puntos (la mitad de los puntos disponibles para la Parte 1).

$$\text{Puntos} = 5 \times \{ [(A/B) - (C/D)] / (A/B) \}$$

A = Total de residuos generados, año de referencia

B = Usuarios ponderados del campus, año de referencia

C = Total de residuos generados, año de referencia

D = Usuarios del campus ponderados, año de rendimiento

Parte 2. Total de residuos por persona

Una institución obtiene el máximo de 1 punto disponible para la Parte 2 de este indicador, cuando su generación total anual de residuos por usuario ponderado del campus es un 90% inferior al umbral mínimo de 0,46 toneladas. Los puntos adicionales se conceden en función del rendimiento de la institución entre el umbral, y el objetivo del 90%. Por ejemplo, una institución que genera 0,275 toneladas de residuos por usuario universitario ponderado (un 45% menos que el umbral) obtendría 0,5 puntos (la mitad de los puntos disponibles para la Parte 2).

$$\text{Puntos} = 2.78 \times \{ [C - (A / B)] / C \}$$

A = Total de residuos generados, año de rendimiento

B = Usuarios ponderados del campus, año de rendimiento

C = Umbral mínimo de rendimiento (0,46 toneladas)

Parte 3. Residuos evitados al vertedero o la incineradora

Una institución obtiene el máximo de 1 punto disponible para la Parte 3 de este indicador, al evitar el envío del 100% de los residuos al vertedero o la incineradora mediante el reciclaje, el compostaje, la dación o la reventa, o desviando al menos el 90% de los residuos del vertedero o la incineradora, y eliminando el resto de los materiales residuales mediante la conversión posterior al reciclaje. Se conceden puntos adicionales en función del porcentaje de residuos que se evitan, y el porcentaje de residuos que se elimina a través de la conversión posterior al reciclado, de la siguiente manera:

$$\text{Puntos} = 3 \times \{ [(A + B + C) + (F \text{ si } D \geq F, \text{ si no } D)] / (A + B + C + D + E) \}$$

A = Materiales reciclados, año de medición

B = Materiales compostados, año de medición

C = Materiales donados o revendidos, año de medición

D = Materiales eliminados a través de la conversión de residuos post-reciclaje, año de medición

E = Materiales eliminados en un vertedero o incinerador de residuos sólidos, año de medición

F = Conversión residual máxima permitida $[0,1 \times (A + B + C + D + E)]$

Por ejemplo, una institución que desvíe el 40% de sus residuos mediante el reciclaje, el compostaje, la dación o la reventa, y que elimine el 60% restante mediante la conversión posterior al reciclaje, obtendría 0,5 puntos (la mitad de los puntos disponibles para la Parte 3 de este crédito).

Evidencias

- ☐ Cifras necesarias para determinar el total de residuos generados y desviados durante el año de ejecución (toneladas):
 - Materiales reciclados, año de ejecución
 - Materiales compostados, año de ejecución
 - Materiales donados o revendidos, año de ejecución
 - Materiales eliminados mediante la conversión de residuos después del reciclado, año de rendimiento
 - Materiales eliminados en un vertedero o incinerador de residuos sólidos, año de rendimiento

- ☐ Cifras necesarias para determinar el total de residuos generados y desviados durante el año de referencia (toneladas):
 - Materiales reciclados, año de referencia
 - Materiales compostados, año de referencia
 - Materiales donados o revendidos, año de referencia
 - Materiales eliminados mediante la conversión de residuos después del reciclado, año de referencia
 - Materiales eliminados en un vertedero o incinerador de residuos sólidos, año de referencia

Si se informa de la conversión residual posterior al reciclado, facilite:

- ☐ Una breve descripción de la instalación de conversión de residuos.

- ☐ Fecha de inicio, año de desempeño o período de 3 años
- ☐ Fecha de finalización, año de ejecución o período de 3 años
- ☐ Fecha de inicio, año de referencia o período de 3 años

- ☐ Fecha de finalización, año de referencia o período de 3 años

Si la fecha de finalización del año/período de referencia es 2004 o anterior, facilite:

- ☐ Una breve descripción de cuándo y por qué se adoptó la práctica habitual de generación de residuos (por ejemplo, en planes y políticas de sostenibilidad o en el contexto de otras obligaciones).
- ☐ Cifras necesarias para determinar los usuarios ponderados del campus durante el año de rendimiento:

Número de estudiantes residentes en el campus, año de ejecución.

Número de empleados residentes en el campus, año de ejecución.

Número de otras personas residentes en el campus, año de ejecución.

Número total de estudiantes equivalentes a tiempo completo, año de ejecución.

Equivalente a tiempo completo de los empleados, año de ejecución.

Equivalente a tiempo completo de los estudiantes matriculados exclusivamente en educación a distancia, año de rendimiento.

- ☐ Cifras necesarias para determinar los usuarios ponderados del campus durante el año de referencia:

Número de estudiantes residentes en el campus, año de referencia.

Número de empleados residentes en el campus, año de referencia.

Número de otras personas residentes en el campus, año de referencia.

Número total de estudiantes equivalentes a tiempo completo, año de referencia.

Equivalente a tiempo completo de empleados, año de referencia.

Equivalente a tiempo completo de estudiantes matriculados exclusivamente en educación a distancia, año de referencia.

- ☐ En las cifras de residuos indicadas anteriormente, ¿ha reciclado, compostado, donado o revendido la institución los siguientes materiales?

- ☐ Papel, plásticos, vidrio, metales y otros envases reciclables
- ☐ Alimentos
- ☐ Aceite de cocina
- ☐ Materiales vegetales

- ☐ Ropa de cama para animales
- ☐ Productos de línea blanca (es decir, electrodomésticos)
- ☐ Electrónica
- ☐ Equipos de laboratorio
- ☐ Muebles
- ☐ Residuos de entrada y salida de las residencias
- ☐ Chatarra metálica
- ☐ Palets
- ☐ Neumáticos
- ☐ Otros (especifique)

Marco temporal de aplicación

Comunique los datos más recientes disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación. Las instituciones pueden utilizar el año más reciente del que se disponga de datos o una media de todo el periodo. Las instituciones pueden elegir las fechas anuales de inicio, y fin que mejor se ajusten a los datos de que dispongan (por ejemplo, año fiscal o natural), siempre que los datos se comuniquen a partir de un período consecutivo de 12 meses (o 3 años).

Informar de las cifras de población del mismo periodo de tiempo del que se extraen los datos de generación de residuos (por ejemplo, el período consecutivo de 12 meses o 3 años que más se aproxime al período de rendimiento de la generación de residuos).

Términos

Materiales eliminados

Los materiales eliminados incluyen cualquier residuo sólido que haya sido enviado para su eliminación en un vertedero o incinerador.

Materiales evitados

Los materiales evitados incluyen cualquier residuo sólido que estaba destinado a ser eliminado en un vertedero o incinerador de residuos municipales pero que fue evitado mediante el reciclaje, el compostaje, la donación o la reventa.

Conversión de residuos

La conversión residual incluye:

...procesos térmicos, químicos, mecánicos y/o biológicos capaces de convertir los residuos sólidos en productos útiles y químicos, combustibles verdes como el etanol y el biodiésel y energía limpia y renovable.

Residuos

Los residuos se definen como cualquier sustancia u objeto que la institución desecha, pretende desechar o está desechando o se le pida que lo haga. Esto incluye los materiales que se reciclan, se convierten en abono, se donan, se revenden o se eliminan como basura.

Usuario del campus ponderado

El usuario ponderado del campus es una medida de la población de una institución que se ajusta para acomodar la intensidad con la que ciertos miembros de la comunidad utilizan el campus. Esta cifra se utiliza para normalizar las cifras de consumo de recursos y las cifras de impacto ambiental, para tener en cuenta los distintos impactos de los diferentes grupos de población.

Se calcula la cifra según la siguiente fórmula:

$$\text{Usuarios del campus ponderados} = (A + B + C) + 0,75 [(D - A) + (E - B) - F]$$

A = Número de estudiantes residentes en el campus.

B = Número de empleados que residen en el campus.

C = Número de otras personas que residen en el recinto.

D = Matrícula total de estudiantes a tiempo completo.

E = Equivalente a tiempo completo de los empleados.

F = Equivalente a tiempo completo de estudiantes matriculados exclusivamente en educación a distancia.

CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

RESIDUOS Y RECICLAJE

PC15

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Reciclaje de aparatos electrónicos y eléctricos

Puntuación máxima

2 puntos disponibles

PC15 Reciclaje de aparatos electrónicos y eléctricos

2 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que tratan de minimizar y eliminar de forma segura todos los residuos peligrosos, y que tienen programas de reciclaje y/o reutilización de residuos electrónicos (e-waste).

Al mismo tiempo, los residuos electrónicos contienen componentes que pueden ser reciclados. Asimismo, los ordenadores, teléfonos móviles, y otros materiales electrónicos pueden donarse o revenderse a un coste reducido a organizaciones sin ánimo de lucro y grupos comunitarios. Dados los riesgos para el medio ambiente y la salud laboral que se derivan de su eliminación, este indicador está reservado a las instituciones que toman medidas para garantizar la protección de la seguridad básica de los trabajadores y la protección del medio ambiente.

Ámbito de aplicación

Este indicador se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución cuenta con un programa para reciclar, reutilizar y/o reacondicionar los residuos electrónicos generados por la institución y/o sus estudiantes.

La institución garantiza que los residuos electrónicos se reciclan de forma responsable utilizando un reciclador certificado según las normas e-Stewards[®] y/o Responsible Recycling (R2) o similares de aplicación en su ámbito estatal.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 2 puntos disponibles para este indicador por tener o participar en un programa para reciclar, reutilizar y/o reacondicionar, responsablemente, los residuos electrónicos generados tanto por la institución como por sus estudiantes. Se pueden obtener puntos parciales.

Por ejemplo, una institución cuyo programa incluya el reciclaje, reutilizar y/o renovar los residuos electrónicos generados por la institución o por sus estudiantes, pero no por ambos, obtendría 1 punto (la mitad de los puntos disponibles para este indicador).

Evidencias

- ☐ ¿Tiene la institución un programa para reciclar, reutilizar y/o reacondicionar responsablemente los residuos electrónicos generados por la institución?
- ☐ ¿Tiene la institución un programa para reciclar, reutilizar y/o renovar responsablemente los residuos electrónicos generados por los estudiantes, o participa en él?

En caso de respuesta afirmativa a cualquiera de las preguntas anteriores, indique:

- ☐ Una breve descripción del programa o programas de reciclaje de residuos electrónicos, incluyendo información sobre cómo se reciclan los residuos electrónicos generados por la institución y/o los estudiantes.
- ☐ ¿Está el reciclador de residuos electrónicos de la institución certificado según las normas e-Stewards y/o Responsible Recycling (R2) o similares de aplicación en su ámbito estatal?

Marco temporal de aplicación

Informe sobre los programas actuales en el momento de la presentación de la certificación.

Términos

e-Stewards

El programa de certificación e-Stewards para recicladores de productos electrónicos, está diseñado para que los individuos y organizaciones que se deshacen de sus equipos electrónicos viejos puedan identificar fácilmente a los recicladores que se adhieren. La certificación e-Stewards está abierta a recicladores, restauradores y procesadores de productos electrónicos de todos los países desarrollados.

Reciclaje responsable

La Norma de Reciclaje Responsable (R2) establece los requisitos relativos a los aspectos medioambientales, de salud y seguridad en el reciclaje de productos electrónicos. La norma R2 también exige a los recicladores de aparatos electrónicos que garanticen que la gestión de los residuos más tóxicos se realiza de forma segura, y responsable, hasta su eliminación final. También prohíbe a los recicladores electrónicos y a sus proveedores posteriores exportar estos residuos tóxicos a países terceros.

CATEGORÍA II

Planificación &
Operaciones del Campus

RESIDUOS Y RECICLAJE

PC16

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Gestión de materiales: papel, tinta y tóner

Puntuación máxima
3 puntos disponibles

PC16 Gestión de materiales: papel, tinta y tóner

3 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que establecen políticas formales, para reducir el uso de papel, y tinta (por ejemplo, un programa de políticas de impresión a doble cara, ahorros en el uso de tóneres, cartuchos de tintas reutilizables, y procedimientos administrativos gestión sostenibles).

Este indicador está reservado a las instituciones que toman medidas para garantizar una correcta gestión de los materiales administrativos que permitan un uso sostenible, y por lo tanto, la protección del medio ambiente.

Ámbito de aplicación

Este indicador se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución cuenta con políticas formales establecidas para la gestión sostenible de los materiales (papel, tinta, tóner), así como para su correcto reciclaje, y trata de evitar un uso inapropiado de estos materiales en el campus.

Puntuación

Una institución obtiene 3 puntos por cumplir con los siguientes criterios. Los puntos parciales están disponibles para este indicador.

Criterios	Puntos
Tiene establecido 3 o más programas de gestión	3
Tiene establecido 2 programas de gestión	2
Tiene establecido 1 programa de gestión	1

Evidencias

- ☐ ¿Tiene la institución estrategias para la gestión sostenible de los materiales (papel, tinta, tóner), así como para su correcto reciclaje, y trata de evitar un uso inapropiado de estos materiales en el campus?

En caso afirmativo, indique lo siguiente:

- ☐ Una breve descripción de las medidas adoptadas para gestionar el uso de papel, y tinta (por ejemplo, un programa de políticas de impresión a doble cara, ahorros en el uso de tóneres, cartuchos de tintas reutilizables, y procedimientos administrativos gestión sostenibles).
- ☐ Una breve descripción de cómo la institución recicla el papel y los tóneres después de su vida útil.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre los programas, políticas y/o procedimientos actuales en el momento de la presentación de la certificación.

CATEGORÍA II

Planificación &
Operaciones del Campus

RESIDUOS Y RECICLAJE

PC17

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Reciclaje de residuos de construcción y demolición

Puntuación máxima

2 puntos disponibles

PC17 Reciclaje de residuos de construcción y demolición

2 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que reciclan los residuos de construcción y demolición (C&D).

La construcción y la demolición son una fuente importante de generación de residuos, que quedan fuera de la gestión habitual de los residuos de una institución, y pueden ser gestionados por un contratista o un transportista de residuos independiente.

Ámbito de aplicación

Este indicador se aplica a todas las instituciones que hayan realizado un proyecto importante de construcción, renovación y/o demolición en los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Requisitos

La institución evita en envío de los residuos de construcción y demolición al vertedero y/o la incineradora.

La tierra y los restos orgánicos procedentes de la excavación o el desbroce del terreno no cuentan para este indicador.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 2 puntos disponible para este indicador de verificación, al evitar que todos sus residuos de construcción y demolición vayan dirigidos al vertedero o la incineradora en un período de un año. Los puntos adicionales se conceden en función del porcentaje de residuos recuperados. Por ejemplo, una institución que evite 50% de sus residuos de construcción y demolición obtendría 1 punto (la mitad de los puntos disponibles para este indicador).

Residuos C&D reciclados, donados o recuperados de otra manera		Residuos C&D depositados en vertederos o incinerados		Cantidad total de residuos C&D generados (recuperados + eliminados)
	+		=	

Factor		Residuos C&D reciclados, donados o recuperados de otra manera		Cantidad total de residuos C&D generados (recuperados + eliminados)		Puntos
	x		÷		=	

Evidencias

- ☐ Materiales de construcción y demolición reciclados, donados o recuperados de otro modo (toneladas).
- ☐ Materiales de construcción y demolición depositados en vertederos o incinerados (toneladas).

Marco temporal de aplicación

Informe sobre los datos más recientes disponibles para un período de un año dentro de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

Residuos de construcción y demolición

De acuerdo con la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), los materiales de construcción y demolición (C&D) consisten en "los escombros generados durante la construcción, renovación y demolición de edificios, carreteras y puentes. Los materiales de C&D suelen contener materiales voluminosos y pesados, como hormigón, madera, metales, vidrio y componentes de construcción recuperados".

CATEGORÍA II

Planificación &
Operaciones del Campus

RESIDUOS Y RECICLAJE

PC18

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Gestión de residuos peligrosos

Puntuación máxima
2 puntos disponibles

PC18 Gestión de residuos peligrosos

2 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que tratan de minimizar y eliminar de forma segura todos los residuos peligrosos, y químicos no regulados.

Los residuos peligrosos suelen contener componentes tóxicos como el plomo y el mercurio que pueden contaminar el suelo, las aguas subterráneas, y tener efectos perjudiciales para la salud humana si se manipulan de forma inadecuada.

Dados los riesgos para el medio ambiente y la salud laboral que se derivan de su eliminación, este indicador está reservado a las instituciones que toman medidas para garantizar la protección de la seguridad básica de los trabajadores y la protección del medio ambiente.

Ámbito de aplicación

Este indicador se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución cuenta con estrategias para eliminar de forma segura todos los residuos peligrosos, (por ejemplo, cenizas de carbón) y residuos químicos no regulados, y trata de minimizar la presencia de estos materiales en el campus.

Puntuación

Una institución obtiene 2 puntos por cumplir con el criterio descrito anteriormente. Los puntos parciales no están disponibles para este indicador.

Evidencias

- ☐ ¿Tiene la institución estrategias para eliminar de forma segura todos los residuos peligrosos, (por ejemplo, cenizas de carbón), y químicos no regulados, y trata de minimizar la presencia de estos residuos en el campus?

En caso afirmativo, indique lo siguiente:

- ☐ Una breve descripción de las medidas adoptadas para reducir los residuos peligrosos, y residuos químicos no regulados.
- ☐ Una breve descripción de cómo la institución elimina de forma segura los residuos químicos peligrosos.
- ☐ Una breve descripción de cualquier incidente significativo de liberación de materiales peligrosos durante los tres años anteriores, incluyendo el volumen, el impacto y la respuesta/remediación.
- ☐ Una breve descripción de cualquier sistema de inventario empleado por la institución para facilitar la reutilización o redistribución de productos químicos de laboratorio.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre los programas actuales en el momento de la presentación de la certificación.

CATEGORÍA III

PLANIFICACIÓN &
OPERACIONES DEL CAMPUS

Movilidad y transporte



CATEGORÍA II

Planificación &
Operaciones del Campus

MOVILIDAD Y
TRANSPORTE

PC19

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Servicio de buses del campus

Puntuación máxima
2 puntos disponibles

PC19 Servicio de buses del campus

2 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que utilizan combustibles más limpios y vehículos de bajo consumo. Las instituciones pueden ayudar a dar forma a los mercados, creando una demanda y aumentando la visibilidad de los vehículos más eficientes y de los combustibles más limpios que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero y mejoran la calidad del aire local.

Mientras que otros indicadores abordan los impactos climáticos del uso de combustibles fósiles, y la sustitución de vehículos motorizados por vehículos no motorizados, este indicador reconoce la compra, y el uso de vehículos de combustible eficiente y alternativo.

Ámbito de aplicación

Este indicador se aplica a todas las instituciones que poseen o alquilan vehículos motorizados.

Requisitos

La institución apoya el uso de combustibles alternativos incluyendo en su flota motorizada vehículos que sean:

1. Híbridos de gasolina y electricidad,
2. Híbrido diésel-eléctrico,
3. Híbrido enchufable,
4. 100% eléctrico (incluyendo las bicicletas y triciclos utilitarios con asistencia eléctrica),
5. Alimentados con gas natural comprimido (GNC),
6. Alimentadas con hidrógeno,
7. Alimentado con biocombustible B20 o superior durante más de 4 meses al año,
8. Combinado con biocombustible de bajo nivel (p. ej., B5) producido localmente durante más de 4 meses al año (p. ej., el combustible contiene aceite de cocina recuperado y reciclado en el campus o en la comunidad local).

Los vehículos que cumplen varios criterios (por ejemplo, los vehículos híbridos alimentados con biocombustible) no deben contabilizarse por partida doble.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 2 puntos disponibles para este indicador, cuando todos los vehículos de su flota usan combustibles alternativos. Los puntos incrementales se conceden en función del porcentaje de vehículos que cumplan los criterios. Por ejemplo, una institución en la que los vehículos híbridos de gasolina y electricidad representen el 50% de la flota total, obtendría 1 punto (la mitad de los puntos disponibles para este crédito).

Factor		Nº vehículos que cumplen un criterio (1-8) para el tipo de combustible		Nº total de vehículos de la flota	Puntos obtenidos
1	x		÷		

Evidencias

- ☐ Número total de vehículos en la flota de la institución.
- ☐ Número de vehículos de gasolina.
- ☐ Número de vehículos sólo de gasóleo.
- ☐ Número de vehículos de gasolina-eléctricos, híbridos no enchufables.
- ☐ Número de vehículos híbridos diésel-eléctricos no enchufables.
- ☐ Número de vehículos híbridos enchufables.
- ☐ Número de vehículos 100% eléctricos (incluidas las bicicletas y triciclos de asistencia eléctrica).
- ☐ Número de vehículos alimentados con Gas Natural Comprimido (GNC).
- ☐ Número de vehículos alimentados con hidrógeno.
- ☐ Número de vehículos alimentados con biocombustible B20 o superior durante más de 4 meses al año.
- ☐ Número de vehículos alimentados con biocombustible de bajo nivel producido localmente (por ejemplo, B5).
- ☐ ¿Incluyen las cifras anteriores los vehículos alquilados?

Marco temporal de aplicación

Comunique los datos más recientes disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Normas de muestreo y datos

Incluya todos los coches, carros, camiones, tractores, autobuses, bicicletas eléctricas y vehículos similares utilizados para el transporte de personas y/o mercancías, incluyendo tanto los vehículos alquilados como los que son propiedad de la institución y operados por la institución. Equipos pesados de construcción (por ejemplo, excavadoras y pavimentadoras), equipos de mantenimiento (por ejemplo, cortadoras de césped y sopladores de hojas), y los vehículos de demostración/prueba utilizados con fines educativos no se incluyen en este crédito.

CATEGORÍA II

Planificación &
Operaciones del Campus

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

PC20

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Transporte no motorizado

Puntuación máxima

3 puntos disponibles

PC20 Transporte no motorizado

3 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que apoyan el transporte, y las opciones de desplazamiento más sostenibles para sus estudiantes y empleados.

Fomentar modos de transporte más sostenibles, y ofrecer alternativas para disminuir los desplazamientos, contribuye a reducir la contaminación atmosférica local, y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Ámbito de aplicación

Este indicador se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución ha aplicado una o más de las siguientes estrategias para fomentar modos de transporte más sostenibles, y reducir el impacto de los desplazamientos de estudiantes y empleados.

La institución:

- Tiene iniciativas de bicicletas compartidas a nivel propio o local.
- Participa en iniciativas de coches compartidos, administrado por la institución, o por una organización regional.
- Ofrece aparcamiento preferente u otros incentivos para los vehículos de bajo consumo.
- Dispone de una o más estaciones de carga de vehículos eléctricos de nivel 2 o 3 accesibles para los estudiantes, y los empleados que se desplacen al trabajo.
- Tiene incentivos o programas para animar a los empleados a vivir cerca del campus.
- Tiene otros programas o iniciativas para fomentar modos de transporte más sostenibles y/o reducir el impacto de los desplazamientos de los estudiantes y los empleados.

Puntuación

Las instituciones obtienen 0,50 puntos por cada iniciativa descrita anteriormente. Las instituciones que posean todas las iniciativas enumeradas obtienen el máximo de 3 puntos disponibles para este indicador.

Evidencias

- ☐ ¿Ha aplicado la institución las siguientes estrategias para fomentar modos de transporte más sostenibles, y reducir el impacto de los desplazamientos de los estudiantes y empleados?
- ☐ Tiene un programa de bicicletas compartidas o participa en un programa local de bicicletas compartidas.
- ☐ Participa en un programa de uso compartido de coches.
- ☐ Tiene una o más estaciones de carga de vehículos eléctricos de nivel 2 o 3 que son accesibles a los estudiantes y empleados que se desplazan al trabajo.
- ☐ Ofrece aparcamiento preferente para los vehículos de bajo consumo.
- ☐ Tiene incentivos o programas para animar a los empleados a vivir cerca del campus.
- ☐ Tiene otros programas o iniciativas para fomentar modos de transporte más sostenibles, y/o reducir el impacto de los desplazamientos de estudiantes y empleados.

Para cada estrategia que la institución haya aplicado, proporcione:

- ☐ Una breve descripción del programa o iniciativa.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre los programas y prácticas actuales en la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

Estaciones de carga para vehículos eléctricos

Las estaciones de carga de vehículos eléctricos de nivel 2 son cargadores de 208 a 240 voltios de corriente alterna. Los cargadores de nivel 3 incluyen voltajes altos de corrientes (por ejemplo, 300 - 600 voltios), y también pueden incluir estaciones de "carga rápida" ("Nivel 3").

CATEGORÍA II

Planificación &
Operaciones del Campus

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

PC21

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Transporte colectivo

Puntuación máxima

2 puntos disponibles

PC21 Transporte colectivo

2 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones en las que los estudiantes y empleados, utilizan alternativas a los vehículos convencionales de un solo ocupante para ir y volver de la institución. El transporte colectivo en los desplazamientos es una medida común utilizada para evaluar el rendimiento de la sostenibilidad de un sistema de transporte. El uso de modos de transporte más sostenibles ayuda a reducir la contaminación atmosférica local, la congestión del tráfico, y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Ámbito de aplicación

Este indicador se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

Parte 1. Transporte colectivo en los desplazamientos de los estudiantes

Los estudiantes de la institución se desplazan hacia y desde el campus, utilizando opciones de desplazamiento más sostenibles como compartir la furgoneta o el coche, utilizar el transporte público o el autobús del campus, ir en scooters, utilizando un vehículo de cero emisiones, recurriendo a la educación a distancia, o una combinación de estas opciones. Los estudiantes que viven en el campus deben incluirse en el cálculo en función del modo en que van y vuelven de sus clases.

Parte 2. Transporte colectivo en los desplazamientos de los empleados

Los empleados de la institución se desplazan hacia y desde el campus utilizando opciones de desplazamiento más sostenibles como compartir la furgoneta o el coche, utilizar el transporte público o scooters, utilizando un vehículo de cero emisiones, teletrabajando, o una combinación de estas opciones.

Puntuación

Cada parte se puntúa de forma independiente. El número de puntos disponibles para cada parte de este indicador de verificación, varía en función de la relación entre el equivalente a tiempo completo de los estudiantes, y el equivalente a tiempo completo de los empleados, como se indica a continuación:

Puntos disponibles para la Parte 1 = $5 \times [(A / (A + B))]$

Puntos disponibles para la Parte 2 = $5 \times [(B / (A + B))]$

A = Total de estudiantes matriculados a tiempo completo.

B = Total de empleados a tiempo completo.

Parte 1. Transporte colectivo en los desplazamientos de los estudiantes

Una institución obtiene el máximo de puntos disponibles para la Parte 1 cuando todos los estudiantes utilizan modos de transporte más sostenibles (es decir, alternativas a los vehículos convencionales de un solo ocupante), como su principal medio de transporte para ir y volver del campus. Los puntos adicionales se conceden en función del porcentaje de estudiantes que utilizan modos más sostenibles como su principal medio de transporte. Por ejemplo, una institución en la que el 50% de los estudiantes utilizan modos más sostenibles como compartir vehículos, y el otro 50% conduzca solo, obtendrá la mitad de los puntos disponibles para la Parte 1.

$$\text{Puntos obtenidos} = A \times (B / 100)$$

A = Porcentaje total de estudiantes que utilizan una opción de desplazamiento más sostenible (0-100)

B = Puntos disponibles para la Parte 1

Parte 2. Transporte colectivo en los desplazamientos de los empleados

Una institución obtiene el máximo de puntos disponibles para la Parte 2 cuando todos los empleados utilizan modos de transporte más sostenibles como su principal medio de transporte para ir y volver del campus.

Los puntos incrementales se conceden en función del porcentaje de empleados que utilizan modos más sostenibles como su principal medio de transporte. Por ejemplo, una institución en la que el 50% de los empleados utilizan modos más sostenibles, como compartir vehículo, y el otro 50% conduce solo, obtendría la mitad de los puntos disponibles para la Parte 2.

$$\text{Puntos obtenidos} = A \times (B / 100)$$

A = Porcentaje total de empleados que utilizan una opción de desplazamiento más sostenible (0-100).

B = Puntos disponibles para la segunda parte.

Evidencias

- ☐ Total de estudiantes matriculados a tiempo completo (de grado y posgrado).
- ☐ Total de empleados a tiempo completo (personal académico y no académico).

Parte 1. Transporte colectivo en los desplazamientos de los estudiantes

- ☐ ¿Ha recopilado la institución datos sobre el comportamiento de los estudiantes en sus desplazamientos?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Porcentaje total de estudiantes que utilizan opciones de desplazamiento más sostenibles como su modo de transporte principal (0-100).
- ☐ Breve descripción del método o métodos utilizados para recopilar los datos sobre los desplazamientos de los estudiantes. (Incluya el marco temporal en el que se realizó el análisis y cómo se alcanzó una muestra representativa, si procede).

Parte 2. Transporte colectivo en los desplazamientos de los empleados

- ☐ ¿Ha recopilado la institución datos sobre el comportamiento de los empleados en sus desplazamientos?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Porcentaje total de empleados que utilizan opciones de desplazamiento más sostenibles como su principal medio de transporte (0-100).

Breve descripción del método o métodos utilizados para recopilar datos sobre los desplazamientos de los empleados al trabajo. (Incluya el marco temporal en el que se realizó el análisis y cómo se alcanzó una muestra representativa, si procede).

Marco temporal de aplicación

Comunique los datos más recientes disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

Vehículo de un solo ocupante

Un vehículo con un solo ocupante se define como un coche, camión, furgoneta, convencional, híbrido o de bajas emisiones, vehículo utilitario deportivo, o su equivalente, cuyo único ocupante es el conductor.

Muestra representativa

Una muestra representativa es un subconjunto de una población estadística que refleja con exactitud a los miembros de la población entera. Una muestra representativa debe ser una indicación imparcial de cómo es toda la población. Por ejemplo, en una población de 1000 estudiantes en la que el 25 por ciento de los estudiantes están matriculados en una escuela de negocios, el 50 por ciento están matriculados en programas de humanidades y el 25 por ciento están en programas de ciencias, una muestra representativa podría incluir 200 estudiantes: 50 estudiantes de empresariales, 100 estudiantes de humanidades y 50 estudiantes de ciencias.

CATEGORÍA II

Planificación &
Operaciones del Campus

MOVILIDAD Y
TRANSPORTE

PC22

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Infraestructuras de aparcamientos y carriles bici

Puntuación máxima

2 puntos disponibles

PC22 Infraestructuras de aparcamientos y carriles bici

2 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que promueven el uso de bicicletas como una alternativa real al uso de coches privados para viajes cortos, proporcionando facilidades para su uso, especialmente en equipamientos tales como infraestructuras y servicios para depósito o aparcamiento en el campus.

Las instituciones pueden promover la movilidad sostenible, además de facilitar la integración del campus en la vida urbana, mediante la existencia de carriles bici que conectan los centros de estudio con los municipios más cercanos.

Ámbito de aplicación

Este indicador se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

Parte 1. Infraestructuras de aparcamiento para bicicletas

La institución posee zonas habilitadas para el estacionamiento de las bicicletas, tanto para los alumnos como para su personal laboral, incorporando así aparcamientos de bicicletas que resulten seguros y adecuados dentro de sus instalaciones.

Parte 2. Carriles de bicicletas

La institución posee una red viaria dentro de su campus que incorpora carriles bici de uso exclusivo, seguros, independientes, y debidamente señalizados a lo largo de todo el emplazamiento.

A tal respecto, se deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Se han incorporado carriles-bici señalizados en la red viaria del campus.
- Se ha provisto señalización adecuada y apropiada que detalle información sobre las rutas de carril-bici.
- Las rutas se han diseñado para ser seguras y visibles.

Puntuación

Cada parte se puntúa de forma independiente.

Parte 1. Infraestructuras de aparcamiento para bicicletas

Una institución obtiene el máximo de 1 punto disponible para este indicador, cuando posee infraestructuras de aparcamiento disponibles dentro del campus para las bicicletas.

Los puntos incrementales no están disponibles para este indicador de verificación.

Parte 2. Carriles de bicicletas

Una institución obtiene el máximo de 1 punto disponible para este indicador, cuando cumple con todos los requisitos detallados anteriormente.

Los puntos incrementales están disponibles para este indicador de verificación, y varían en función del número de requisitos que se cumplan, tal y como se indica a continuación:

Criterio	Puntos
Se han incorporado carriles-bici señalizados en la red viaria del campus.	0,5
Se ha provisto señalización adecuada y apropiada que detalle información sobre las rutas de carril-bici	0,3
Las rutas se han diseñado para ser seguras y visibles	0,2

Evidencias

En el caso de asignarse puntos a este indicador de verificación, se deberá aportar:

Planos y esquemas de diseño a escala del área de ordenación y zonas adyacentes, que indiquen claramente la situación de los carriles bici y su señalización, así como de las carreteras y aceras conectados visualmente a ellos.

Planos de sección y rasantes de las vías de carril-bici.

Confirmación de que la señalización posee los Estándares de la Administración Local.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre las infraestructuras y carriles bici actuales en la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

Ruta segura

Se considera una ruta segura la que sea visible desde carreteras y aceras e iluminación que cumpla con la normativa vigente.

Niveles adecuados de señalización

Debe solicitarse orientación de la Administración Local sobre los niveles adecuados de señalización relativa a la información de ruta, y toda la señalización debe ser aprobada por la Administración local y estar de acuerdo con sus estándares.

Diseño de carril-bici

El diseño de los carril-bici exclusivos debe cumplir las recomendaciones detalladas en algún Plan Director de Movilidad Ciclista o documento equivalente aprobado por la Autoridad Local.

CATEGORÍA III

PLANIFICACIÓN &
OPERACIONES DEL CAMPUS

Gestión del Agua y Eficiencia Hídrica



CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

GESTIÓN DEL AGUA Y EFICIENCIA HÍDRICA

PC23

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Captación de agua de distintas fuentes de suministro

Puntuación máxima
4 puntos disponibles

PC23 Captación de agua de distintas fuentes de suministro

4 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que aplican políticas y programas para reducir la escorrentía de las aguas pluviales, y la contaminación del agua resultante, y tratan el agua de lluvia como un recurso y no como un producto de desecho. Mediante el uso de prácticas de bajo impacto se gestiona las aguas pluviales, permitiendo así a las instituciones ayudar a recargar los acuíferos naturales, reducir el impacto de la erosión, disminuir la presión sobre las infraestructuras públicas y minimizar la contaminación del agua local.

Ámbito de aplicación

Este indicador se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución utiliza infraestructuras verdes y prácticas de desarrollo de bajo impacto, para ayudar a mitigar y tratar el agua de lluvia, como un recurso y no como un producto de desecho.

Las políticas adoptadas por entidades de las que forma parte la institución (por ejemplo, el gobierno o el sistema universitario) pueden contar para este indicador siempre que las políticas se apliquen y sean seguidas por la institución.

Puntuación

Una institución gana el máximo de 4 puntos disponibles para este indicador por tener políticas o directrices integrales de gestión de las aguas pluviales que incorporen infraestructuras verdes, abarquen todo el campus y exijan el uso de prácticas de desarrollo de bajo impacto en todas las nuevas construcciones, renovaciones importantes y proyectos de desarrollo.

Se pueden obtener puntos parciales de la siguiente manera:

¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor el enfoque de la institución respecto a la gestión de las aguas pluviales?	Puntos
La institución cuenta con políticas, planes o directrices integrales de gestión de las aguas pluviales que incorporan infraestructuras verdes, cubren todo el campus y obligan al uso de prácticas de desarrollo de bajo impacto para todas las nuevas construcciones, renovaciones importantes y proyectos de desarrollo.	4
La institución cuenta con políticas, planes o directrices de gestión de las aguas pluviales que incorporan infraestructura verde, pero son menos exhaustivas (por ejemplo, no cubren todo el campus, cubren edificios y no otros tipos de proyectos, o exigen la consideración de prácticas de Desarrollo de bajo impacto).	2,5
La institución utiliza infraestructuras verdes para gestionar las aguas pluviales y emplea prácticas de desarrollo de bajo impacto, caso por caso o para proyectos de demostración (es decir, en ausencia de políticas formales, planes o directrices).	1

Evidencias

- ☐ ¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor el enfoque de la institución respecto a la gestión de las aguas pluviales?
- ☐ La institución cuenta con políticas, planes o directrices globales de gestión de las aguas pluviales que incorporan infraestructuras verdes, cubren todo el campus y exigen el uso de prácticas de desarrollo de bajo impacto, para todas las nuevas construcciones, renovaciones importantes y proyectos de desarrollo.
- ☐ La institución cuenta con políticas, planes o directrices de gestión de las aguas pluviales que incorporan infraestructura verde, pero son menos exhaustivas (por ejemplo, no cubren todo el campus, cubren los edificios y no otros tipos de proyectos, etc.).
- ☐ La institución utiliza infraestructuras verdes para gestionar las aguas pluviales y emplea prácticas de desarrollo de bajo impacto, caso por caso o para demostraciones, (es decir, en ausencia de políticas, planes o directrices formales, planes o directrices).
- ☐ Ninguna de las anteriores; la institución no utiliza infraestructuras verdes ni prácticas de desarrollo de bajo impacto.

Si la institución utiliza infraestructuras verdes y prácticas de desarrollo de bajo impacto, indique:

- ☐ Una breve descripción de las prácticas de infraestructura verde y las prácticas de la institución.

Si informa sobre políticas, planes o directrices, proporcione:

- ☐ Una copia o breve descripción de la política, plan y/o directrices de gestión de aguas pluviales de la institución que respalden las respuestas anteriores.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre las políticas, planes y/o estrategias vigentes en el momento de la presentación de la certificación.

Términos

Infraestructura verde:

...sistemas y prácticas que utilizan o imitan los procesos naturales para infiltrar, evapotranspirar (el retorno del agua a la atmósfera a través de la evaporación o por las plantas), o reutilizar las aguas pluviales o de escorrentía en el lugar donde se generan.

Prácticas desarrolladas de bajo impacto:

... enfoque de desarrollo del suelo que trabaja con la naturaleza para gestionar las aguas pluviales lo más cerca posible de su origen.

Emplea principios tales como la preservación, minimizando la impermeabilidad efectiva para crear un drenaje funcional que trate las aguas pluviales lo más cerca posible de su origen.

Hay muchas prácticas que se han utilizado para adherirse a estos principios, tales como instalaciones de bioretención, jardines de lluvia, techos con vegetación, etc.

Mediante la aplicación de los principios y prácticas de desarrollo de bajo impacto, el agua puede gestionarse de forma que se reduzca el impacto de las zonas edificadas y se fomente la naturaleza.

Aplicada a gran escala, puede mantener o restaurar las funciones hidrológicas y ecológicas de una cuenca.

CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

GESTIÓN DEL AGUA Y EFICIENCIA HÍDRICA

PC24

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Tratamiento en estaciones depuradoras de aguas residuales

Puntuación máxima
6 puntos disponibles

PC24 Tratamiento en estaciones depuradoras de aguas residuales

6 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que garantizan que su actividad no tiene un impacto adverso sobre el suministro local de agua, público o privado, mediante la contaminación de acuíferos o de cursos de agua subterráneos.

La preservación del medio ambiente es cada vez un asunto urgente, por eso es necesario que las instituciones garanticen que las aguas residuales que generan son tratadas debidamente en instalaciones apropiadas, evitando los vertidos directos que pueden ocasionar problemas de contaminación ambiental.

Ámbito de aplicación

Este indicador se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución cumple las normativas nacionales vigentes que obligan a la depuración de las aguas residuales, y por lo tanto, no se producen vertidos, permitiendo así la correcta reutilización de las aguas depuradas.

Parte 1 Prevención de la contaminación para garantizar que la calidad del agua no se vea afectada negativamente.

Hay establecidas medidas generales de prevención de la contaminación del agua, para evitar cualquier efecto adverso al medio ambiente.

Existe una estrategia, política, y concienciación institucional dirigida a la prevención de la contaminación del agua subterránea, ríos, acuíferos y similares.

Parte 2 La institución posee sistemas de tratamiento propios

La institución está dotada de sistemas de tratamiento propios que permiten tratar, in situ, determinados tipos de agua residuales que son destinadas a un uso interno, como por ejemplo regadío de los espacios verdes del campus.

Puntuación

Parte 1 Prevención de la contaminación para garantizar que la calidad del agua no se vea afectada negativamente.

Una institución obtiene el máximo de 4 puntos disponibles para este indicador por tener establecidas medidas generales de prevención de la contaminación del agua, y garantizar así que sus aguas residuales son tratadas en estaciones depuradoras y no se produce un vertido a las cuencas hidrográficas o similares.

Parte 2 La institución posee sistemas de tratamiento propios

Una institución obtiene el máximo de 2 puntos disponibles para este indicador por disponer de sistemas propios de tratamiento de aguas residuales, que permiten destinar el agua tratada a otros usos internos en el campus.

Evidencias

Parte 1 Prevención de la contaminación para garantizar que la calidad del agua no se vea afectada negativamente.

La institución cuenta con medidas generales de prevención de la contaminación del agua, para evitar cualquier efecto adverso al medio ambiente, y garantiza que sus aguas residuales son dirigidas a plantas de tratamiento depuradoras.

Si la institución adopta estas medidas, indique:

- ☐ Una breve descripción de las medidas implementadas que garantizan el correcto tratamiento de las aguas residuales de la institución.

Parte 2 La institución posee sistemas de tratamiento propios

La institución está dotada de sistemas de tratamiento propios que permiten tratar, in situ, determinados tipos de agua residuales que son destinadas a un uso interno, como por ejemplo regadío de los espacios verdes del campus.

Si asigna puntuación a este indicador, proporcione:

- ☐ Una breve descripción de los sistemas de tratamiento de aguas residuales propios que se tienen implantados en el campus.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre las medidas y sistemas implementados vigentes en el momento de la presentación de la certificación.

Términos

Estación depuradora de aguas residuales

Una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) puede definirse como el conjunto de instalaciones que tiene por objeto la reducción de la contaminación de las aguas residuales hasta límites aceptables para el cauce receptor.

CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

GESTIÓN DEL AGUA Y EFICIENCIA HÍDRICA

PC25

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Eficiencia hídrica

Puntuación máxima
4 puntos disponibles

PC25 Eficiencia hídrica

4 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que han reducido el uso del agua. Al reducir el uso y/o la extracción de agua del campus, las instituciones pueden reducir la presión sobre los acuíferos locales, los arroyos, los ríos, los lagos y la fauna acuática.

Ámbito de aplicación

Este indicador se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

Parte 1. Reducción del uso de agua potable por persona

La institución ha reducido su consumo anual de agua potable por usuario ponderado del campus en comparación con un valor de referencia.

Parte 2. Reducción del uso de agua potable por unidad de superficie

La institución ha reducido su uso anual de agua potable por metro cuadrado de superficie en comparación con un valor de referencia.

Parte 3. Reducción de la extracción total de agua por unidad de terreno con vegetación

La institución ha reducido su uso total anual de agua (potable + no potable) por hectárea de terrenos con vegetación en comparación con un valor de referencia.

Puntuación

Cada parte se puntúa de forma independiente.

Este indicador tiene una mayor ponderación para las instituciones situadas en zonas de estrés hídrico, y escasez de agua, y una menor ponderación para las instituciones situadas en zonas de relativa abundancia de agua.

Los puntos disponibles para cada parte de este indicador vienen determinados por el nivel de "Cantidad de riesgo físico" del campus principal de la institución, según lo indicado por el Atlas de Riesgos Hídricos del Instituto de Recursos Mundiales. El número de puntos disponibles se calcula como se detalla en la siguiente tabla:

Cantidad de riesgo físico	Puntos disponibles para cada parte	Total de puntos disponibles para este indicador
Riesgo bajo y bajo-medio	1 ¹ / ₃	2
Riesgo medio a alto	1 ² / ₃	3
Riesgo alto y extremadamente alto	2	4

Los puntos obtenidos se calculan según las fórmulas que se indican a continuación. Sólo se conceden puntos positivos; no se deducirán puntos si el uso normalizado del agua aumentó en lugar de disminuir durante el período de tiempo.

Parte 1. Reducción del uso de agua potable por persona

Una institución obtiene el máximo de puntos disponibles para la Parte 1 de este indicador al lograr una reducción del 30% o más, en el uso de agua potable por usuario ponderado del campus en comparación con un valor de referencia.

Los puntos incrementales se conceden por reducciones menores. Por ejemplo, una institución que reduzca su uso de agua potable en un 15% obtendría la mitad de los puntos disponibles para la Parte 1.

$$\text{Puntos} = [E / 0.3] \times \{[(A / B) - (C / D)] / (A / B)\}$$

A = Uso de agua potable, año de referencia (metros cúbicos)

B = Usuarios ponderados del campus, año de referencia

C = Uso de agua potable, año de rendimiento (metros cúbicos)

D = Usuarios del campus ponderados, año de rendimiento

E = Puntos disponibles para la Parte 1

Parte 2. Reducción del uso de agua potable por unidad de superficie

Una institución obtiene el máximo de puntos disponibles para la Parte 2 de este indicador al lograr una reducción del 30% o más, en el uso de agua potable por metro cuadrado de superficie en comparación un valor de referencia.

Los puntos incrementales se conceden por reducciones menores. Por ejemplo, una institución que reduzca su uso de agua potable en un 15% obtendrá la mitad de los puntos disponibles para la Parte 2.

$$\text{Puntos} = [E / 0.3] \times \{[(A/B) - (C/D)] / (A/B)\}$$

A = Uso de agua potable, año de referencia (metros cúbicos)

B = Superficie bruta del espacio del edificio, año de referencia (metros cuadrados)

C = Uso de agua potable, año de rendimiento (metros cúbicos)

D = Superficie bruta del edificio, año de rendimiento (metros cuadrados)

E = Puntos disponibles para la Parte 2

Parte 3. Reducción de la extracción total de agua por unidad de terreno con vegetación

Una institución obtiene el máximo de puntos disponibles para la Parte 3 de este indicador, al lograr una reducción del 30% o más en el uso total de agua por hectárea de terreno con vegetación en comparación con un valor de referencia.

Se conceden puntos incrementales por reducciones menores. Por ejemplo, una institución que reduzca su consumo total de agua en un 15% obtendría la mitad de los puntos disponibles para la Parte 3.

$$\text{Puntos} = [E / 0.3] \times \{[(A/B) - (C/D)] / (A/B)\}$$

A = Uso total de agua, año de referencia (metros cúbicos)

B = Superficie de terrenos con vegetación, año de referencia (hectáreas)

C = Uso total de agua, año de rendimiento (metros cúbicos)

D = Superficie de terrenos con vegetación, año de rendimiento (hectáreas)

E = Puntos disponibles para la Parte 3

Evidencias

Parte 1. Reducción del uso de agua potable por persona

- ☐ Nivel de "Cantidad de Riesgo Físico" para el campus principal de la institución según lo indicado por el World Instituto de Recursos Acuáticos Atlas de Riesgos Hídricos (Bajo, Bajo a Medio, Medio a Alto, Alto, o Extremadamente alto).
- ☐ Extracción total de agua (potable y no potable combinada), año de rendimiento (metros cúbicos).
- ☐ Uso de agua potable, año de rendimiento (metros cúbicos).
- ☐ Extracción total de agua (potable y no potable combinada), año de referencia (metros cúbicos).
- ☐ Uso de agua potable, año de referencia (metros cúbicos).
- ☐ Fecha de inicio, año de rendimiento o período de 3 años.
- ☐ Fecha de finalización, año de ejecución o período de 3 años.
- ☐ Fecha de inicio, año de referencia o período de 3 años.
- ☐ Fecha de finalización, año de referencia o período de 3 años.

Si la fecha de finalización del año/período de referencia es 2004 o anterior, indique:

- ☐ Una breve descripción de cuándo y por qué se adoptó la política de gestión de eficiencia hídrica (por ejemplo, en planes y políticas de sostenibilidad o en el contexto de otras obligaciones de información).
- ☐ Cifras necesarias para determinar los usuarios ponderados del campus durante el año de rendimiento:
 - ☐ Número de estudiantes residentes en el campus, año de rendimiento.
 - ☐ Número de empleados que residen en el campus, año de ejecución.
 - ☐ Número de otras personas residentes en el campus, año de referencia.
 - ☐ Número total de estudiantes a tiempo completo, año de rendimiento.
 - ☐ Equivalente a tiempo completo de empleados, año de rendimiento.
 - ☐ Equivalente a tiempo completo de estudiantes matriculados exclusivamente en educación a distancia, año de rendimiento.

- ☐ Cifras necesarias para determinar los usuarios ponderados del campus durante el año de referencia:
- ☐ Número de estudiantes residentes en el campus, año de referencia.
- ☐ Número de empleados residentes en el campus, año de referencia.
- ☐ Número de otras personas residentes en el campus, año de referencia.
- ☐ Número total de estudiantes equivalentes a tiempo completo, año de referencia.
- ☐ Equivalente a tiempo completo de empleados, año de referencia.
- ☐ Equivalente a tiempo completo de estudiantes matriculados exclusivamente en educación a distancia, año de referencia.

Parte 2. Reducción del uso de agua potable por unidad de superficie

- ☐ Superficie bruta del edificio, año de referencia (metros cuadrados).
- ☐ Superficie bruta del edificio, año de referencia (metros cuadrados).

Parte 3. Reducción de la extracción total de agua por unidad de terreno con vegetación

- ☐ Superficie de terrenos con vegetación, año de rendimiento (hectáreas).
- ☐ Superficie de terrenos con vegetación, año de referencia (hectáreas).

Marco temporal de aplicación

Año de ejecución

Comunique los datos más recientes disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación. Las instituciones pueden utilizar el año más reciente del que se disponga de datos o una media de todo el periodo. Las instituciones pueden elegir las fechas anuales de inicio y finalización que mejor se ajusten a los datos de que dispongan (por ejemplo, año fiscal o natural), siempre que los datos se comuniquen a partir de un período consecutivo de 12 meses (o 3 años).

Indique el espacio de los edificios, la superficie del campus y las cifras de población correspondientes al mismo período de tiempo del que se extraen los datos sobre el consumo de agua (por ejemplo, año fiscal o año natural).

Las instituciones pueden informar sobre el espacio de los edificios y la superficie del campus utilizando una media de todo el período o una instantánea en un único punto representativo durante el período.

Valor de referencia

Comunique los datos del año de referencia, que puede ser:

- Cualquier año desde 2005 hasta el presente.
- Un año de referencia, 1990 a 2004, que la institución haya adoptado como parte de sus planes o políticas o en el contexto de otras obligaciones de información.

Las mejores recomendaciones para definir un valor de referencia incluyen:

- Utilizar la media de tres años consecutivos para reducir el impacto de los valores atípicos.
- Utilizar el mismo año de referencia para múltiples indicadores, para reducir los requisitos de información. Por ejemplo, las instituciones que utilizan 2018 para todos los indicadores sólo tendrían que calcular los datos de los usuarios del campus ponderados una vez.
- Garantizar que los datos son válidos y fiables (por ejemplo, que los datos se recogidos de la misma manera).

Las instituciones que no dispongan de datos históricos válidos y fiables deberán utilizar los datos del año en curso. Siguiendo este enfoque, una institución no podría reclamar puntos para las disminuciones en sus consumos hídricos durante la primera presentación de la certificación, pero podría utilizar sus valores de referencia recién establecidos para las presentaciones posteriores.

Las instituciones pueden elegir las fechas de inicio y finalización que mejor se adapten a los datos que tienen (por ejemplo, año fiscal o año natural), siempre que los datos se comuniquen a partir de un período consecutivo de 12 meses (o 3 años).

Informar de las cifras de espacio de los edificios, de la superficie del campus y de la población del mismo período del que se extraen los datos del uso del agua (por ejemplo, el año fiscal o el año natural).

Las instituciones pueden informar sobre el espacio de los edificios, y la superficie del campus utilizando una media de todo el período o una instantánea en un único punto representativo durante el período.

Términos

Superficie bruta del edificio

La superficie bruta de los edificios se refiere a la cantidad total de espacio edificado que se incluye dentro del límite institucional. Puede utilizarse cualquier definición estándar de superficie edificada, siempre que se utilice de forma coherente. Se incluyen los aparcamientos.

Los edificios que no son propiedad de la institución y en los que la institución es uno de los múltiples inquilinos pueden ser excluidos.

Agua potable

El agua potable es el agua que cumple las normas locales y/o nacionales que regulan el agua potable.

Por el contrario, el agua no potable es agua que no cumple, o puede no cumplir, las normas de calidad del agua potable.

Agua reciclada/reutilizada

El agua reciclada/reutilizada incluye el agua reutilizada en sistemas de circuito cerrado, las aguas grises recuperadas y las aguas negras que se recuperan y reutilizan. Las aplicaciones de reutilización pueden incluir, entre otras riego agrícola y paisajístico, procesos industriales y de refrigeración, y descargas de inodoros.

El agua reciclada/reutilizada incluye el agua tratada antes de su reutilización y el agua no tratada antes de su reutilización.

Usuario ponderado del campus

El usuario ponderado del campus es una medida de la población de una institución que se ajusta, para tener en cuenta la intensidad de uso del campus por parte de determinados miembros de la comunidad. Esta cifra se utiliza para normalizar el consumo de recursos y las cifras de impacto ambiental con el fin de tener en cuenta los distintos impactos de los diferentes grupos de población.

Se calcula la cifra según la siguiente fórmula:

$$\text{Usuarios del campus ponderados} = (A + B + C) + 0,75 [(D - A) + (E - B) - F]$$

A = Número de estudiantes residentes en el campus.

B = Número de empleados residentes en el campus.

C = Número de otras personas residentes in situ y/o camas de hospitalización.

D = Número total de estudiantes a tiempo completo.

E = Equivalente a tiempo completo de empleados.

F = Equivalente a tiempo completo de estudiantes matriculados exclusivamente en educación a distancia.

CATEGORÍA III

PLANIFICACIÓN &
OPERACIONES DEL CAMPUS

Alimentación y Servicios de comedor



CATEGORÍA II

Planificación &
Operaciones del Campus

ALIMENTACIÓN Y
SERVICIOS DE
COMEDOR

PC26

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Huertos del campus

Puntuación máxima
3 puntos disponibles

PC26 Huertos del campus

3 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que poseen huertos ecológicos en sus instalaciones, ya bien sean dentro del propio campus o en espacios fuera de este que sean de su propiedad.

Los huertos ecológicos contribuyen a fomentar un campus sostenible y saludable, y son una apuesta dirigida a lograr una gestión adecuada de los recursos, desde el punto de vista social, ambiental y económico.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

Las instituciones que dispongan de huertos ecológicos, deben de cumplir una serie de requisitos en cuanto al objetivo y/o finalidad que persigue la puesta en marcha de los mismos:

- Demostrar la viabilidad de la agricultura ecológica a través de una serie de técnicas y prácticas de manejo que resuelvan problemas concretos de los cultivos (fertilización, manejo de plagas, asociaciones, rotaciones, etc.).
- Recuperar y conservar recursos genéticos en peligro de extinción.
- Crear una zona de encuentro, lúdica y productiva, donde se potencien las relaciones humanas entre los miembros de la comunidad universitaria.
- La implementación exclusiva de fertilizantes no contaminantes y controles de plagas por medios naturales.
- Que constituyan un medio de alimentación ecológico y sostenible tanto para el servicio de comedor del campus, como para los estudiantes que tienen asignada una parcela.

Este indicador se articula a través de dos partes:

- *Parte 1 Huerto ecológico organizado en parcelas individuales.* Este tipo de organización permite a los estudiantes, disponer de una partida individualizada en la que poder acometer actividades propias en el ámbito de la agricultura.
- *Parte 2 Huerto ecológico comunitario como medio de educación.* Constituye un recurso educativo donde se llevan a cabo prácticas docentes de las asignaturas de diversos Grados, y donde se realizan otro tipo de actividades formativas extracurriculares, como cursos de agricultura ecológica o compostaje de materia orgánica dirigidas al conjunto de la comunidad estudiantil. Estas actividades, que se desarrollan de forma colaborativa e interdisciplinar, pretenden fomentar actitudes y comportamientos más sostenibles en la comunidad universitaria, y por extensión en la sociedad.

Puntuación

Parte 1 Huerto ecológico organizado en parcelas individuales

Una institución obtiene el máximo de 1 punto disponible para este indicador de verificación, cuando dispone de huertos ecológicos organizados en parcelas individuales que pueden ser usados por los estudiantes.

No se contempla la obtención de puntos parciales para este indicador de verificación.

Parte 2 Huerto ecológico comunitario como medio de educación

Una institución obtiene el máximo de 2 puntos disponibles para este indicador de verificación, cuando dispone de huertos ecológicos de carácter comunitario dirigidos a actividades educativas y/o docentes en distintos ámbitos.

No se contempla la obtención de puntos parciales para este indicador de verificación.

Evidencias

¿La institución posee huertos ecológicos organizados en parcelas individuales?

En caso afirmativo, suministre la documentación pertinente que permita comprobar la puntuación asignada a este indicador de verificación.

¿La institución posee huertos ecológicos comunitario como medio de educación?

En caso afirmativo, suministre la documentación pertinente que permita comprobar la puntuación asignada a este indicador de verificación.

Marco temporal de aplicación

Comunique los datos más recientes disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

Huerto ecológico

Un huerto ecológico es un espacio en el que se cultivan, con la finalidad de usarlos en la alimentación o con carácter educativo, plantas hortícolas, pequeños frutales y aromáticas sin utilizar productos químicos de síntesis y respetando los principios de agricultura ecológica.

CATEGORÍA III

Planificación &
Operaciones del Campus

ALIMENTACIÓN Y
SERVICIOS DE
COMEDOR

PC27

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Compra de
alimentos y bebidas de
comercio justo de
productores de
proximidad

Puntuación máxima

2 puntos disponibles

PC27 Compra de alimentos y bebidas de comercio justo de productores de proximidad

2 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que apoyan los sistemas alimentarios sostenibles, a través de sus compras de alimentos y bebidas.

Las instituciones pueden hacerlo dando prioridad a la compra de alimentos y bebidas de origen vegetal, y producidos de forma sostenible o ética.

Estas acciones reducen el impacto social y medioambiental de la producción de alimentos, y ayudan a fomentar la seguridad alimentaria, la mejora de las condiciones de los trabajadores agrícolas, la protección de los suelos, y dotar de medios de vida más seguros para los agricultores.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que dispongan de servicios de comedor (por ejemplo, comedores in situ, servicios de catering o servicios de restauración), gestionados por la institución, un contratista o un franquiciado.

Requisitos

Los servicios de comedor de la institución adquieren alimentos y bebidas que cumplen al menos uno de los siguientes criterios:

- Producidos de forma sostenible o ética, según lo determinado por una o más de las normas nacionales o internacionales.
- De origen vegetal.
- En aras de la transparencia y para ayudar a garantizar la comparabilidad, debe proporcionarse una plantilla de inventario de compras de alimentos y bebidas o un inventario equivalente cumplimentado, para documentar las compras que se consideran de producción sostenible o ética. El inventario debe justificar la inclusión de cada producto e incluir, como mínimo, la siguiente información:
- Nombre, etiqueta o marca del producto.

- Descripción/tipo de producto.
- Norma de sostenibilidad reconocida que cumple (por ejemplo, certificación de terceros o etiqueta ecológica).

No es necesario documentar con el mismo nivel de detalle los productos que se consideran únicamente de origen vegetal.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 2 puntos disponibles para este indicador de verificación cuando el coste ponderado de los productos producidos de forma sostenible/ética y/o de origen vegetal, equivale al 100% o más del gasto total en alimentos y bebidas. Los puntos obtenidos se calculan de la siguiente manera:

Criterio	Factor		Porcentaje del gasto total anual en alimentos y bebidas que cumplen cada criterio (0-100)		Puntos
Producción sostenible o ética	0,02	x		=	
Origen vegetal	0,01				

Una compra de productos producidos de forma sostenible/ética, y de origen vegetal se contabiliza en ambas categorías. Esto significa que el máximo de puntos disponibles puede obtenerse de varias maneras, por ejemplo, cuando:

- El 50% de las compras se producen de forma sostenible/ética, y el 100% son de origen vegetal.
- El 62,5% de las compras se producen de forma sostenible/ética, y el 75% son de origen vegetal.
- El 75% de las compras se producen de forma sostenible/ética, y el 50% son de origen vegetal.

Evidencias

- ☐ Porcentaje del gasto total anual en alimentos y bebidas en productos producidos de forma sostenible o ética (0-100)
- ☐ Porcentaje del gasto anual total en alimentos y bebidas origen vegetal (0-100)
- ☐ Un inventario de las compras de alimentos y bebidas que se califican como producidos de forma sostenible/ética

(Proporcionar la plantilla de inventario de compras de alimentos y bebidas o documentación alternativa que cumpla los requisitos mínimos descritos).

- ☐ Una breve descripción de la metodología utilizada para realizar el inventario/evaluación de alimentos y bebidas.

¿Cuáles de los siguientes proveedores de servicios alimentarios están presentes en el campus e incluidos en el inventario/evaluación?

- ☐ Comedores y servicios de restauración gestionados por la institución.
- ☐ Comedores y servicios de catering gestionados por un contratista.
- ☐ Servicios de restauración gestionados por estudiantes.
- ☐ Franquicias (por ejemplo, marcas regionales o mundiales).
- ☐ Tiendas de conveniencia.
- ☐ Servicios de venta automática.
- ☐ Concesiones.

Presupuesto total anual de los servicios de comedor para productos alimenticios y bebidas (como se refleja en el inventario/evaluación) (dólares estadounidenses/euros).

Marco temporal de aplicación

Comunique los datos más recientes disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

Alimentos de origen vegetal

Los alimentos de origen vegetal se definen como "frutas y verduras (hortalizas); cereales integrales; alubias, otras legumbres (leguminosas) y alimentos a base de soja; frutos secos y semillas; aceites vegetales; y hierbas y especias", las combinaciones sencillas de estos alimentos y sus derivados, y las alternativas vegetarianas/veganos a la carne y los lácteos.

Productos de origen animal

Los productos de origen animal (es decir, carne, aves, pescado, marisco, huevos y lácteos) y sus derivados, el agua potable y la mayoría de los alimentos ultraprocesados, NO se consideran alimentos vegetales.

Producido de forma sostenible o ética

Para que un alimento o bebida se considere producido de forma sostenible o ética, debe cumplir una o varias normas establecidas a nivel nacional y/o internacional.

Vegetariano/vegano

De acuerdo con las recomendaciones de la Unión Vegetariana Europea, "los alimentos y otros productos que no contienen animales o partes de animales se consideran vegetarianos". Los productos vegetarianos pueden crearse con la ayuda de animales vivos y productos derivados de animales (por ejemplo, lácteos, huevos y miel).

Los productos veganos son productos vegetarianos para los que no se han utilizado ingredientes, coadyuvantes tecnológicos o sustancias de origen animal en ninguna de las fases de producción y elaboración.

CATEGORÍA II

Planificación &
Operaciones del Campus

ALIMENTACIÓN Y
SERVICIOS DE
COMEDOR

PC28

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Menú de productos de temporada y de proximidad

Puntuación máxima

2 puntos disponibles

PC28 Menú de productos de temporada y de proximidad

2 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que apoyan sistemas alimentarios sostenibles, y minimizan el impacto de sus operaciones con respecto al servicio de comedor.

Una institución puede gestionar sus servicios de comedor de forma sostenible, evitando el desperdicio de alimentos, reciclando los residuos alimentarios, y haciendo partícipes en prácticas de sostenibilidad a los proveedores de los servicios, a los usuarios y a la comunidad en general.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones que dispongan de servicios de comedor (por ejemplo, comedores in situ, servicios de catering o servicios de restauración), gestionados por la institución, un contratista o un franquiciado.

Requisitos

Parte 1 Iniciativas de comedores sostenibles

Los servicios de comedor de la institución apoyan los sistemas alimentarios sostenibles de una o varias de las siguientes maneras. La institución o su contratista principal de servicios de comedor:

- Acoge un mercado de agricultores, un programa de agricultura o de pesca apoyada por la comunidad, o un proyecto de agricultura urbana, o apoya un programa de este tipo en la comunidad local.
- Acoge un punto de venta de alimentos con temática de sostenibilidad in situ, ya sea de forma independiente o en asociación con un contratista o minorista.
- Apoya a empresas desfavorecidas, empresas sociales y/o pequeñas y medianas empresas (PYME) locales a través de sus compras de alimentos y bebidas.
- Organiza eventos gastronómicos de bajo impacto (p. ej., Lunes sin carne) o promueve el consumo de vegetales.

- Tiene un programa de comedor vegano que pone a disposición de cada miembro de la comunidad universitaria opciones veganas, diversas y completas en proteínas, en cada momento.
- Informa a los clientes sobre las opciones alimentarias de bajo impacto, y las prácticas de sostenibilidad mediante el etiquetado, y señalización en los comedores.

Parte 2. Minimización y recuperación de residuos alimentarios

- Los servicios de comedor de la institución minimizan los residuos de alimentos de una o más de las siguientes maneras. La institución o su contratista principal de servicios de comedor:
- Participa en un concurso o programa de compromiso y/o utiliza un sistema de prevención de residuos alimentarios, para realizar un seguimiento y mejorar sus prácticas de gestión de alimentos.
- Ha implantado el comedor sin bandejas (en el que las bandejas se retiran o no están disponibles en los comedores), y/o menús/porciones modificadas para reducir el desperdicio de alimentos postconsumo.
- Dona alimentos que de otro modo se desperdiciarían para alimentar a personas.
- Elimina el envío de desperdicios alimentarios al vertedero, la incineradora o el alcantarillado, y los emplea para alimentación animal o usos industriales (por ejemplo, convertir el aceite de cocina en combustible, digestión anaeróbica in situ).
- Tiene un programa de compostaje preconsumo.
- Dispone de un programa de compostaje postconsumo.
- Utiliza vajilla reutilizable para las comidas.
- Proporciona recipientes reutilizables y/o compostables certificados por terceros, junto con un programa de compostaje.
- Ofrece descuentos u otros incentivos a los usuarios que utilicen recipientes reutilizables en lugar de envases desechables o compostables en las operaciones de servicio de comida "para llevar".

Este indicador incluye las operaciones del comedor en el campus, y los servicios de catering gestionados por la institución, y/o el contratista principal de servicios de comedor de la institución.

Puntuación

Cada parte se puntúa de forma independiente.

Parte 1 Iniciativas de comedores sostenibles

Una institución obtiene 0,2 puntos por cada iniciativa descrita anteriormente hasta el máximo de 1 punto disponible para la Parte 1.

Parte 2. Minimización y recuperación de residuos alimentarios

Una institución obtiene 0,125 puntos por cada iniciativa descrita anteriormente hasta el máximo de 1 punto disponible para la Parte 2.

Evidencias

- ☐ ¿Apoyan los servicios de comedor de la institución los sistemas alimentarios sostenibles de las siguientes maneras?

La institución o su contratista principal de servicios de comedor:

- ☐ Acoge un mercado de agricultores, un programa de agricultura o pesca apoyado por la comunidad, o un proyecto de agricultura urbana, o apoya un programa de este tipo en la comunidad local.
- ☐ Acoge un punto de venta de alimentos sostenibles, ya sea de forma independiente o en asociación con un contratista o minorista.
- ☐ Apoya a las empresas desfavorecidas, las empresas sociales y/o las pequeñas y medianas empresas (PYME) locales a través de sus compras de alimentos y bebidas.
- ☐ Organiza eventos gastronómicos de bajo impacto (p. ej., Lunes sin carne) o promueve el consumo de vegetales.
- ☐ Tiene un programa de comedor vegano que pone a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria opciones veganas diversas, y completas en proteínas.
- ☐ Informa a los usuarios sobre las opciones alimentarias de bajo impacto y las prácticas sostenibles mediante el etiquetado, y señalización en los comedores.

Para cada respuesta positiva anterior, facilite:

- ☐ Una breve descripción del programa o iniciativa.
- ☐ ¿Los servicios de comedor de la institución minimizan los residuos de alimentos de las siguientes maneras? La institución o su contratista principal de servicios de comedor:
 - ☐ Participa en un concurso o programa de compromiso y/o utiliza un sistema de prevención de residuos alimentarios, para seguir y mejorar sus prácticas de gestión de alimentos.
 - ☐ Ha implantado el comedor un servicio sin bandejas, y/o modificado los menús/porciones para reducir el desperdicio de alimentos post-consumo.
 - ☐ Dona alimentos que de otro modo se desperdiciarían para alimentar a personas.
 - ☐ Elimina el envío de desperdicios alimenticios al vertedero, la incineradora o el alcantarillado, para destinarlos a la alimentación animal o usos industriales.
 - ☐ Dispone de un programa de compostaje previo al consumo.
 - ☐ Dispone de un programa de compostaje postconsumo.
 - ☐ Utiliza vajilla reutilizable para las comidas.
 - ☐ Proporciona recipientes y vajilla reutilizables y/o compostables certificados por terceros para las comidas para llevar.
 - ☐ Ofrecerá descuentos u otros incentivos a los usuarios que utilicen recipientes reutilizables en lugar de recipientes desechables o compostables,

Para cada respuesta positiva anterior, facilite:

- ☐ Una breve descripción del programa o iniciativa.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre las políticas y programas vigentes en el momento de la presentación de la certificación.

Términos

Residuos

Se entiende por residuo cualquier sustancia u objeto que la institución deseche, tenga intención de desechar o deba desechar. Esto incluye materiales que son reciclados, compostados, donados, revendidos o eliminados como basura.

Vegetariano/vegano

De acuerdo con las recomendaciones de la Unión Vegetariana Europea, "los alimentos y otros productos que no contienen animales o partes de animales se consideran vegetarianos". Los productos vegetarianos pueden crearse con la ayuda de animales vivos y productos derivados de animales (por ejemplo, lácteos, huevos y miel).

Los productos veganos son productos vegetarianos para los que no se han utilizado ingredientes, coadyuvantes tecnológicos o sustancias de origen animal en ninguna de las fases de producción y elaboración.

CATEGORÍA III

PLANIFICACIÓN &
OPERACIONES DEL CAMPUS

Compras Verdes



CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

COMPRAS VERDES

PC29

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Normas de sostenibilidad en licitaciones y contratos con contratistas externos

Puntuación máxima

1 punto disponible

PC29 Normas de sostenibilidad en licitaciones y contratos con contratistas externos

1 punto disponible

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que aplican normas de sostenibilidad en sus procesos de licitación, y/o en los contratos que establecen con contratistas externos a la institución.

El contexto de desarrollo social actual ha provocado un cambio de paradigma en la evaluación de los contratos. Donde antes se valoraba, en primera instancia, la economía y la calidad de un proyecto, servicios o suministro de bienes, ahora entra en juego la sostenibilidad. Las instituciones que aplican normas de sostenibilidad en estos ámbitos, establecen una serie de principios relacionados con la búsqueda de un equilibrio justo, y equitativo para el bienestar social.

Esta transformación ha cambiado la manera de entender los contratos y procesos de licitación. Un cambio que busca aportar unas mejores soluciones para la sociedad, a través de obras, bienes y servicios más comprometidos. Una tarea que exige una implicación proactiva por parte de la institución, ya que tiene la responsabilidad de reactivar un modelo económico más verde, y productivo.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución dispone de diferentes mecanismos de compra, que, simplificando, se pueden clasificar en dos: licitaciones y adquisición directa de bienes o servicios mediante contratos. Mientras que las licitaciones son procesos largos, que pueden durar varios meses, los contratos directos recogen los denominados “bienes de uso común”, como ordenadores, mobiliario, etc, que permiten agilizar los trámites y tiempos de las compras repetitivas.

La institución al hacer uso de su poder de compra y elegir productos, servicios y obras de impacto ambiental reducido, contribuye de manera importante a la sostenibilidad y la mejora del medio ambiente, así como, a través de su demanda, al impulso del desarrollo y consolidación de productos más respetuosos con el medio ambiente.

- *Parte 1 Cláusulas de sostenibilidad en los procesos de licitación.*
- *Parte 2 Cláusulas de sostenibilidad en los contratos con contratistas externos.*

Puntuación

Parte 1 Cláusulas de sostenibilidad en los procesos de licitación.

Una institución obtiene el máximo de 0,5 puntos para este indicador de verificación, cuando incluya cláusulas de sostenibilidad en los procesos de licitaciones que realice. No existe la posibilidad de obtener puntos parciales para este indicador de verificación.

Parte 2 Cláusulas de sostenibilidad en los contratos con contratistas externos.

Una institución obtiene el máximo de 0,5 puntos para este indicador de verificación, cuando incluya cláusulas de sostenibilidad en los contratos que celebra con contratistas externos. No existe la posibilidad de obtener puntos parciales para este indicador de verificación.

La asignación de puntos para las dos partes indicadas se efectúa de la siguiente manera:

Criterio	Puntos obtenidos	
La institución SI establece cláusulas de sostenibilidad en los procesos de licitación	0,5	
La institución SI establece cláusulas de sostenibilidad en los contratos con contratistas externos	0,5	

Evidencias

¿La institución incorpora cláusulas de sostenibilidad en los procesos de licitación que realiza?

En caso afirmativo aporte 3 pliegos de licitaciones efectuadas en las que se reflejen dichas cláusulas.

¿La institución incorpora cláusulas de sostenibilidad en los contratos con contratistas externos que realiza habitualmente?

En caso afirmativo aporte 3 contratos celebrados con contratistas externos donde se reflejen dichas cláusulas.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre las licitaciones y contratos con contratistas externos celebrados en los 3 últimos años, en el momento de presentación de la certificación.

Términos

Compra sostenible

La compra sostenible se define como “un proceso mediante el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios y obras utilizando sus recursos de manera óptima a lo largo de toda su vida útil, de modo que se generan beneficios no sólo para la organización sino también para la sociedad y la economía, minimizando al mismo tiempo los daños al medio ambiente”.

Compra Verde o Ecológica

La compra Verde o Ecológica se fundamenta en la incorporación de criterios medioambientales en la contratación. La contratación ecológica se define como “el proceso por el cual las instituciones tratan de adquirir mercancías, servicios y obras con un impacto medioambiental reducido durante su ciclo de vida, en comparación con el de otras mercancías, servicios y obras con la misma función primaria que se adquirirían en su lugar”.

Compra ética

La compra ética incorpora exigencias sobre el cumplimiento de relaciones laborales dignas y comercio justo; la compra social, de otro lado, incide en aspectos como la calidad del empleo, la perspectiva de género o las personas con discapacidad.

CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

COMPRAS VERDES

PC30

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Compra de
productos de
alimentación
orgánica o alimentos
ecológicos

Puntuación máxima

2 puntos disponibles

PC30 Compra de productos sostenibles

2 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que aplican criterios de sostenibilidad al tomar decisiones de compra.

Cada decisión de compra que toma una institución representa una oportunidad para elegir productos, servicios ambientales, productos y servicios, preferibles desde el punto de vista medioambiental y social, de apoyar a empresas con sostenibilidad, y de apoyar a las economías locales justas y resistentes.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

Parte 1. Políticas de compra sostenible en toda la institución

La institución cuenta con políticas, directrices o pautas escritas que buscan apoyar las compras sostenibles en múltiples categorías de productos, en toda la institución. Por ejemplo:

- Una preferencia declarada por el contenido reciclado o de base biológica posterior al consumo, por productos neutros en cuanto a emisiones de carbono, o para minimizar de otro modo los impactos ambientales negativos de los productos y servicios.
- Una intención declarada de apoyar a las empresas desfavorecidas, las empresas sociales y/o las pequeñas y medianas empresas (PYMES) locales, o apoyar de otro modo los impactos sociales y económicos positivos y minimizar los impactos negativos.
- Un código de conducta del proveedor o una política equivalente que establezca normas para la responsabilidad social y responsabilidad social y medioambiental de los socios comerciales de la institución que superen el cumplimiento legal básico.

Parte 2. Análisis del coste del ciclo de vida

La institución emplea el análisis del coste del ciclo de vida (ACV) como política y práctica al evaluar productos, sistemas y componentes de edificios que utilizan energía y agua (por ejemplo, sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado). Las prácticas pueden incluir la estructuración de las solicitudes de propuestas para que los vendedores compitan sobre la base del menor coste total de propiedad, además del precio de compra (o en lugar de éste).

Parte 3. Criterios de sostenibilidad específicos para cada producto

La institución ha publicado los criterios de sostenibilidad que se aplicarán al evaluar los productos y/o servicios en una o más de las siguientes categorías. Los criterios pueden incluirse en políticas más amplias como las reconocidas en la Parte 1, sin embargo, deben abordar los desafíos e impactos de sostenibilidad específicos asociados a los productos y/o servicios de cada categoría, por ejemplo, exigiendo o dando preferencia a normas, certificaciones y etiquetas de sostenibilidad multicriterio adecuadas a la categoría.

Categoría	Ejemplos
A. Productos y servicios químicamente intensivos Mantenimiento de edificios e instalaciones, limpieza y desinfección, jardinería y mantenimiento.	• Medidas publicadas para minimizar el uso de productos químicos. • Una preferencia declarada por los servicios de limpieza ecológicos y productos certificados por terceros. • Inclusión de objetivos de sostenibilidad en los contratos con proveedores de servicios.
B. Productos de oficina consumibles Pilas, lámparas, papel, cartuchos de tóner	• Una preferencia declarada por el reciclado post-consumo, residuos agrícolas o contenido certificado por terceros. • Una preferencia declarada por productos de uso prolongado, recargables o productos remanufacturados.

	• Una preferencia declarada por las lámparas con bajo contenido de mercurio.
C. Mobiliario y enseres Muebles, suelos, techos, paredes, compuestos de madera.	• Una preferencia declarada por materiales y productos certificados por terceros y productos. • Una preferencia declarada por mobiliario con bajo contenido de COV o libres de retardantes de llama.
D. Tecnología de la información (TI) y equipos Ordenadores, equipos de imagen, teléfonos móviles, centros de datos, servicios en la nube, equipos científicos y médicos.	• Medidas publicadas para reducir la demanda de equipos. • Una preferencia declarada de productos registrados en EPEAT. • Una preferencia declarada por los productos de laboratorio con la etiqueta ACT.
E. Proveedores de servicios de alimentación Contratistas, franquicias, vending y servicios de catering. (La compra de alimentos y bebidas compra de alimentos y bebidas se trata en Alimentos y Comidas).	• Incluir objetivos de sostenibilidad en los contratos con proveedores de servicios de alimentación in situ. • Exigir que los contratistas de servicios de comedor paguen un salario digno a los empleados.
F. Prendas de vestir y ropa blanca Prendas de vestir, ropa de cama, servicios de lavandería.	• Publicar las normas laborales y de derechos humanos que los proveedores de ropa deben cumplir. • Una preferencia declarada por los textiles orgánicos, de base biológica o de contenido reciclado.
G. Proveedores de servicios profesionales Servicios de arquitectura, ingeniería, relaciones públicas y servicios financieros.	Una preferencia declarada por las empresas desfavorecidas, empresas sociales.

H. Transporte y combustibles Viajes, vehículos, servicios de entrega, transporte de larga distancia, combustibles para generadores, plantas de vapor.	• Medidas publicadas para minimizar el tamaño de la flota del campus o reducir de otro modo los impactos de los viajes o transporte. • Una preferencia declarada por las tecnologías limpias y renovables.
---	---

Las políticas y directivas adoptadas por entidades de las que forma parte la institución (por ejemplo, el gobierno o el sistema universitario) pueden contar para este indicador siempre que las políticas se apliquen y sean seguidas por la institución.

Puntuación

Cada parte se puntúa de forma independiente.

Parte 1. Políticas de compra sostenible en toda la institución

Una institución gana 0,5 puntos para la Parte 1 de este indicador por tener políticas, directrices o pautas escritas que buscan apoyar la compra sostenible en múltiples categorías de productos básicos, en toda la institución.

No se pueden obtener puntos parciales por la Parte 1.

Parte 2. Análisis del coste del ciclo de vida

Una institución gana 0,5 punto para la Parte 2 de este indicador por emplear el análisis de costes del ciclo de vida (ACV) como política y práctica habitual al evaluar todos los productos y sistemas que utilizan energía y agua.

Las instituciones que emplean el ACV de forma menos exhaustiva pueden obtener puntos parciales. Por ejemplo, una institución que emplee el ACV para ciertos tipos de sistemas o proyectos y no para otros, obtendrá 0,25 puntos (la mitad de los puntos disponibles para la Parte 2).

Parte 3. Criterios de sostenibilidad específicos para cada producto

La institución gana 0,125 puntos por cada categoría de productos y/o servicios para los que haya publicado criterios de sostenibilidad. Se dispone de un máximo de 1 punto para la Parte 3.

Evidencias

Parte 1. Políticas de compra sostenible en toda la institución

¿Dispone la institución de políticas, directrices o pautas escritas que busquen apoyar compras sostenibles en múltiples categorías de productos básicos en toda la institución?

En caso afirmativo, facilite:

- ☐ Una copia de las políticas, orientaciones o directivas.

Parte 2. Análisis del coste del ciclo de vida

¿Emplea la institución el análisis del coste del ciclo de vida (ACV) al evaluar los productos y sistemas que utilizan energía y agua?

En caso afirmativo:

- ☐ ¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor el uso que hace la institución del ACV?

La institución emplea el ACCL como política y práctica habitual al evaluar todos los productos, sistemas y componentes del edificio que utilizan energía y agua.

La institución emplea el ACV de forma menos exhaustiva, por ejemplo, para determinados tipos de sistemas o proyectos y no para otros.

- ☐ Breve descripción de la política y/o las prácticas de LCCA

Parte 3. Criterios de sostenibilidad específicos para cada producto

¿Dispone la institución de criterios específicos de sostenibilidad publicados que se apliquen al evaluar productos y servicios de las siguientes categorías?

- ☐ Productos y servicios de uso intensivo de sustancias químicas
- ☐ Productos de oficina consumibles
- ☐ Mobiliario y enseres
- ☐ Tecnología de la información (TI) y equipos
- ☐ Proveedores de servicios de alimentación (contratistas, franquicias, servicios de vending y catering)
- ☐ Ropa de vestir y ropa blanca
- ☐ Proveedores de servicios profesionales
- ☐ Transporte y combustibles

Para cada respuesta afirmativa, indique:

- ☐ Una breve descripción de los criterios de sostenibilidad publicados específicos de la categoría de productos.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre las políticas y prácticas actuales en el momento de la presentación de la certificación.

Términos

Análisis del coste del ciclo de vida

El coste total de la propiedad estima los costes directos e indirectos del ciclo de vida de un activo en una única cifra monetaria.

El análisis del coste del ciclo de vida (LCCA) es el proceso utilizado para estimar el coste total de la propiedad de un activo. Además del precio de compra, el LCCA incorpora costes futuros como el mantenimiento, la sustitución de piezas el uso de energía y la eliminación, y los evalúa sobre la base del valor actual neto. El LCCA también puede utilizarse para incorporar los costes ambientales y sociales del ciclo de vida, como el coste de la compra de compensaciones por contaminación o el control de las prácticas laborales.

CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

COMPRAS VERDES

PC31

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Compras de
productos
electrónicos que
integre criterios de
sostenibilidad

Puntuación máxima

1 punto disponible

PC31 Compras de productos electrónicos que integre criterios de sostenibilidad

1 punto disponible

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que apoyan la adquisición de productos electrónicos de proveedores, que integran la componente de sostenibilidad. Cada decisión de compra que toma una institución representa una oportunidad para elegir productos, servicios, etc, que estén basados en criterios de sostenibilidad ambiental y social, que permitan de esta forma apoyar a empresas sostenibles, y a las economías locales.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución compra productos electrónicos que están:

- Registrados por la etiqueta ecológica EPEAT, o similar.
- Certificados por terceros según una norma de sostenibilidad o una ecoetiqueta ISO de tipo 1 desarrollada/administrada por una organización miembro de Global Ecolabelling Network o ISEAL Alliance (por ejemplo, Blue Angel, TCO Certified, UL Ecologo), Y/O
- Etiquetados bajo una norma para equipos eléctricos (por ejemplo, ENERGY STAR, EU Energy A o superior, o equivalente local).

Se incluyen ordenadores de sobremesa y portátiles, pantallas, tabletas/pizarras, televisores, teléfonos móviles y equipos de imagen (fotocopiadoras, duplicadoras digitales, máquinas de fax, máquinas de correo, dispositivos multifunción e impresoras y escáneres).

Un producto que cumpla varios criterios (por ejemplo, un producto que esté registrado en la EPEAT y que tenga la etiqueta ENERGY STAR) no debe ser contabilizado dos veces.

Puntuación

Una institución gana el máximo de 1 punto disponible para este indicador de verificación, por comprar exclusivamente productos con etiqueta ecológica EPEAT y/o productos certificados por terceros, al nivel más alto posible según una norma de sostenibilidad. Se conceden puntos adicionales en función del porcentaje de productos comprados que estén registrados en la EPEAT en cada nivel, certificados por terceros bajo normas de sostenibilidad, y/o etiquetados bajo normas de sostenibilidad.

Por ejemplo, una institución que comprara un 50% de productos EPEAT, y un 50% de productos no certificados obtendría 0,5 puntos (la mitad de los puntos disponibles).

Registro EPEAT, certificación o etiqueta	Factor		Gastos anuales en electrónica con criterios de sostenibilidad		Gasto total en electrónica		Puntos
EPEAT y/o certificado al más alto nivel según una norma de sostenibilidad	1						
EPEAT y/o certificación de nivel medio bajo una norma de sostenibilidad	0,75						
		x		÷		=	
EPEAT y/o certificado a un nivel mínimo bajo una norma de sostenibilidad	0,5						
Etiquetado bajo una norma	0,25						

Evidencias

- ☐ Gasto anual total en productos electrónicos (dólares estadounidenses/euros).
- ☐ Gasto anual en productos registrados en la EPEAT y/o certificados por terceros al nivel más alto que se puede alcanzar según una norma de sostenibilidad (dólares estadounidenses/euros).
- ☐ Gastos anuales en productos registrados en la EPEAT y/o certificados por terceros en el nivel medio de una norma de sostenibilidad (dólares estadounidenses/euros).
- ☐ Gastos anuales en productos registrados en la EPEAT y/o certificados por terceros a nivel mínimo según una norma de sostenibilidad (dólares estadounidenses/euros).
- ☐ Gastos anuales en productos etiquetados según una norma de sostenibilidad (dólares estadounidenses/euros)
- ☐ ¿Incluyen las cifras anteriores equipos alquilados?
- ☐ Breve descripción del período de tiempo del que se extraen las cifras comunicadas anteriormente (por ejemplo, período de un año o muestra representativa).

Marco temporal de aplicación

Comunique los datos más recientes disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

EPEAT

La EPEAT es una certificación para ordenadores y otros productos electrónicos. Los criterios de evaluación de la norma son: eficiencia energética, reducción y eliminación de materiales, selección de materiales, diseño para el final de la vida útil, longevidad del producto y extensión del ciclo de vida, gestión del final de la vida útil, rendimiento, y características del embalaje.

Etiqueta ecológica ISO de tipo 1

La Organización Internacional de Normalización (ISO) ha identificado tres grandes tipos de etiquetas voluntarias, de los cuales el ecoetiquetado se encuadra en el tipo 1. En consonancia con la Global Ecolabelling Network, una ecoetiqueta de tipo 1 es un "programa voluntario, basado en múltiples criterios, de una tercera parte que concede una licencia que autoriza el uso de etiquetas ecológicas en productos que se basan en consideraciones del ciclo de vida".

CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

COMPRAS VERDES

PC32

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Compra de productos de limpieza biodegradables

Puntuación máxima
1 punto disponible

PC32 Compra de productos de limpieza biodegradables

1 punto disponible

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que compran productos de limpieza biodegradables. Al emplear productos de limpieza no tóxicos, las instituciones reducen el impacto de la exposición, para todos los usuarios del edificio y el medio ambiente, promoviendo así espacios de trabajo limpios y saludables.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

Los servicios de limpieza o de mantenimiento propios de la institución y/o los contratistas, compran productos de limpieza que cumplan uno o más de los siguientes criterios:

- Con la etiqueta Ángel Azul (Agencia Federal de Medio Ambiente de Alemania).
- Certificado Cradle to Cradle.
- Certificado ECOLOGO (UL Environment).
- Etiqueta ecológica de la UE.
- Certificado por el Consejo de Administración Forestal (FSC).
- Certificado por Good Environmental Choice Australia (GECA).
- Certificado por el Sello Verde.
- Con la etiqueta Nordic Swan (Consejo Nórdico de Etiquetado Ecológico).
- Con la etiqueta Safer Choice de la EPA de los Estados Unidos.
- Otras normas de sostenibilidad multicriterio y ecoetiquetas ISO de tipo 1 desarrolladas/administradas por Global Ecolabelling Network y/o organizaciones miembros de ISEAL Alliance.

Los productos de limpieza incluyen limpiadores de uso general para baños, cristales y alfombras; agentes desengrasantes, productos de limpieza biológicamente activos (productos enzimáticos y microbianos); productos para el cuidado de los suelos; jabones y desinfectantes de manos, desinfectantes y abrillantadores de metales y otros productos de

limpieza especiales. Los productos de papel de limpieza incluyen papel higiénico, papel tisú, toallas de papel toallas de mano y servilletas.

Otros productos y materiales de limpieza (por ejemplo, dispositivos de limpieza que sólo utilizan agua ionizada o agua electrolizada), deben excluirse tanto del gasto total como del gasto en productos en la medida de lo posible.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 1 punto disponible para este indicador de verificación, al comprar exclusivamente productos de limpieza biodegradables, y papel de limpieza certificados como ecológicos. Los puntos adicionales se conceden en función del porcentaje de gastos en productos de limpieza biodegradables que cumplan los criterios del indicador. Por ejemplo, si el 50% de los gastos en productos de limpieza fueran productos certificados con el Sello Verde, y la mitad fueran productos convencionales, una institución obtendría 0,5 puntos (la mitad de los puntos disponibles).

Factor		Gastos anuales en limpieza ecológica certificada y productos de papel		Total de gastos anuales en limpieza y productos de papel ecológicos	Puntos obtenidos
1	x		÷		

Evidencias

- ☐ Gasto anual total en productos de limpieza (dólares estadounidenses/euros).
- ☐ Gasto anual en productos de limpieza ecológicos certificados (dólares estadounidenses/euros).
- ☐ Gasto anual total en productos de papel de limpieza (dólares estadounidenses/euros).
- ☐ Gasto anual en productos de limpieza ecológicos certificados (dólares estadounidenses/euros).
- ☐ Breve descripción del período de tiempo en el que se basan las cifras indicadas anteriormente (por ejemplo, período de un año o muestra representativa).

Marco temporal de aplicación

Comunique los datos más recientes disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

Etiqueta ecológica ISO de tipo 1

La Organización Internacional de Normalización (ISO) ha identificado tres grandes tipos de etiquetas voluntarias, de los cuales el ecoetiquetado se encuadra en el tipo 1. En consonancia con la Global Ecolabelling Network, una ecoetiqueta de tipo 1 es un "programa voluntario, basado en múltiples criterios, de una tercera parte que concede una licencia que autoriza el uso de etiquetas ecológicas en productos que se basan en consideraciones del ciclo de vida".

CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

COMPRAS VERDES

PC33

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Compra de papel reciclado para oficina

Puntuación máxima

2 puntos disponibles

PC33 Compra de papel reciclado para oficina

2 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que compran papel de oficina reciclado, y certificado por terceros. A través de esta iniciativa, las instituciones contribuyen a la conservación del agua, la energía y los bosques vírgenes.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución adquiere papel de oficina reciclado y/o certificado por el Forest Stewardship Council (FSC) o similar.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 2 puntos disponible, para este indicador de verificación al comprar exclusivamente papel de oficina que contenga un 90-100% de contenido reciclado o que tenga la etiqueta FSC.

Se conceden puntos adicionales en función del porcentaje de papel de oficina reciclado comprado y/o con certificación FSC. Por ejemplo, si el 50% de todo el papel de oficina comprado por una institución tuviera un contenido reciclado del 90-100%, la institución ganaría 1 punto, (la mitad de los puntos disponibles).

Porcentaje de contenido reciclado, y/o certificado FSC	Factor		Gasto anual en papel de oficina que cumple los criterios		Gasto total en papel de oficina papel		Puntos obtenidos
10-29	0,4	x		÷		=	
30-49	0,8	x		÷		=	
50-69	1,2	x		÷		=	
70-89 (o FSC etiqueta mixta)	1,6	x		÷		=	
90-100 (o FSC Reciclado/100% etiqueta)	2	x		÷		=	

Evidencias

- ☐ Gasto anual total en papel de oficina (dólares estadounidenses/euros).
- ☐ Gastos anuales en papel de oficina con un contenido del 10 al 29 por ciento de reciclados (dólares estadounidenses/euros).
- ☐ Gasto anual en papel de oficina con un 30-49 por ciento de contenido reciclado (dólares estadounidenses/euros).
- ☐ Gasto anual en papel de oficina con un 50-69 por ciento de contenido reciclado (dólares estadounidenses/euros).
- ☐ Gastos anuales en papel de oficina con un 70-89 por ciento de contenido reciclado y/o papel de oficina con etiqueta FSC Mixto (dólares estadounidenses/euros).
- ☐ Gastos anuales en 90-100 por ciento de contenido reciclado o papel de oficina con etiqueta FSC Reciclado/100% (dólares estadounidenses/euros).
- ☐ Una breve descripción del período de tiempo del que se extraen las cifras comunicadas anteriormente (por ejemplo, período de un año o muestra representativa).

Marco temporal de aplicación

Comunique los datos más recientes disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

Forest Stewardship Council

El Forest Stewardship Council (FSC) es una organización independiente y sin ánimo de lucro que protege los bosques para las generaciones futuras. La certificación de la Cadena de Custodia del FSC, sigue las materias primas desde los bosques a través de la cadena de suministro, verificando que el material certificado por el FSC se identifica o se mantiene separado del material no certificado a lo largo de la cadena.

La certificación de Gestión Forestal FSC confirma que un área específica de bosque se gestiona de acuerdo con los Principios y Criterios del FSC.

Hay tres etiquetas FSC para productos de madera y papel:

- Los productos FSC Mixtos contienen un mínimo de 70% de madera/fibra certificada FSC, y el resto debe ser madera controlada.
- FSC 100%. Toda la madera o fibra en un producto FSC 100% proviene de un bosque certificado FSC.
- FSC Reciclado. Toda la madera o fibra en un producto FSC Reciclado es recuperado.

CATEGORÍA III

PLANIFICACIÓN &
OPERACIONES DEL CAMPUS

Servicios administrativos, de gestión y profesionales necesarios



ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN Y PROFESIONALES NECESARIOS

2 puntos disponibles



PC34 Coordinación y Planificación de la sostenibilidad

2 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que han desarrollado planes integrales para avanzar hacia la sostenibilidad. La planificación de la sostenibilidad ofrece a una institución la oportunidad de aclarar su visión de un futuro sostenible y proporciona una hoja de ruta para orientar la toma de decisiones.

El establecimiento de metas y objetivos cuantificables permite a una institución hacer un seguimiento de sus progresos futuros, identificar y documentar sus éxitos y gestionar los niveles de recursos dedicados a la sostenibilidad.

Incluir la sostenibilidad a un alto nivel en el plan estratégico de la institución y en otros documentos rectores, puede ayudar a infundir una ética de responsabilidad medioambiental, fiscal y social en toda la comunidad universitaria.

Ámbito de aplicación

Este indicador se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

Parte 1. Objetivos medibles de sostenibilidad

La institución tiene un plan o planes publicados que incluyen objetivos de sostenibilidad medibles que abordan uno o más de los siguientes:

- Académicos - sostenibilidad en el plan de estudios y/o la investigación.
- Compromiso - compromiso de los estudiantes, los empleados o la comunidad con la sostenibilidad.
- Operaciones (por ejemplo, uso sostenible de recursos, emisiones, mantenimiento del terreno, adquisiciones).
- Administración (por ejemplo, diversidad, equidad e inclusión; inversión/finanzas sostenibles; bienestar).

Los criterios de la Parte 1 pueden cumplirse con cualquier combinación de planes publicados, por ejemplo:

- Plan de sostenibilidad.
- Plan director del campus o plan físico del campus.
- Plan de acción climática.
- Plan de diversidad e inclusión.
- Plan estratégico de recursos humanos.
- Plan estratégico o documento rector equivalente.

Parte 2. Sostenibilidad en el documento rector superior de la institución

La institución incluye el concepto integrado de sostenibilidad (en contraposición a uno o más aspectos de sostenibilidad) en su documento rector más importante, por ejemplo, un plan estratégico publicado para toda la institución o su equivalente.

La sostenibilidad puede incluirse en el documento rector superior como tema principal (por ejemplo, en una sección sobre sostenibilidad, como objetivo institucional principal, o a través de múltiples objetivos centrados en la sostenibilidad) o como un tema menor (p. ej., de pasada, como parte de una declaración de visión o valores, o en objetivos que están relacionados en lugar de centrarse en la sostenibilidad). Un plan estratégico que aborde aspectos de sostenibilidad, cuestiones/conceptos de sostenibilidad y/o retos de sostenibilidad, pero no el concepto integrado de sostenibilidad.

Puntuación

Cada parte se puntúa de forma independiente.

Parte 1. Objetivos medibles de sostenibilidad

Una institución gana el máximo de 1 punto disponible para la Parte 1 de este indicador, por tener un plan o planes publicados que incluyan objetivos de sostenibilidad medibles relacionados con el ámbito académico, el compromiso, las operaciones y administración. Se pueden obtener puntos parciales en función del número de categorías abordadas.

Por ejemplo, una institución con planes publicados que incluyan objetivos medibles relacionados con dos de las cuatro categorías obtendría 0,5 punto (la mitad de los puntos disponibles para la Parte 1).

Parte 2. Sostenibilidad en el documento rector superior de la institución

Una institución obtiene el máximo de 1 punto disponible para la Parte 2 de este indicador, por incluir el concepto integrado de sostenibilidad como tema principal en su documento rector superior.

Se concederán puntos parciales por documentos rectores que incluyan el concepto integrado de sostenibilidad, pero no como tema principal. Una institución con un documento rector que incluya la sostenibilidad de forma menos destacada obtiene 0,5 punto por la Parte 2.

Evidencias

Parte 1. Objetivos medibles de sostenibilidad

- ☐ ¿Dispone la institución de un plan o planes publicados que incluyan objetivos medibles de sostenibilidad que aborden los siguientes aspectos?

- ☐ Sostenibilidad en el plan de estudios y/o la investigación

En caso afirmativo, facilite:

- ☒ Una lista o muestra de los objetivos medibles de sostenibilidad relacionados con el ámbito académico y el plan o planes en los que se publican.
- ☐ Compromiso de los estudiantes, los empleados o la comunidad en favor de la sostenibilidad

En caso afirmativo, facilite:

- ☒ Una lista o muestra de los objetivos medibles de sostenibilidad relacionados con el compromiso y el plan o planes en los que se publican.
- ☐ Sostenibilidad en las operaciones

En caso afirmativo, facilite:

- ☒ Una lista o muestra de los objetivos medibles de sostenibilidad relacionados con las operaciones y el plan o planes en los que se publican.
- ☐ Diversidad, equidad e inclusión; inversiones/finanzas sostenibles; o bienestar.

En caso afirmativo, facilite:

- ☒ Una lista o muestra de los objetivos medibles de sostenibilidad relacionados con la administración y el plan o planes en los que se publican.

Parte 2. Sostenibilidad en el documento rector superior de la institución

- ☐ ¿Está el concepto de sostenibilidad integrado (y no sólo como un aspecto de la sostenibilidad) en el documento rector más importante de la institución (por ejemplo, un plan estratégico institucional o equivalente)?

En caso afirmativo

- ☐ El documento rector más importante de la institución.
- ☐ ¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor la inclusión de la sostenibilidad en el documento rector?
- ☒ La sostenibilidad se incluye como tema principal (por ejemplo, en una sección sobre sostenibilidad, como un objetivo institucional principal, o a través de múltiples objetivos centrados en la sostenibilidad).
- ☒ La sostenibilidad se incluye como un tema menor (p. ej., de pasada, como parte de una visión o declaración de valores).

Marco temporal de aplicación

Informe sobre el plan o planes publicados de la institución en el momento de la presentación de la certificación. Los borradores de documentos no aplican para este indicador.

Términos

Objetivos de sostenibilidad medibles

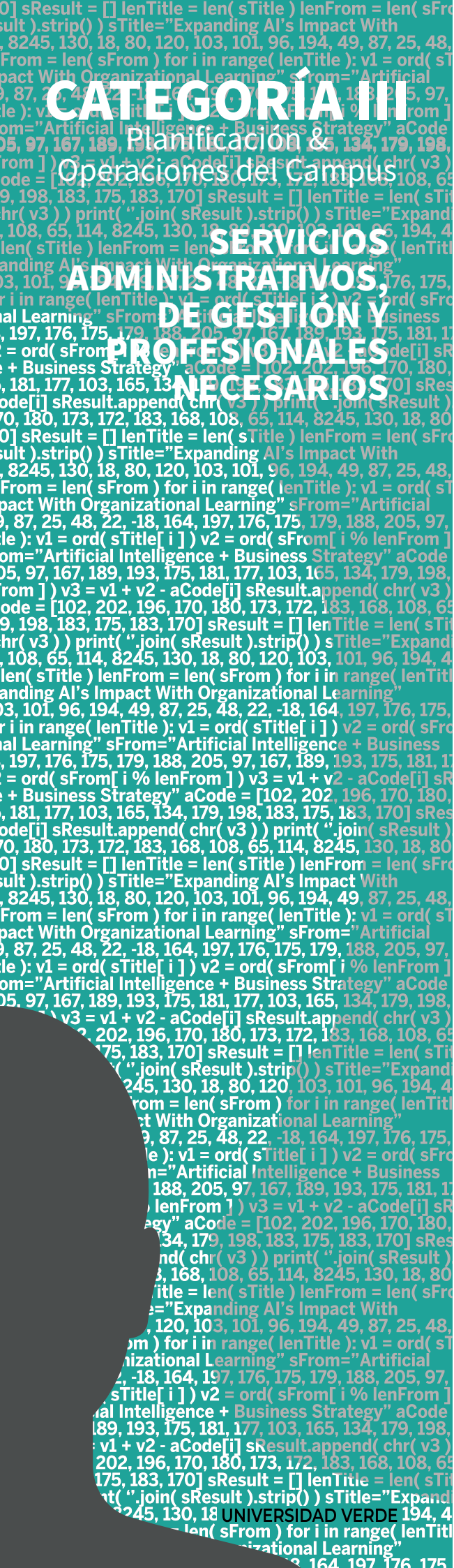
Los objetivos de sostenibilidad medibles son criterios concretos utilizados para evaluar el progreso hacia la consecución de una meta o un objetivo de sostenibilidad (por ejemplo, reducción de emisiones, reducción del uso de recursos o residuos, establecimiento de nuevos programas o iniciativas de sostenibilidad, aumento del número de personas afectadas por el cambio climático, etc.).

Además de ser medibles, estos objetivos deben ser específicos, alcanzables, pertinentes y con un plazo determinado.

Plan de sostenibilidad

Un plan de sostenibilidad es un documento publicado que describe el modo en que una institución pretende mejorar su rendimiento medioambiental, social y económico.

Un plan de sostenibilidad puede centrarse en objetivos y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de una institución o mejorar la resiliencia del campus ante el cambio climático, o puede ser de naturaleza más amplia, siempre que incluya objetivos de sostenibilidad medibles.



CATEGORÍA III

Planificación & Operaciones del Campus

SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS,

DE GESTIÓN Y

PROFESIONALES

NECESARIOS

UNIVERSIDAD VERDE

PC35

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Desarrollo profesional del personal en materia de ecología & medio ambiente

Puntuación máxima
2 puntos disponibles

PC35 Desarrollo profesional del personal en materia de ecología & medio ambiente

2 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que garantizan que los miembros del personal, tengan la oportunidad de participar en actividades de desarrollo profesional y formación en materia de ecología y medio ambiente. Al ofrecer y apoyar oportunidades de desarrollo profesional y formación en sostenibilidad, a todos los miembros del personal, una institución ayuda a su personal para que aplique prácticas y sistemas sostenibles, y sirva de modelo de comportamiento sostenible para los estudiantes y el resto de la comunidad universitaria.

Ámbito de aplicación

Este indicador se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

Parte 1. Disponibilidad de desarrollo profesional y formación en ecología y medio ambiente

La institución pone a disposición de todo el personal no académico oportunidades de desarrollo profesional y formación en ecología y medio ambiente, al menos una vez al año.

Parte 2. Participación en desarrollo profesional y formación en ecología y medio ambiente

El personal no académico (a tiempo completo y a tiempo parcial) de la institución participa en oportunidades de desarrollo y formación en ecología y medio ambiente que ofrece o apoya la institución.

Tanto para la Parte 1 como para la Parte 2 de este indicador, las oportunidades pueden proporcionarse internamente (p. ej., por departamentos o por la oficina de sostenibilidad) o externas, siempre que sean específicas de la sostenibilidad, la ecología y medio ambiente. Las oportunidades incluyen:

- Formación para integrar conocimientos y habilidades de ecología y medio ambiente en el lugar de trabajo;
- Aprendizaje permanente y formación continua en ecología y medio ambiente; y/o
- Acreditación en sostenibilidad, ecología y medio ambiente, y mantenimiento de credenciales.

Este indicador se centra en el desarrollo profesional formal, y en las oportunidades de formación, por ejemplo, impartidas por formadores, directivos, personal de sostenibilidad y organizaciones externas.

Los programas y las campañas de divulgación entre empleados se reconocen en los indicadores de Programa de educadores de empleados y Campaña de divulgación, respectivamente, y sólo deben declararse en este indicador si dichos programas están formalmente reconocidos por la institución como desarrollo profesional y formación.

Para que una oportunidad de desarrollo profesional o formación externa cuente, la institución debe ofrecer apoyo financiero o de otro tipo (por ejemplo, pago, reembolso o subvención).

Este indicador se aplica únicamente a los miembros del personal no académico; no incluye al personal académico, es decir, a los miembros de la facultad.

El desarrollo profesional del profesorado en materia de sostenibilidad se reconoce en el indicador de Incentivos para el desarrollo de cursos en el plan de estudios.

Puntuación

Cada parte se puntúa de forma independiente.

Parte 1. Disponibilidad de desarrollo profesional y formación en ecología y medio ambiente

Una institución obtiene 1 punto por ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y formación en ecología, medio ambiente y sostenibilidad, a todo el personal no académico al menos una vez al año.

No se obtienen puntos parciales por la Parte 1.

Parte 2. Participación en desarrollo profesional y formación en ecología y medio ambiente

Una institución obtiene el máximo de 1 punto disponible para la Parte 2 de este indicador, cuando el 75% o más de del personal no académico (a tiempo completo y a tiempo parcial), participa anualmente en actividades y formación en ecología, medio ambiente y sostenibilidad, impartidos o apoyados por la institución. Se aplican puntos parciales en función del porcentaje de empleados fijos que participen, como se indica a continuación:

Porcentaje estimado de personal no académico que participa anualmente en formación y desarrollo profesional en ecología, medio ambiente, y sostenibilidad	Puntos
1 – 24%	0,25
25 – 49%	0,50
50 – 74%	0,75
75% o más	1

Evidencias

- ☐ ¿Ofrece la institución oportunidades de desarrollo profesional y formación en ecología, medio ambiente y sostenibilidad a todo el personal no académico al menos una vez al año?
- ☐ ¿Ofrece la institución participación del personal en desarrollo profesional y formación en ecología, medio ambiente, y sostenibilidad?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Porcentaje estimado de personal no académico fijo (a tiempo completo y a tiempo parcial) que participa anualmente en actividades de desarrollo profesional y formación sobre ecología, medio ambiente, y sostenibilidad (0, 1-24%, 25-49%, 50-74%, 75% o más).

Si se ofrecen o apoyan oportunidades de desarrollo profesional y formación en ecología, medio ambiente, y sostenibilidad para el personal, indique al menos una de las siguientes:

- Una breve descripción de las oportunidades internas de desarrollo profesional y formación oportunidades de desarrollo profesional y formación en materia de ecología, medio ambiente, y sostenibilidad que la institución ponga a disposición del personal no académico.
- Una breve descripción de cualquier oportunidad externa de desarrollo profesional y formación en ecología, medio ambiente, y sostenibilidad que estén apoyadas por la institución (por ejemplo, mediante pago, reembolso o subvención).

Marco temporal de aplicación

Informe sobre la situación actual del programa y las ofertas y actividades de desarrollo profesional y formación que ha realizado en los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación. Una institución puede optar por informar sobre las actividades de desarrollo profesional y formación de uno, dos o tres años, siempre que tanto el siempre que tanto el número total de personal, como el número de personal participante se midan durante el mismo período.

Términos

Personal no académico

El personal no académico se define como personal administrativo, de oficina, operativo, de apoyo y técnico, cuya misión principal es distinta de la enseñanza o la investigación, es decir, el personal que no está clasificado como personal académico.

Desarrollo profesional y formación

En consonancia con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el desarrollo y la formación profesionales se definen como "cualquier actividad de desarrollo y formación profesional".

El desarrollo profesional y la formación se definen como "cualquier actividad que desarrolle las habilidades, conocimientos experiencia y otras características" de un empleado. Esto incluye cursos formales, participación en organizaciones profesionales, el desarrollo colaborativo de nuevos enfoques y el estudio y la investigación independientes.

ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y PROFESIONALES NECESARIOS



PC36 Inversión verde, rentable y con impacto social positivo

1 punto disponible

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que utilizan su capacidad de inversión, para promover la sostenibilidad. Existen una variedad de enfoques que una institución puede adoptar hacia la inversión sostenible, incluyendo la realización de inversiones positivas que promuevan la sostenibilidad, y el compromiso con las empresas en las que ya tiene participaciones.

Una inversión sostenible apoya las prácticas social y ambientalmente responsables, y el desarrollo de productos y servicios sostenibles.

La implicación activa de los inversores puede ayudar a alinear las inversiones de una institución con sus valores, proteger a la institución de las consecuencias financieras derivadas de multas, demandas, boicots, sanciones, y daños a su reputación que puedan derivarse de un comportamiento insostenible.

Este tipo de actividades contribuyen a un sistema financiero más justo y sostenible.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a las instituciones que realizan inversiones verdes anuales de mínimo 1 millón de euros, dólares (EE.UU./Canadá). Las instituciones con inversiones inferiores a 1 millón y superiores a 500.000 euros / dólares, pueden optar por puntos en este indicador.

Requisitos

Parte 1. Inversión en sostenibilidad

La institución invierte en uno o más de los siguientes aspectos:

- Industrias sostenibles (por ejemplo, energías renovables o silvicultura sostenible).
Esto puede incluir cualquier inversión directa en todo un sector industrial, así como

las participaciones en empresas cuyo negocio es sostenible (por ejemplo, un fabricante de turbinas eólicas).

- Empresas seleccionadas por sus resultados ejemplares en materia de sostenibilidad (por ejemplo, utilizando criterios especificados en una política de inversión sostenible). Esto incluye las inversiones realizadas, al menos en parte, debido al rendimiento social o medioambiental de una empresa.
- Fondos de inversión en sostenibilidad (por ejemplo, un fondo de inversión en energías renovables). Puede incluir cualquier fondo con la misión de invertir en un sector o industria sostenible (o múltiples sectores), así como cualquier fondo centrado en la compra de bonos con objetivos sostenibles.
- Instituciones financieras de desarrollo comunitario o equivalentes (incluidos los fondos que inviertan principalmente en el desarrollo comunitario o equivalentes).
- Fondos de inversión socialmente responsables.
- Fondos de préstamos renovables ecológicos financiados por la inversión.

Parte 2. Compromiso de los inversores

La institución cuenta con políticas y/o prácticas que cumplen uno o más de los siguientes criterios:

- Dispone de una política de inversión sostenible a disposición del público (por ejemplo, tener en cuenta las repercusiones sociales y/o medioambientales de las decisiones de inversión, además de las consideraciones financieras).
- Utiliza su política de inversión sostenible para seleccionar y orientar a los gestores de inversiones.
- Ha participado en votaciones por delegación para promover la sostenibilidad durante los tres años anteriores, ya sea mediante su comité de responsabilidad del inversor, por otro comité, o mediante el uso de directrices.
- Ha presentado o co-presentado una o más resoluciones de accionistas que abordan la sostenibilidad o presentado una o más cartas sobre responsabilidad social o medioambiental a una empresa en la que tenga inversiones, durante los tres años anteriores.
- Se compromete en la defensa de políticas participando en redes de inversores (por ejemplo, Principios de Inversión Responsable, Red de Inversores sobre Riesgo Climático, etc.).

Puntuación

Parte 1. Inversión en sostenibilidad

Una institución obtiene 0,5 puntos en este indicador de acuerdo al valor total del fondo de inversión.

Se obtienen puntos parciales en la Parte 1.

El número de puntos disponibles se calcula, tal y como se detalla en la tabla siguiente:

Valor total del fondo de inversión (dólares /euros)	Total de puntos disponibles para este indicador
≥ 1 millón	0,5
≥ 500.000 y ≤ 1 millón	0,3

Parte 2. Compromiso de los inversores

Una institución obtiene el máximo de puntos disponibles para la Parte 2, es decir, 0,5 puntos disponibles, por participar en todas las actividades descritas en los criterios.

Se pueden obtener puntos parciales, dado que cada una de las actividades se corresponde con 0,1 puntos.

El número de puntos disponibles se calcula, tal y como se detalla en la tabla siguiente:

Actividades	Puntos disponibles para este indicador
Dispone de una política de inversión sostenible a disposición del público	0,1
Utiliza su política de inversión sostenible para seleccionar y orientar a los gestores de inversiones	0,1
Ha participado en votaciones por delegación para promover la sostenibilidad durante los tres años anteriores	0,1
Ha presentado o co-presentado una o más resoluciones de accionistas que abordan la sostenibilidad	0,1
Se compromete en la defensa de políticas participando en redes de inversores	0,1

Evidencias

Parte 1. Inversión en sostenibilidad

- ☐ Valor total del fondo de inversión (dólares /euros)
- ☐ Valor de las participaciones en cada una de las siguientes categorías (dólares /euros):
 - ☐ Industrias sostenibles (por ejemplo, energías renovables o silvicultura sostenible).
 - ☐ Empresas seleccionadas por sus resultados ejemplares en materia de sostenibilidad (por ejemplo, utilizando criterios especificados en una política de inversión sostenible).
 - ☐ Fondos de inversión en sostenibilidad (por ejemplo, un fondo de inversión en energías renovables o de impacto).
 - ☐ Instituciones financieras de desarrollo comunitario o equivalentes (incluidos los fondos que inviertan principalmente en desarrollo comunitario o equivalentes).
 - ☐ Fondos de inversión socialmente responsables.
 - ☐ Fondos renovables ecológicos financiados con cargo a la dotación.

Si alguno de los datos anteriores es superior a cero, indique:

- ☐ Una breve descripción de las empresas, fondos y/o instituciones a que se hace referencia más arriba.

(No se requiere la divulgación específica de las participaciones, por ejemplo, nombres de fondos o empresas; información general sobre los sectores o tipos de fondos representados).

Parte 2. Compromiso de los inversores

- ☐ ¿Dispone la institución de una política de inversión sostenible a disposición del público?

En caso afirmativo, facilite

- ☐ Una copia de la política de inversión sostenible.
- ☐ ¿Utiliza la institución su política de inversión sostenible para seleccionar y orientar a los gestores de inversiones?

En caso afirmativo, facilite:

- ☐ Una breve descripción de cómo se aplica la política de inversión sostenible.
- ☐ ¿Ha participado la institución en la votación por delegación, ya sea a través de su comité o mediante el uso de directrices, para promover la sostenibilidad durante el ejercicio?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Una copia de las directrices de voto por delegación o del registro de delegaciones o una breve descripción de cómo los gestores se adhieren a la política.
- ☐ ¿Ha presentado o co-presentado la institución una o más resoluciones de accionistas que aborden la sostenibilidad o presentado una o más cartas sobre responsabilidad social o medioambiental a una empresa en la que haya invertido en los últimos tres años?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Ejemplos de cómo la institución se ha comprometido con las empresas de su cartera sobre cuestiones de sostenibilidad durante los tres últimos años.
- ☐ ¿Participa la institución en la promoción de políticas a través de redes de inversores y/o colabora con otras organizaciones para compartir las mejores prácticas?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Breve descripción de las redes de inversores y/o colaboraciones.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre las políticas actuales y las medidas adoptadas en los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

Institución financiera de desarrollo comunitario

Una institución financiera de desarrollo comunitario se define como

Una institución financiera establecida para proporcionar crédito, servicios financieros y otros servicios a mercados o poblaciones desatendidos.

Dotación

Los fondos de dotación se definen como "fondos cuyo principal no es fungible y que están destinados a ser invertidos para obtener beneficios para uso institucional".

Fondo de inversión

Los "fondo de inversión" se define como:

El fondo de activos predominante o agrupación de activos que se organiza principalmente para apoyar a la institución y reflejar sus políticas de inversión.

Voto por delegación

El voto por delegación se define de la siguiente manera:

Los accionistas votan las resoluciones antes o durante la junta anual. Aproximadamente un mes antes de la junta, cada institución envía a todos los accionistas una Declaración de Representación Anual con las resoluciones del año para que voten. También pueden votar en persona en la junta.

Resolución de los accionistas

Las resoluciones de los accionistas se definen como:

Declaraciones formales que se envían anualmente a cada uno de los accionistas de una institución o empresa que cotiza en bolsa en una "papeleta de voto".

Las resoluciones de los accionistas también se conocen como propuestas de los accionistas o resoluciones de representación. Estas resoluciones suelen funcionar como un referéndum no vinculante sobre un tema específico dentro de una empresa o institución.

CATEGORÍA II

Planificación & Operaciones del Campus

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y PROFESIONALES NECESARIOS

PC37

INDICADOR DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Salud y seguridad en el trabajo

Puntuación máxima

1 punto disponible

PC37 Salud y seguridad en el trabajo

1 punto disponible

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que ayudan a garantizar la salud y la seguridad de sus empleados. Las instituciones que trabajan para minimizar los casos de lesiones, y enfermedades profesionales en el lugar de trabajo, ayudan a garantizar que todos los empleados disfruten de un entorno laboral seguro, y de un lugar de trabajo socialmente responsable.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

Parte 1. Sistema de gestión de la salud y la seguridad

La institución cuenta con un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SGSST).

El sistema puede utilizar una norma o directriz reconocida a nivel nacional o internacional o puede ser un sistema de gestión personalizado.

Parte 2. Incidentes por empleado ETC

La institución tiene menos de cuatro incidentes anuales registrables de lesiones o enfermedades, relacionadas con el trabajo por cada 100 empleados equivalentes a tiempo completo (ETC).

Puntuación

Cada parte se puntúa de forma independiente.

Parte 1. Sistema de gestión de la salud y la seguridad

Una institución gana el máximo de 0,35 puntos disponibles para la Parte 1 por tener un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo que utilice una norma o directriz nacional o internacionalmente reconocida.

Las instituciones que dispongan de sistemas personalizados que no utilicen normas o directrices reconocidas podrán obtener puntos parciales.

Una institución con un sistema de este tipo obtiene 0,15 puntos.

Parte 2. Incidentes por empleado ETC

Una institución gana el máximo de 0,5 puntos disponibles para la Parte 2 por tener cero incidentes registrables de lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo por cada 100 empleados equivalentes a tiempo completo (ETC). Los puntos adicionales se conceden en función de los resultados de la institución entre cuatro incidentes por cada 100 empleados a tiempo completo y el objetivo de cero incidentes.

Por ejemplo, una institución con dos incidentes por cada 100 empleados a tiempo completo obtendría 0,25 puntos (la mitad de los puntos disponibles para la Parte 2).

Los puntos obtenidos para la Parte 2 se calculan según la fórmula que se indica a continuación:

$$\text{Puntos} = 0.5 \times \{ [0.04 - (A / (B + C))] / 0.04 \}$$

A = Número anual de incidentes registrables de lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo

B = Equivalente a tiempo completo de los empleados

C = Equivalente a tiempo completo de trabajadores que no son empleados, pero cuyo trabajo y/o lugar de trabajo está controlado por la institución (opcional).

Evidencias

Parte 1. Sistema de gestión de la salud y la seguridad

¿Dispone la institución de un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SGSST)? En caso afirmativo:

- Aportar la norma o directriz de SGSST nacional o internacionalmente reconocida que se utiliza (por ejemplo, ISO 45001 u OHSAS 18001)

Si no es así, indíquelo:

- Breve descripción de los componentes clave del SGSST personalizado.

Parte 2. Incidentes por empleado ETC

- ☐ Número anual de incidentes registrables de lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.
- ☐ Equivalente a tiempo completo de los empleados.

Si la institución desea informar sobre otros trabajadores in situ, proporcione:

- ☐ Equivalente a tiempo completo de los trabajadores que no son empleados, pero cuyo trabajo y/o lugar de trabajo está controlado por la institución.
- ☐ Una breve descripción de la metodología utilizada para seguir y calcular el número de incidentes registrables de lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Marco temporal de aplicación

Comunique los datos más recientes disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación. Una institución puede utilizar el año más reciente del que se disponga de datos o una media de todo el período.

Informar sobre los empleados en ETC del mismo período de tiempo del que se extraen los datos de salud y seguridad en el lugar de trabajo (por ejemplo, el período consecutivo de 12 meses o 3 años que más se aproxime al período de desempeño de los incidentes).

Términos

Empleados

Los empleados se definen como personal remunerado por la institución e incluyen a los trabajadores a tiempo completo y a tiempo parcial, y tanto el personal académico (es decir, los "miembros de la facultad") como el personal no académico.

Equivalente a tiempo completo

El equivalente a tiempo completo (ETC) se define como sigue:

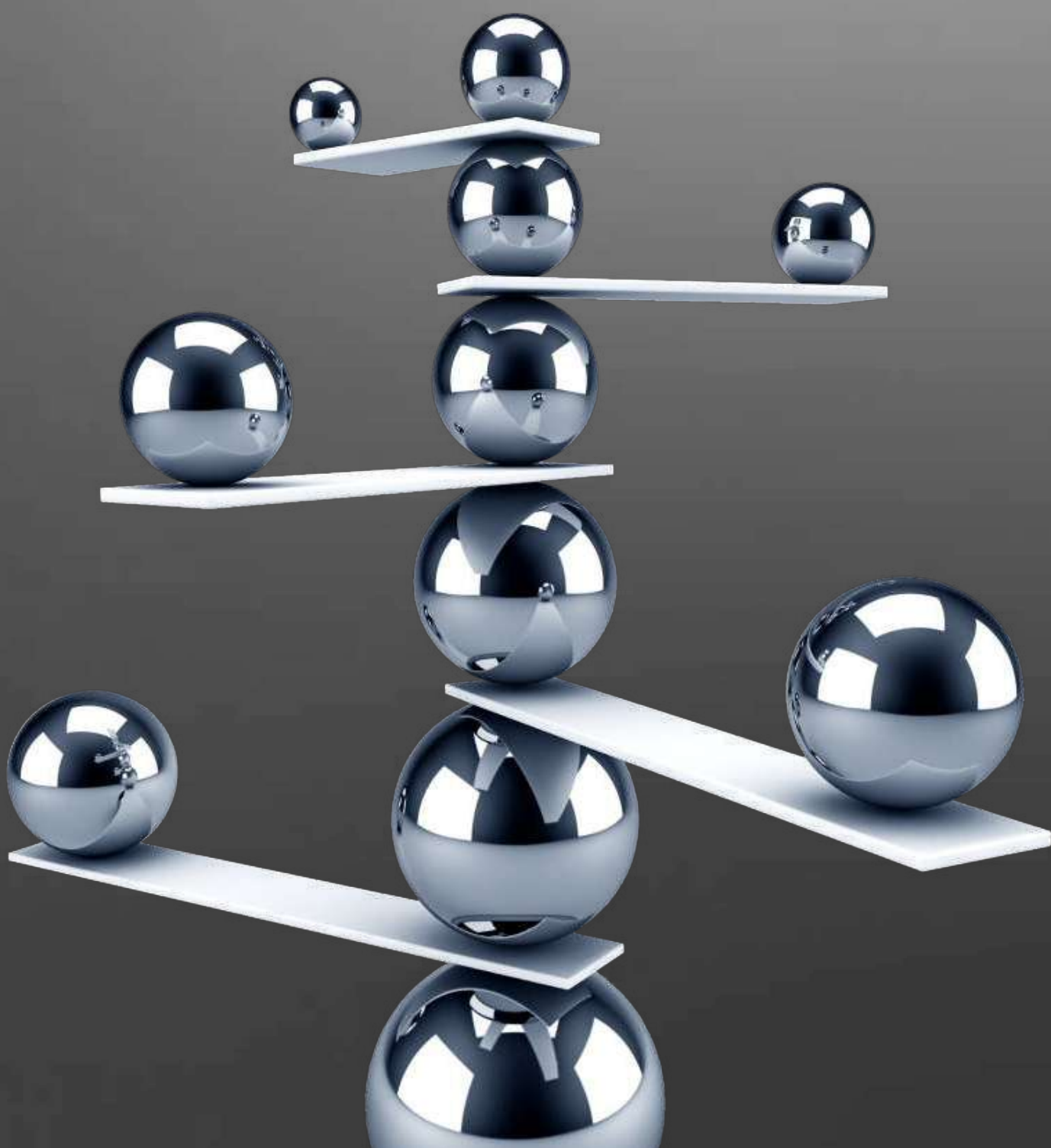
Un equivalente a tiempo completo, a veces abreviado como ETC, es una unidad para medir a las personas empleadas o estudiantes de manera que sean comparables, aunque trabajen o estudien un número diferente de horas semanales.

Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

Un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SGSST) es un enfoque coordinado y sistemático para gestionar los riesgos de salud y seguridad. El objetivo de un SGSST es prevenir las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables.

Incidente registrable

Un incidente registrable de lesión o enfermedad laboral es aquel que es identificado por la institución a través de vigilancia médica o notificado a la institución por trabajadores afectados, organismos de compensación o profesionales de la salud.



Creación de Valor & Cooperación

Los resultados de la investigación sólo tienen repercusión cuando llegan a la aplicación práctica en la sociedad. Esta categoría, es un mecanismo para monitorear y atender peticiones de colaboraciones con empresas, gobiernos y organizaciones civiles para dar valor a estos resultados. En qué medida, la Universidad une fuerzas con sus socios académicos internacionales, el sector privado, los gobiernos, las ONG y el sector filantrópico para aumentar el impacto colectivo a través de la colaboración. Si la universidad fomenta y facilita el espíritu empresarial (potencial) en colaboración con expertos prácticos, empresas, inversores verdes y asesores legales y financieros. Si existen condiciones para la creación de empresas verdes o derivadas de la universidad (spin-offs).

3

Subcategorías

12

Indicadores de Verificación

100%

Puntuación máxima



Creación de Valor & Cooperación

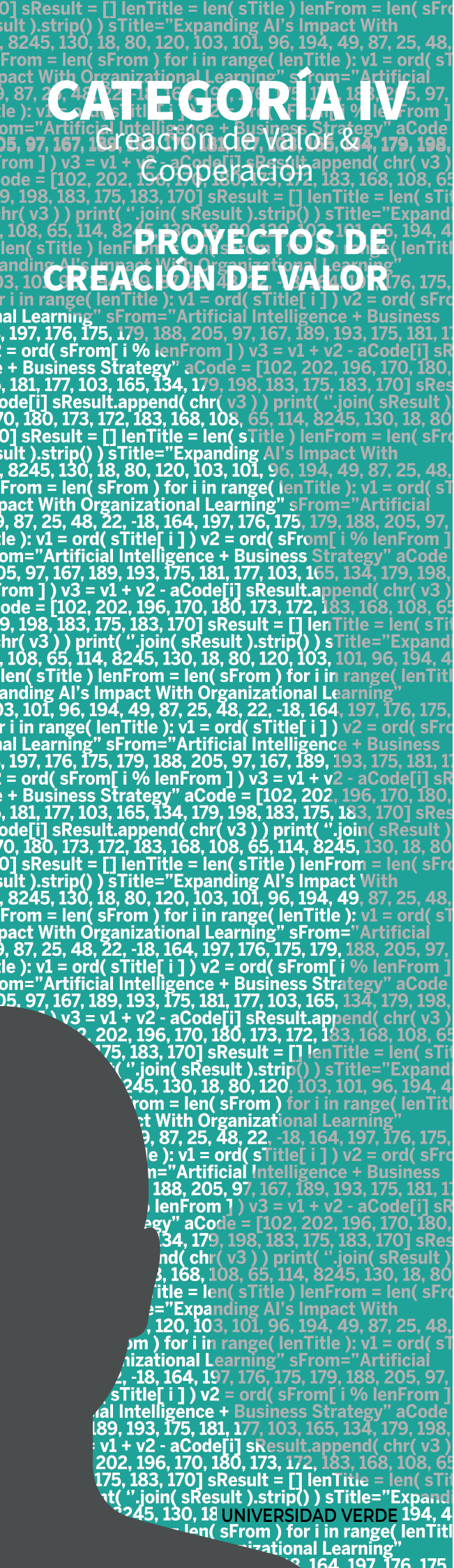
Subcategoría	ID	Indicadores de Verificación	Puntuación máxima
Proyectos de creación de valor	CV1	Transferencia activa de conocimiento en la sociedad	8
	CV2	Transparencia y la Responsabilidad Ambiental Universitaria	4
	CV3	Tecnologías ambientales desarrolladas y que se utilicen en la práctica	12
	CV4	Ferias de innovación y programas de incubadoras de negocio verdes	4
	CV5	Fortalecimiento del espíritu empresarial en los estudiantes	4
	CV6	Servicio a la Comunidad	8
Programas internacionales	CV7	Programas internacionales de investigación e innovación ambiental	12
	CV8	Cooperación Universitaria internacional al desarrollo	13
	CV9	Colaboración con socios y universidades (internacionales)	8
Asociaciones estratégicas	CV10	Cooperación con la comunidad empresarial y socios de conocimiento	10
	CV11	Colaboración con gobiernos, ONG y el sector filantrópico	8
	CV12	Asociaciones comunitarias	9

CATEGORÍA IV

CREACIÓN DE VALOR &
COOPERACIÓN

Proyectos de creación de valor





CATEGORÍA IV

Creación de Valor & Cooperación

PROYECTOS DE CREACIÓN DE VALOR

CV1

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Transferencia activa de conocimiento en la sociedad

Puntuación máxima
8 puntos disponibles

CV1 Transferencia activa de conocimiento a la sociedad

8 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que poseen una cultura científica e investigadora que las lleva a organizar, y participar en proyectos y programas para el fomento del conocimiento, y la difusión de la ciencia en la sociedad. En el marco de la responsabilidad social, las universidades ocupan un lugar protagonista a través de la transferencia del conocimiento, para su aplicación en beneficio de todos.

La función de la universidad es generar conocimiento, promover el pensamiento crítico y el científico, fomentando la investigación y gestionando la transmisión nacional e internacional del conocimiento. Con todo ello contribuye a la innovación, y la competitividad de las empresas, a ampliar el tejido productivo, así como al desarrollo tecnológico y el progreso tanto económico como social.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La universidad tiene como una de sus misiones fundamentales la transferencia de conocimiento que se produce a partir de la investigación científica desarrollada en la institución, tanto hacia la propia esfera de la ciencia, retroalimentando su continuo avance, como hacia el conjunto social y otros ámbitos particulares, caso del marco empresarial.

La institución ayuda y/o colabora con el tejido empresarial o la sociedad, a incorporar y aplicar en sus quehaceres cotidianos la innovación, y el conocimiento de vanguardia desarrollado en la academia. Para lograr este objetivo, la institución favorece la creación de nuevas empresas a través de mecanismos como los parques tecnológicos y la creación de empresas spin-off o de base tecnológica que emanen directamente de los resultados obtenidos por grupos de investigación intensivos en conocimiento.

Puntuación

La institución obtiene un máximo de 8 puntos para este indicador, si ha efectuado la constitución de alguna empresa spin-off o de base tecnológica, basada en los resultados obtenidos de sus investigaciones.

No se contempla la asignación de puntos parciales para este indicador de verificación.

Evidencias

- ☐ ¿La institución ha constituido alguna empresa de base tecnológica o que tenga la categoría de spin-off como resultados de las investigaciones que realiza?

En caso afirmativo, indique

- ☐ Denominación social, año de constitución, misión / visión, principales accionistas, y cualquier otro tipo de información que considere pertinente para evidenciar la asignación de puntos de este indicador.

Marco temporal de aplicación

Comunique los datos anuales más recientes disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

Empresa Spin-off

Spin-off se denomina a las iniciativas empresariales promovidas por miembros de la comunidad universitaria, las cuales se caracterizan por basar su actividad sobre la explotación de nuevos procesos, productos o servicios a partir del conocimiento adquirido y de los resultados obtenidos en la misma universidad.

Empresas de Base Tecnológica (EBTs)

Se denominan Empresas de Base Tecnológica (EBTs) aquellas que basan su actividad en las aplicaciones de nuevos descubrimientos científicos o tecnológicos para la generación de nuevos productos, procesos o servicios.

Puntuación máxima
4 puntos disponibles

CV2 Responsabilidad Social Universitaria

4 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que velan por implantar un modelo de evaluación, control y mejora de la calidad de la universidad, al tiempo que se logra un desarrollo sostenible de la propia institución.

La formación de ciudadanos socialmente responsables forma parte del impacto que tienen los centros académicos superiores en la sociedad, y del diseño de su oferta formativa e investigadora.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución ha de prestar especial atención a los valores relacionados con la ciencia, la educación, la cultura, la libertad o la justicia, entre otros. Más allá del compromiso social en materia de formación e investigación, la institución también debe mantener una concordancia con los valores medioambientales y sostenibles.

Parte 1 Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria

La institución forma parte de un Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria, constituido como una red de instituciones de educación superior, dedicada a observar, comprender, reflexionar, conceptualizar, sistematizar, comunicar, fomentar y compartir buenas prácticas, por medio de la investigación en el ámbito de la responsabilidad social universitaria, para aprender de otros y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

Parte 2 Indicadores de medición y evaluación de la responsabilidad social en la institución.

Cumple con los indicadores que a continuación se presentan, los cuales poseen un enfoque de Responsabilidad Social teniendo en cuenta la calidad de la universidad:

- Planes de estudio con temas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU): Experiencias educativas orientadas a la RSU, Académicos que imparten programas de estudio con RSU, Académicos que coordinan actividades de contacto con la realidad social, Eventos académicos sobre RSU.
- Sistema de indicadores de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).
- Política de Responsabilidad Social Universitaria.
- Programas de equidad de género, atención al campo laboral, comunidad universitaria e integración de minorías.

Puntuación

Parte 1 Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria

La institución obtiene un máximo de 2 puntos para este indicador, si forma parte de un Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria, a nivel nacional o internacional. No se contempla la asignación de puntos parciales para este indicador de verificación.

Parte 2 Indicadores de medición y evaluación de la responsabilidad social en la institución.

La institución obtiene un máximo de 2 puntos para este indicador de verificación, si cumple con los 4 indicadores detallados en el apartado de los requisitos.

Los puntos parciales para este indicador están contemplados de tal forma, que por cada uno de los indicadores que se cumpla, la institución obtendrá 0,5 puntos.

Evidencias

- ☐ ¿La institución forma parte de un Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria, a nivel nacional o internacional?

En caso afirmativo, aporte:

- ☐ Cualquier tipo de información que considere pertinente para evidenciar la asignación de puntos de este indicador.
- ☐ ¿La institución cumple con los indicadores de medición y evaluación de responsabilidad social señalados en el apartado de los requisitos?

En caso afirmativo, aporte:

- ☐ Cualquier tipo de información que considere pertinente para evidenciar la asignación de puntos de este indicador.

Marco temporal de aplicación

Comunique los datos anuales más recientes disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

Responsabilidad Social Universitaria

Es definida como la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión, y participación en el desarrollo de sus diferentes niveles y dimensiones.

CATEGORÍA IV

Creación de Valor & Cooperación

PROYECTOS DE CREACIÓN DE VALOR

CV3

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Tecnologías
ambientales
desarrolladas y
que se utilicen en
la práctica

Puntuación máxima
12 puntos disponibles

CV3 Tecnologías ambientales desarrolladas y que se utilicen en la práctica

12 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que desarrollan tecnologías ambientales propias, como consecuencia de sus procesos de investigación interna, y que las mismas son utilizadas tanto a nivel interno como externo de la propia institución.

Los procesos de transferencia tecnológica constituyen una parte importante en las relaciones externas de la institución, pero también son una oportunidad de llevar el conocimiento que se produce a nivel interno, a la solución de problemas en las organizaciones, empresas, sector público y sociedad en general. Se trata de una oportunidad para transferir ese conocimiento a la resolución de problemas reales.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución como resultado de sus procesos internos de investigación y desarrollo, permite que la sociedad tenga acceso a aquellos descubrimientos y/o conocimientos generados, y que puedan convertirse en nuevos productos y servicios.

Se han desarrollado, a nivel interno de la propia institución, tecnologías ambientales que son usadas en la práctica, lo que supone que las mismas ya están suficientemente maduras, validadas y han sido adoptadas o implantadas.

Puntuación

La institución obtiene un máximo de 12 puntos para este indicador, si ha desarrollado tecnologías ambientales que son usadas en la práctica, lo que supone que las mismas ya están suficientemente maduras, validadas y han sido adoptadas o implantadas.

Se contempla la asignación de puntos parciales para este indicador de verificación, de acuerdo a que cada tecnología ambiental desarrollada y que esté en uso obtiene 2 puntos.

Evidencias

- ☐ ¿La institución ha desarrollado tecnologías ambientales propias, como consecuencia de sus procesos de investigación interna, y las mismas son utilizadas tanto a nivel interno como externo de la propia institución?

En caso afirmativo, aporte:

- ☐ Cualquier tipo de información que considere pertinente para evidenciar la asignación de puntos de este indicador.

Marco temporal de aplicación

Comunique los datos anuales más recientes disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

Tecnología ambiental

La tecnología ambiental, tecnología verde o tecnología limpia es aquella que se utiliza sin dañar el medio ambiente, la aplicación de la ciencia ambiental para conservar el ambiente natural y los recursos, y frenar los impactos negativos de la involucración humana. El desarrollo sostenible es el núcleo de las tecnologías ambientales. Cuando se aplica el desarrollo sostenible como solución para asuntos ambientales, las soluciones tienen que ser socialmente equitativas, económicamente viables, y ambientalmente seguras.

CV4

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

4 puntos disponibles

CV4 Ferias de innovación y programas de incubadoras de negocio verdes

4 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que participan en ferias de innovación, y poseen programas de incubación o aceleración de negocios verdes.

La institución debe entender la innovación como un motor de negocios sostenibles, capaces de generar impacto en el desarrollo local y regional.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución dispone de una amplia variedad de recursos que le permiten la promocionar el emprendimiento entre la comunidad universitaria.

La institución debe facilitar el contacto con los recursos de los que dispone, para orientar y ayudar a poner en marcha proyectos emprendedores sostenibles.

Parte 1 Ferias de innovación

La institución organiza y/o participa como expositor, ya bien sea con productos desarrollados por la propia entidad, casos de éxito, actividades innovadoras, etc. en ferias de innovación nacionales o internacionales.

Parte 2 Programas de incubación de negocios verdes

La institución dispone de programas o iniciativas dirigidas a fomentar la generación de negocios sostenibles en la comunidad universitaria:

- Talleres de apoyo al emprendimiento que abarquen todos los pasos a dar desde el origen de la idea y la formación del equipo hasta la salida al mercado.
- Programas de incubación y/o aceleración.

- Premios y concursos: Que premien a los mejores proyectos o ideas de negocios verdes.
- Servicios de asesoramiento y mentoring: Apoyo y tutorización en todos los pasos del lanzamiento de un proyecto, desde la validación del modelo de negocio hasta el crecimiento de la empresa.
- Eventos de emprendimiento.
- Espacios de emprendimiento: Compartir conocimiento, experiencias, así como de co-creación entre estudiantes, personas con inquietud emprendedora, personal docente e investigador, y empresas innovadoras.

Puntuación

Parte 1 Ferias de innovación

La institución obtiene un máximo de 2 puntos para este indicador, si organiza y/o participa como expositor en ferias de innovación nacionales o internacionales.

Se contempla la asignación de puntos parciales para este indicador de verificación de acuerdo a la siguiente escala:

Ferias de innovación	Puntos
Organiza ferias de innovación	1
Participa como expositor en ferias de innovación internacionales	0,75
Participa como expositor en ferias de innovación nacionales	0,25

Parte 2 Programas de incubación de negocios verdes

La institución obtiene un máximo de 2 puntos para este indicador de verificación, si dispone de programas o iniciativas dirigidas a fomentar la generación de negocios sostenibles en la comunidad universitaria.

Los puntos parciales para este indicador están contemplados de tal forma, que por cada una de las iniciativas que se cumplan, la institución obtendrá 0,333 puntos.

Evidencias

- ☐ ¿La institución organiza y/o participa como expositor en ferias de innovación nacionales o internacionales?

En caso afirmativo, aporte:

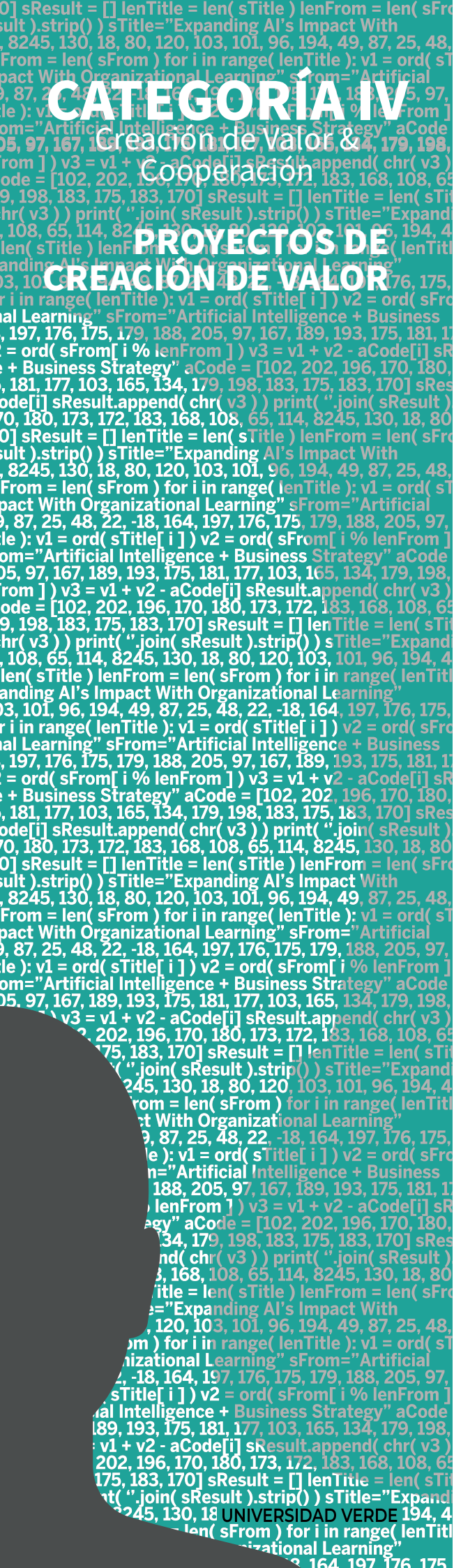
- ☐ Cualquier tipo de información que considere pertinente para evidenciar la asignación de puntos de este indicador.
- ☐ ¿La institución dispone de programas o iniciativas dirigidas a fomentar la generación de negocios sostenibles en la comunidad universitaria?

En caso afirmativo, aporte:

- ☐ Cualquier tipo de información que considere pertinente para evidenciar la asignación de puntos de este indicador.

Marco temporal de aplicación

Comunique los datos anuales más recientes disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.



CATEGORÍA IV

Creación de Valor & Cooperación

PROYECTOS DE CREACIÓN DE VALOR

CV5

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Fortalecimiento del espíritu empresarial en los estudiantes

Puntuación máxima
4 puntos disponibles

CV5 Fortalecimiento del espíritu empresarial en los estudiantes

4 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que fomentan el espíritu empresarial, para lo cual ayudan a los estudiantes emprendedores a convertir sus ideas de negocio en proyectos empresariales sostenibles.

Las instituciones que apoyan este tipo de iniciativas, crean una cultura empresarial asentada sobre la base de la formación, la atracción y la dignificación de los estudiantes que quieren ser emprendedores, y apuestan en negocios con una componente ambiental y de sostenibilidad.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución fomenta entre los estudiantes su vocación empresarial, formándoles en el entorno empresarial e inculcándoles aspectos como la iniciativa, el esfuerzo y la constancia, dotando a los estudiantes de una sólida formación técnica y empresarial dirigida a los negocios verdes y sostenibles.

La institución posee programas formativos o actuaciones de educación empresarial como:

- MBA: El programa académico empresarial tradicional como los cursos MBA donde los estudiantes pueden aprender los fundamentos de la gestión, el marketing, la ética empresarial, la contabilidad, etc. Este programa brinda a los estudiantes las oportunidades adecuadas.
- Oportunidad de la escuela al trabajo: estos programas se centran en la concienciación profesional de los estudiantes. Proporcionan a los participantes certificados de trabajo.

- Programas cooperativos: estos programas ofrecen a los estudiantes una combinación de cursos académicos, y experiencia laboral relacionada con sus especialidades.

Puntuación

La institución obtiene un máximo de 4 puntos para este indicador de acuerdo a la tipología de programas formativos que ofrezca, según el siguiente detalle:

La institución posee al menos una iniciativa para cada una de las siguientes tipologías:	Puntos
MBA	2
Oportunidad de la escuela al trabajo	1
Programas cooperativos	1

Evidencias

- ☐ ¿La institución posee programas formativos o actuaciones de educación empresarial?

En caso afirmativo, indique

- ☐ Una breve descripción del programa formativo o actuación de educación empresarial.

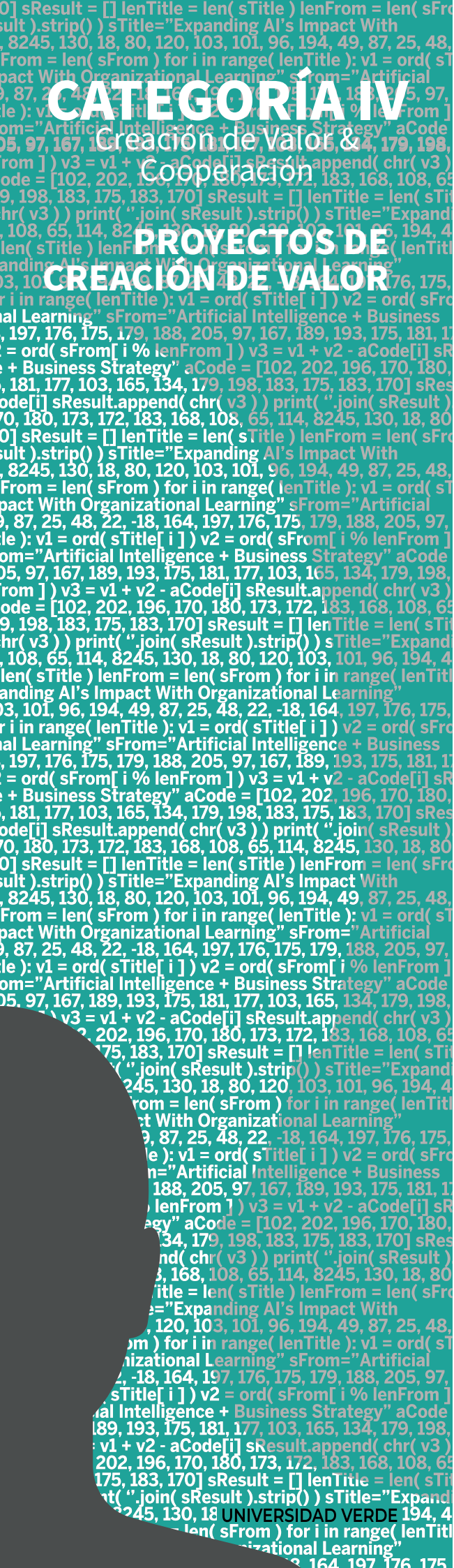
Marco temporal de aplicación

Comunique los datos anuales más recientes disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

MBA

Master in Business Administration o Maestría en Dirección de Empresas es un programa de posgrado en negocios que prepara a los estudiantes para dirigir, liderar y emprender.



CATEGORÍA IV

Creación de Valor & Cooperación

PROYECTOS DE CREACIÓN DE VALOR

CV6

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Servicio a la Comunidad

Puntuación máxima
8 puntos disponibles

CV6 Servicio a la Comunidad

8 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que implican a sus estudiantes y empleados en el servicio a la comunidad.

El voluntariado y los servicios comunitarios son fundamentales para la sostenibilidad. Desde dar clases particulares a niños, hasta eliminar especies invasoras o trabajar como voluntario en un banco de alimentos, permite a los estudiantes y empleados hacer contribuciones tangibles que aborden los retos de la sostenibilidad.

Además, el compromiso con la comunidad puede ayudar a los estudiantes a incrementar sus habilidades de liderazgo, a la vez que profundizan en su comprensión de los problemas prácticos del mundo real.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

Parte 1. Porcentaje de estudiantes que participan en servicios a la comunidad

La institución involucra a sus estudiantes en servicios a la comunidad, medido por el porcentaje de estudiantes que participan.

Parte 2. Horas de servicio comunitario por estudiantes

La institución compromete a sus estudiantes en servicios a la comunidad, medido por el promedio de horas aportadas por estudiante por año.

Parte 3. Programa de servicio comunitario de los empleados

La institución cuenta con un programa formal para apoyar el voluntariado de los empleados durante el horario laboral habitual, por ejemplo, ofreciendo tiempo libre remunerado para

el voluntariado o patrocinando un acto de servicio organizado, por el que se compense a los empleados.

Puntuación

Cada parte se puntúa de forma independiente.

Parte 1. Porcentaje de estudiantes que participan en servicios a la comunidad

Una institución obtiene el máximo de 3,25 puntos disponibles para la Parte 1 de este indicador, si el 100% de su alumnado participa en servicios a la comunidad.

Se concederán puntos adicionales en función del porcentaje de estudiantes que contribuyen al servicio comunitario. Por ejemplo, una institución en la que el 50% de los estudiantes prestan algún tipo de servicio a la comunidad obtendrá 1,625 puntos (la mitad de los puntos disponibles para la Parte 1).

Parte 2. Horas de servicio comunitario por estudiantes

Una institución obtiene el máximo de 3,25 puntos disponibles para la Parte 2 de este indicador, si implica a sus estudiantes en una media de 20 horas de servicio comunitario al año. Se concederán puntos adicionales en función del número medio de horas aportadas. Por ejemplo, una institución en la que los estudiantes contribuyan una media de 10 horas al año obtendría 1,625 puntos (la mitad de los puntos disponibles para la Parte 2).

Parte 3. Programa de servicio comunitario de los empleados

Una institución obtiene el máximo de 1,5 puntos disponibles para la Parte 3 de este indicador, por tener un programa formal de apoyo al voluntariado de los empleados durante las horas de trabajo regulares.

No se obtienen puntos parciales para la Parte 3.

Evidencias

- ☐ ¿La institución involucra a sus estudiantes en servicios a la comunidad, medido por el porcentaje de estudiantes que participan?

En caso afirmativo, indique

- ☐ Número total de estudiantes
- ☐ Número de estudiantes que participan en el servicio a la comunidad
- ☐ ¿La institución compromete a sus estudiantes en servicios a la comunidad, medido por el promedio de horas aportadas por estudiante por año?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Número total de horas de servicio a la comunidad aportadas anualmente por los estudiantes.
- ☐ ¿La institución cuenta con un programa formal para apoyar el voluntariado de los empleados durante el horario laboral habitual?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Una breve descripción del programa de la institución para apoyar el voluntariado de los empleados.
- ☐ ¿Realiza la institución un seguimiento del número de horas de servicio comunitario aportadas por los empleados a través de los programas que patrocina?

En caso afirmativo, facilite:

- ☒ Número total de horas de servicio comunitario aportadas anualmente por los empleados a través de programas patrocinados por la institución.

Marco temporal de aplicación

Comunique los datos anuales más recientes disponibles de los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

Servicio comunitario

El servicio a la comunidad se define como:

Actividades diseñadas para mejorar la calidad de vida de los residentes de la comunidad fuera del campus, particularmente personas de bajos ingresos. Las actividades de servicio a la comunidad pueden incluir, entre otras, las siguientes actividades: aprendizaje académico, aprendizaje co-curricular y otras actividades de voluntariado estudiantil, así como de estudio, trabajo y prácticas remuneradas. El servicio comunitario incluye tanto el servicio directo a los ciudadanos (por ejemplo, servir comida a los necesitados), como el servicio indirecto (por ejemplo, evaluar las necesidades nutricionales de la comunidad o gestionar un banco de alimentos).

Alumnado predominante

El alumnado predominante de una institución se define como la división académica principal (por ejemplo, licenciatura frente a postgrado) que matricula a la mayor parte de la población estudiantil total. Por ejemplo, el alumnado predominante de una institución con 5.000 estudiantes universitarios, 2.000 y 500 estudiantes de postgrado.

Muestra representativa

Una muestra representativa es un subconjunto de una población estadística que refleja con exactitud los miembros de la población total. Una muestra representativa debe ser una indicación imparcial de cómo es toda la población. Por ejemplo, en una población estudiantil de 1.000 alumnos en la que el 25 por ciento de los estudiantes están matriculados en una escuela de negocios, el 50 por ciento en programas de humanidades y el 25 por ciento en programas de ciencias, una muestra representativa debe ser una indicación imparcial de cómo es toda la población, y podría incluir 200 estudiantes: 50 estudiantes de empresariales, 100 de humanidades y 50 de ciencias.



CATEGORÍA IV

CREACIÓN DE VALOR &
COOPERACIÓN

Programas internacionales



CATEGORÍA IV

Creación de Valor & Cooperación

PROGRAMAS INTERNACIONALES

CV7

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Programas internacionales de investigación e innovación ambiental

Puntuación máxima
12 puntos disponibles



CV7 Programas internacionales de investigación e innovación ambiental

12 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que cuentan con programas internacionales de investigación e innovación ambiental.

Colaborar en este tipo de iniciativas demuestra que la sostenibilidad y el medio ambiente son una prioridad institucional, y se contribuye a profundizar en el conocimiento de estas áreas a través de la investigación.

Abordar los retos de la sostenibilidad requiere soluciones, y conocimientos que a menudo abarcan múltiples disciplinas, por lo que la existencia de programas internacionales centrados en la investigación ambiental, permiten avanzar en estas cuestiones prioritarias para la sociedad.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución colabora con otras entidades a nivel internacional, participando activamente en programas de investigación e innovación ambiental.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 12 puntos disponibles para este indicador de verificación, si dispone de 6 colaboraciones en programas internacionales de investigación e innovación ambiental.

Se pueden obtener puntos parciales para este indicador. Cada colaboración internacional, obtendrá 2 puntos.

Evidencias

- ☐ ¿Existe una colaboración efectiva en programas internacionales de investigación e innovación ambiental con otras entidades?

En caso afirmativo, indique

- ☐ El nombre de la(s) entidad(es) internacional(es) con las que se colabora.
- ☐ Una breve descripción de la(s) colaboración(es)

Marco temporal de aplicación

Informe sobre la situación actual de las colaboraciones, que hayan estado activas, durante los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

CATEGORÍA IV

Creación de Valor & Cooperación

CV8

PROGRAMAS INTERNACIONALES

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Cooperación Universitaria internacional al desarrollo

Puntuación máxima
13 puntos disponibles

CV8 Cooperación Universitaria internacional al desarrollo

13 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que trabajan en el desarrollo de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria y orientadas a la transformación social en los países más desfavorecidos, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo desde una visión de transformación en la que el fortalecimiento institucional y académico tienen un importante papel.

La institución asume de forma visible su implicación y responsabilidad con los valores de la cooperación al desarrollo, la solidaridad y la justicia social, apostando por un desarrollo humano y sostenible a través de su ámbito natural de actuación: formación, docencia, investigación y cooperación técnica

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

Las instituciones universitarias han asumido un creciente protagonismo en la cooperación al desarrollo, creando estructuras solidarias para hacerla efectiva y han puesto en marcha un amplio abanico de actividades encaminadas a favorecer la solidaridad de los distintos sectores de la comunidad universitaria, desde docencia e investigación a proyectos de cooperación, pasando por la asistencia técnica con otras instituciones, cooperación educativa o actividades de sensibilización.

La institución realiza una serie de actuaciones con el objetivo:

- Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la realidad de los países subdesarrollados, así como las problemáticas y retos que afronta la cooperación al desarrollo en su lucha por lograr un mundo más justo y un desarrollo humano y sostenible.

- Fomentar el activismo e implicación de la comunidad universitaria, de manera que participe y se integre en movimientos, campañas, organizaciones de reivindicación y defensa de los derechos humanos, la justicia social y temas relacionados.
- Formar a toda la comunidad universitaria en el conocimiento de esta problemática, ofertando diferentes opciones adaptadas a sus demandas y necesidades
- Promover proyectos de cooperación universitaria al desarrollo en la modalidad de cooperación técnica, liderados por integrantes de la comunidad universitaria.
- Promover la investigación en cooperación al desarrollo en diferentes áreas de estudio.
- Establecer contactos y colaboraciones con ONGDs, universidades, centros de investigación y otras organizaciones que trabajen en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo, para compartir proyectos, experiencias y propuestas en este campo.
- Establecer becas, convocatorias y ayudas para la realización de acciones de cooperación al desarrollo: trabajos de fin de grado, fin de máster, prácticas y proyectos fin de carrera, etc.

Puntuación

Una institución obtiene 1.857 puntos por cada iniciativa enumerada anteriormente, hasta un máximo de 13 puntos disponibles para este indicador de verificación.

Solamente se contabilizará una iniciativa por cada objetivo detallado en el apartado de los requisitos. Por ejemplo, una institución que posea dos actuaciones dirigidas a sensibilizar la comunidad universitaria, sobre la realidad de los países subdesarrollados, solamente obtendría 1.857 puntos para ese objetivo.

Evidencias

- ☐ ¿Posee la institución actuaciones con el objetivo de sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la realidad de los países subdesarrollados?

En caso afirmativo, indique

- ☐ Una breve descripción de la misma.

- ☐ ¿Posee la institución actuaciones con el objetivo de fomentar el activismo e implicación de la comunidad universitaria?

En caso afirmativo, indique

- ☐ Una breve descripción de la misma.
- ☐ ¿Posee la institución actuaciones con el objetivo de formar a toda la comunidad universitaria en el conocimiento de esta problemática?

En caso afirmativo, indique

- ☐ Una breve descripción de la misma.
- ☐ ¿Posee la institución actuaciones con el objetivo de promover proyectos de cooperación universitaria al desarrollo en la modalidad de cooperación técnica?

En caso afirmativo, indique

- ☐ Una breve descripción de la misma.
- ☐ ¿Posee la institución actuaciones con el objetivo de promover la investigación en cooperación al desarrollo en diferentes áreas de estudio?

En caso afirmativo, indique

- ☐ Una breve descripción de la misma.
- ☐ ¿Posee la institución actuaciones con el objetivo de establecer contactos y colaboraciones con ONGDs, universidades, centros de investigación y otras organizaciones que trabajen en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo?

En caso afirmativo, indique

- ☐ Una breve descripción de la misma.
- ☐ ¿Posee la institución actuaciones con el objetivo de establecer becas, convocatorias y ayudas para la realización de acciones de cooperación al desarrollo?

En caso afirmativo, indique

- ☐ Una breve descripción de la misma.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre la situación de las actuaciones realizadas por la institución con el objetivo de fomentar la cooperación universitaria al desarrollo, que hayan estado activas durante los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

Cooperación Universitaria al Desarrollo

Se entiende por Cooperación Universitaria al Desarrollo el conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria y orientadas a la transformación social en los países más desfavorecidos, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo, transformación en la que el fortalecimiento institucional y académico tienen un importante papel.

CATEGORÍA IV

Creación de Valor & Cooperación

CV9

PROGRAMAS INTERNACIONALES

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Colaboración con socios y universidades (internacionales)

Puntuación máxima
8 puntos disponibles



CV9 Colaboración con socios y universidades (internacionales)

8 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que colaboran con otras facultades o universidades para ayudar a construir campus más sostenibles. Las instituciones pueden hacer contribuciones significativas a la sostenibilidad compartiendo sus experiencias, y conocimientos con otras facultades, y universidades. Compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas, puede ayudar a otras instituciones a lograr eficiencias que aceleren el movimiento hacia la sostenibilidad.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución colabora con otras facultades y universidades de una o más de las siguientes maneras, para apoyar y ayudar a construir una comunidad basada en la sostenibilidad en el campus. La institución:

- Es miembro de una red internacional de sostenibilidad para la educación superior.
- Participa activamente en una red de sostenibilidad para la educación superior.
- Ha presentado ponencias internacionales en una conferencia sobre sostenibilidad en la educación durante el año anterior.
- Ha presentado un estudio de caso o equivalente durante el año anterior a un centro externo de recursos de sostenibilidad de la educación superior.
- Ha tenido empleados o estudiantes formando parte de una junta o comité de una red o conferencia externa de educación superior durante los tres años anteriores.
- Tiene una relación de tutoría continua con otra institución internacional, a través de la cual ayuda a la institución con sus actividades de sostenibilidad y/o el desarrollo de su programa educativo en sostenibilidad.
- Ha tenido empleados o estudiantes que han servido como revisores de pares de actividades, proyectos, etc, basadas en la sostenibilidad de otra institución durante los tres años anteriores.

Puntuación

Una institución obtiene 1.15 puntos por cada iniciativa enumerada anteriormente hasta un máximo de 8 puntos disponibles para este indicador de verificación.

Evidencias

- ☐ ¿Es la institución miembro de una red internacional de sostenibilidad para la enseñanza superior?

En caso afirmativo, indique

- ☐ El nombre de la(s) red(es) internacional(es) de sostenibilidad
- ☐ ¿Participa activamente la institución en una red internacional de sostenibilidad para la enseñanza superior?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Nombre de la(s) red(es) internacional(es) de sostenibilidad
- ☐ ¿Ha participado la institución en una conferencia internacional sobre sostenibilidad en la enseñanza superior durante el año anterior?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Una lista o breve descripción de la(s) conferencia(s) y presentación(es)
- ☐ ¿Ha presentado la institución un estudio de caso durante el año anterior a un centro externo de recursos para la sostenibilidad en la enseñanza superior o a un programa de premios?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Una lista o breve descripción del centro de recursos de sostenibilidad o programa de premios y presentación(es)

- ☐ ¿Ha tenido la institución empleados o estudiantes que formen parte de una junta o comité de una red o conferencia de sostenibilidad durante los tres últimos años?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Una lista o breve descripción del nombramiento o nombramientos en el consejo o comité.
- ☐ ¿Tiene la institución una relación permanente de tutoría con otra institución a través de la cual ayuda a otra institución en la elaboración de sus actividades, proyectos, etc. de sostenibilidad y/o en el desarrollo de su programa educativo de sostenibilidad?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Una breve descripción de la relación y las actividades de tutoría.
- ☐ ¿Ha tenido la institución empleados o estudiantes que hayan actuado como revisores de pares de actividades o proyectos en sostenibilidad de otra institución durante los tres años anteriores?

En caso afirmativo, indique:

- ☐ Una breve descripción de las actividades de revisión por pares.

Marco temporal de aplicación

A menos que se especifique lo contrario, informe sobre la situación actual de los miembros y las colaboraciones entre campus internacionales que hayan estado activas durante los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

CATEGORÍA IV

CREACIÓN DE VALOR &
COOPERACIÓN

Asociaciones estratégicas



CATEGORÍA IV

Creación de Valor & Cooperación

ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS

CV10

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Cooperación con la comunidad empresarial y socios de conocimiento

Puntuación máxima
10 puntos disponibles

CV10 Cooperación con la comunidad empresarial y socios de conocimiento

10 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que establecen relaciones de cooperación con la comunidad empresarial, y otras entidades generadoras de conocimiento.

La cooperación en estos ámbitos de actuación mejora el desempeño innovador de las empresas, debido a que el conocimiento generado en la institución contribuye al proceso de innovación en estas, cooperación que demuestra que la universidad, como fuente de información, tiene un efecto positivo en el desempeño innovador incrementando las cifras de negocio.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

Parte 1 Cooperación con la comunidad empresarial

La institución coopera con la comunidad empresarial, a nivel global, estableciendo acuerdos de colaboración que se materializan en actuaciones muy variadas (formación, investigación, divulgación, transferencia de conocimientos, etc.). Esta cooperación se establece con asociaciones sectoriales, clústeres y agrupaciones, todas ellas en el ámbito empresarial.

Parte 2 Cooperación con entidades generadoras de conocimiento

También se fomenta la cooperación con entidades generadoras de conocimiento, como, por ejemplo; Centros de Investigación Externos, Centros o Institutos Tecnológicos, Centros de Innovación, Asociaciones de Investigación, etc.

Puntuación

Parte 1 Cooperación con la comunidad empresarial

Una institución obtiene el máximo de 5 puntos disponibles para la Parte 1 de este indicador, si dispone de al menos 5 acuerdos de cooperación vigentes con asociaciones, clústeres y agrupaciones, todas ellas del ámbito empresarial.

Para la Parte 1 de este indicador se contempla la asignación de puntos parciales. Por cada acuerdo de cooperación vigente la institución obtendrá 1 puntos, hasta el máximo de 5 puntos posibles.

Parte 2 Cooperación con entidades generadoras de conocimiento

Una institución obtiene el máximo de 5 puntos disponibles para la Parte 2 de este indicador, si dispone de al menos 5 acuerdos de cooperación vigentes con entidades generadoras de conocimiento.

Para la Parte 2 de este indicador se contempla la asignación de puntos parciales. Por cada acuerdo de cooperación vigente la institución obtendrá 1 puntos, hasta el máximo de 5 puntos posibles.

Evidencias

Parte 1 Cooperación con la comunidad empresarial

☐ ¿Posee la institución acuerdos vigentes de cooperación con la comunidad empresarial?

En caso de respuesta afirmativa, indique para cada uno de los acuerdos:

- ☐ Nombre de la asociación, clúster, agrupación empresarial o similar.
- ☐ Una breve descripción del objeto del acuerdo, y las principales actuaciones que con el mismo se llevan a cabo.

Parte 2 Cooperación con entidades generadoras de conocimiento

- ☐ ¿Posee la institución acuerdos vigentes de cooperación con entidades generadoras de conocimiento?

En caso de respuesta afirmativa, indique para cada uno de los acuerdos:

- ☐ Nombre de la entidad.
- ☐ Una breve descripción del objeto del acuerdo, y las principales actuaciones que con el mismo se llevan a cabo.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre las cooperaciones que estén vigentes a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

Asociación empresarial

Conjunto de empresas con intereses comunes, inscritas en un registro y que posee voluntad de cooperar y desarrollar iniciativas de forma conjunta, como colectivo.

Clúster empresarial

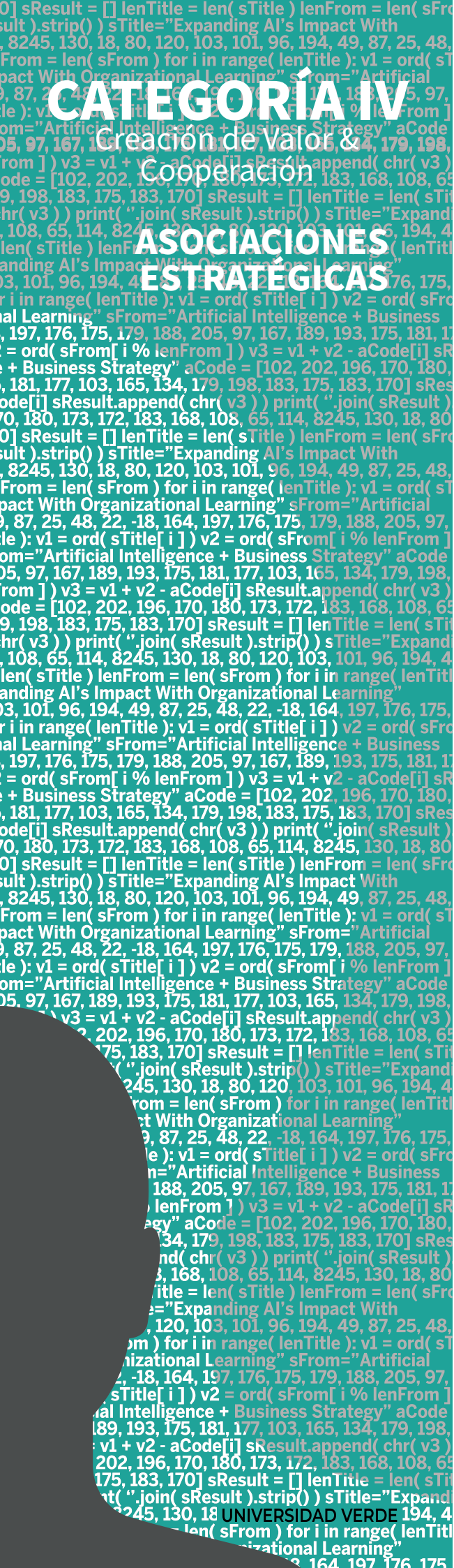
Un clúster es una especie de concentración de empresas en una zona geográfica determinada o la concentración de diferentes organizaciones relacionadas con una materia concreta y que están presentes en un Estado o región.

Centros Tecnológicos

Los Centros Tecnológicos son organismos de investigación privados sin ánimo de lucro que disponen de los recursos materiales y humanos propios necesarios para la realización de actividades destinadas tanto a la generación de conocimiento tecnológico como a facilitar su explotación ya sea por empresas existentes o mediante la generación de nuevas iniciativas empresariales y cuyo éxito se mide en función de la mejora competitiva de las empresas y de su contribución al desarrollo económico de su entorno.

Centros de Innovación

Los centros de innovación son comunidades sociales o espacios de trabajo o centros de investigación que brindan experiencia en el tema sobre tendencias tecnológicas, gestión de conocimiento e innovación estratégica e ideas específicas de la industria.



CV11

INDICADOR DE VERIFICACIÓN
CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Colaboración con gobiernos, ONG y el sector filantrópico

Puntuación máxima
8 puntos disponibles

CV11 Colaboración con gobiernos, ONG y el sector filantrópico

8 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que promueven la sostenibilidad, y colaboran para alcanzar este objetivo con gobiernos, a través de políticas públicas, Organizaciones No Gubernamentales u otro tipo de organizaciones.

Dada la prominencia y la importancia de las universidades en sus comunidades, las instituciones pueden ser grandes difusoras en la promoción de la sostenibilidad en la comunidad, a través de aspectos vinculados a la legislación, la política, la economía y la sociedad en general.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución colabora con entidades públicas, organismos, ONGs o similares, para promover y apoyar la sostenibilidad. Estas colaboraciones pueden llevarse a cabo a través de relaciones muy variadas:

- Gobiernos nacionales y/o internacionales.
- Organizaciones No Gubernamentales.
- Otro tipo de entidades.

La colaboración en materia de sostenibilidad debe contar con el apoyo implícito o explícito de los principales administradores y/o órganos de gobierno de la institución.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 8 puntos disponibles para este indicador, si dispone de colaboraciones reales y efectivas con los dos primeros tipos organizaciones indicadas en los requisitos.

Se concederán puntos parciales a las instituciones que tengan una colaboración con otros tipos de entidades con características similares, como se indica a continuación:

La institución tiene colaboraciones con:	Puntos
Gobiernos nacionales y/o internacionales	4
Organizaciones No Gubernamentales	4
Otro tipo de entidades	2

Tenga en cuenta que los puntos no se acumulan. Por ejemplo, una institución que tenga una colaboración con otro tipo de entidades, obtendrá 1 punto por cada una, hasta un máximo de 2 puntos.

Evidencias

- ☐ ¿Colabora la institución con entidades públicas, ONGs o similares para promover y apoyar la sostenibilidad?
- Gobiernos nacionales y/o internacionales.
 - Organizaciones No Gubernamentales.
 - Otro tipo de entidades.

En caso de respuesta afirmativa, indique:

- ☐ Una breve descripción de la forma en que la institución colabora.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre las colaboraciones que estuvieron activas durante los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

Organización No Gubernamental

Se trata de entidades de iniciativa social y fines humanitarios, que son independientes de la administración pública y que no tienen afán lucrativo.

CV12

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN PARA CADA INDICADOR VERDE

Puntuación máxima
8 puntos disponibles

CV12 Asociaciones comunitarias

9 puntos disponibles

Descripción

Este indicador de verificación reconoce a las instituciones que han desarrollado asociaciones entre el campus, y la comunidad para promover la sostenibilidad.

Como miembros y líderes de la comunidad, las universidades pueden ser poderosos catalizadores, aliados y socios a la hora de prever, planificar y actuar para crear un futuro sostenible tanto a nivel local, regional y/o nacional.

Ámbito de aplicación

Este indicador de verificación se aplica a todas las instituciones.

Requisitos

La institución tiene una o más asociaciones comunitarias formales con distritos escolares, agencias gubernamentales, organizaciones del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y/u otras entidades externas para la sostenibilidad a escala regional, municipal, comunitaria o de barrio.

Esto puede demostrarse mediante la existencia de una asociación comunitaria activa que aborde los retos de la sostenibilidad en la comunidad en general y se reúna con ella.

Se debe cumplir con al menos dos de los siguientes criterios en relación a las asociaciones comunitarias:

- Apoyo financiero o materialmente por la institución.
- Plurianual o continuo (en lugar de un proyecto o evento a corto plazo).
- Centrado en la sostenibilidad, es decir, su enfoque principal y explícito es el concepto de sostenibilidad, la interdependencia de los sistemas ecológicos y sociales/económicos, o un reto importante de sostenibilidad.
- Incluyente y participativo, es decir, los grupos infrarrepresentados y/o las poblaciones vulnerables, participan en igualdad en la planificación estratégica, la toma de decisiones, la ejecución y la revisión.

Este indicador incluye asociaciones con comunidades locales, nacionales o internacionales. La investigación basada en la comunidad y comprometida en torno a los retos de la sostenibilidad, puede incluirse si implican asociaciones formales. Aunque las actividades de servicio a la comunidad (por ejemplo, aprendizaje académico, aprendizaje co-curricular y actividades voluntarias), no deben incluirse en este crédito.

Puntuación

Una institución obtiene el máximo de 9 puntos disponibles para este indicador, por tener al menos una asociación formal con la comunidad que cumpla todos los criterios descritos anteriormente.

Se concederán puntos parciales a las instituciones que tengan una asociación que cumpla al menos uno de los criterios, como se indica a continuación:

La institución tiene al menos una asociación comunitaria formal que cumple con:	Puntos
Los cuatro criterios	9
Tres de los cuatro criterios	5
Dos de los cuatro criterios	1

Tenga en cuenta que los puntos no se acumulan. Por ejemplo, una institución que tenga una o más asociaciones que cumplan dos de los criterios, y una o más asociaciones que cumplan tres de los criterios obtendría 5 puntos por este indicador, en lugar de 9.

Evidencias

- ☐ Nombre de la asociación comunitaria formal de la institución para promover la sostenibilidad.
- ☐ ¿Proporciona la institución apoyo financiero o material a la asociación?
- ☐ ¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor el marco temporal de la asociación?
 - ☐ Proyecto o acontecimiento a corto plazo
 - ☐ Plurianual o permanente

- ☐ ¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor la asociación?
- ☐ Centrada en la sostenibilidad (El objetivo principal y explícito es el concepto de sostenibilidad, la interdependencia de los sistemas ecológicos y sociales/económicos, o un reto importante para la sostenibilidad).
- ☐ Relacionados con la sostenibilidad (Abordan un reto de sostenibilidad, pero no se centran de forma primaria y explícita en la sostenibilidad).
- ☐ ¿Participan los grupos infrarrepresentados y/o las poblaciones vulnerables en pie de igualdad (en la planificación estratégica, la toma de decisiones, la ejecución y la revisión)?
- ☐ Breve descripción de las medidas formales de la institución para impulsar la sostenibilidad en la asociación comunitaria.

Marco temporal de aplicación

Informe sobre las asociaciones actuales y/o las asociaciones que estuvieron activas durante los tres años anteriores a la fecha prevista de presentación de la certificación.

Términos

Organizaciones de la sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil se definen como "todas las organizaciones no comerciales y no estatales en las que las personas se organizan para perseguir intereses comunes en el ámbito público".

Por ejemplo, las organizaciones comunitarias y asociaciones, grupos ecologistas, grupos de defensa de los derechos de la mujer, asociaciones de agricultores, organizaciones religiosas, sindicatos, cooperativas, asociaciones profesionales, cámaras de comercio, institutos de investigación independientes y medios de comunicación sin ánimo de lucro".

Asociaciones comunitarias formales

Las asociaciones comunitarias formales son relaciones duraderas y mutuamente beneficiosas que vinculan recursos institucionales con distritos escolares, organismos gubernamentales, organizaciones sin ánimo de lucro, ONG, empresas y/u otras entidades externas para colaborar en la comprensión y resolución de los principales problemas a los que se enfrentan las comunidades locales.

Las alianzas comunitarias exitosas fortalecen la capacidad de los socios institucionales y comunitarios para construir comunidades sanas y justas y resilientes.



UNIVERSIDAD VERDE
by FONDO VERDE



UNIVERSIDAD VERDE
by FONDO VERDE

Para obtener información o permiso para reimprimir, póngase en contacto con Fondo Verde en:



info@universidadverde.com

Para encontrar el contenido más reciente de Fondo Verde y registrarse para recibir alertas electrónicas sobre UNIVERSIDAD VERDE y otros temas, visite:



www.fondoverde.org | www.universidadverde.com

Siga a Fondo Verde en:



Facebook, X, LinkedIn e Instagram.



FONDO VERDE